

PROYECTO BÁSICO

PROYECTO BÁSICO DE PALACIO DE
CONGRESOS CON APARCAMIENTO
SUBTERRÁNEO EN PARCELA ZONA 1 DT-P-3
DEL PLAN PARCIAL APR 4.3-10 "M-503 –
CARRETERA DE ARAVACA" DE POZUELO DE
ALARCÓN. MADRID.

28223 Pozuelo de Alarcón. Madrid.

PROMOTOR
AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN

OCTUBRE 2025

ARQUITECTO
ALBERTO MARTÍN CABALLERO
ESTUDIO MARTÍN CABALLERO S.L.P.

ÍNDICE DEL PROYECTO

I. MEMORIA

1. MEMORIA DESCRIPTIVA
2. MEMORIA CONSTRUCTIVA
3. JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CTE
4. JUSTIF. DEL CUMPLIMIENTO DE OTROS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES
5. PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS

II. PLANOS

III. PRESUPUESTO

RESUMEN DE PRESUPUESTO
MEDICIONES Y PRESUPUESTO

OTROS DOCUMENTOS ANEXOS AL PROYECTO

- PROYECTO DE INSTALACIONES
- PROYECTO DE ESTRUCTURAS
- PROYECTO DE ACTIVIDAD
- ESTUDIO ACÚSTICO
- ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD
- ESTUDIO DE ARBOLADO
- ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

PROYECTO BÁSICO

PROYECTO BÁSICO PALACIO DE
CONGRESOS CON APARCAMIENTO
SUBTERRÁNEO EN PARCELA ZONA 1 DT-P-3
DEL PLAN PARCIAL APR 4.3-10 "M-503 –
CARRETERA DE ARAVACA" DE POZUELO DE
ALARCÓN. MADRID.

28223 Pozuelo de Alarcón. Madrid.

PROMOTOR
AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN

OCTUBRE 2025

I. MEMORIA

ARQUITECTO
ALBERTO MARTÍN CABALLERO
ESTUDIO MARTÍN CABALLERO S.L.P.

ÍNDICE DE LA MEMORIA

1. MEMORIA DESCRIPTIVA	6
1.1 AGENTES	6
1.2 INFORMACIÓN PREVIA	8
1.2.1 Antecedentes y condicionantes de partida	8
1.2.2 Datos del emplazamiento	9
1.2.3 Linderos	10
1.2.4 Entorno físico	11
1.2.5 Marco normativo	14
1.2.6 Normativa urbanística	15
1.2.7 Ficha Urbanística	38
1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	40
1.3.1 Descripción general del edificio	40
1.3.2 Adecuación de la Propuesta al Programa Funcional	46
1.3.3 cuadros de superficies útiles y construidas	48
1.3.4 Cumplimiento del CTE	55
1.4 PRESTACIONES DEL EDIFICIO	56
2. MEMORIA CONSTRUCTIVA	59
2.0 TRABAJOS PREVIOS, REPLANTEO GENERAL Y ADECUACIÓN DEL TERRENO	59
2.1 SUSTENTACIÓN DEL EDIFICIO	59
2.2 SISTEMA ESTRUCTURAL	62
2.3 SISTEMA ENVOLVENTE	63
2.4 SISTEMA DE COMPARTIMENTACIÓN	74
2.5 SISTEMA DE ACABADOS	87
2.6 SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO, INSTALACIONES Y SERVICIOS	90
2.7 EQUIPAMIENTOS	91
2.8 OTROS	93
3. JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CTE	94
3.1 CUMPLIMIENTO DEL CTE-DB-SI: SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO	95
3.2 CUMPLIMIENTO DEL CTE-DB-SUA: SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD	102
4. JUSTIF. DEL CUMPLIMIENTO DE OTROS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES	116
4.1 JUSTIFICACION DE ACCESIBILIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID	117
4.2 CERTIFICADO DE VIABILIDAD GEOMÉTRICA	125
4.3 DECLARACION DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA TECNICA APPLICABLE	126

5. ANEXOS A LA MEMORIA	127
PLAN DE GESTION DE RESIDUOS	127

ANEXOS FIRMADOS POR OTROS TECNICOS

- PROYECTO DE INSTALACIONES
- PROYECTO DE ESTRUCTURAS
- PROYECTO DE ACTIVIDAD
- ESTUDIO ACÚSTICO
- ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD
- ESTUDIO DE ARBOLADO
- ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD

1. MEMORIA DESCRIPTIVA

1.1 AGENTES

Promotor

El presente Proyecto Básico de Palacio de Congresos en Parcela DT-P-3 del Plan Parcial del APR 4.3-10 "M-503 – "Carretera de Aravaca" de Pozuelo de Alarcón. Madrid se redacta a petición del AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN, con domicilio social en Pozuelo de Alarcón, Plaza Mayor 1, 28223 y C.I.F. P2811500D. como resultado de haber obtenido el primer premio mediante el proyecto presentado, objeto del Concurso de Proyectos, con intervención de Jurado, "para la contratación de servicio de redacción de Proyecto Básico, de un Palacio de Congresos en el APR 4.3-10 de Pozuelo de Alarcón." Tal como indica textualmente el Pliego de prescripciones técnicas particulares.

A tal efecto, el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, promueve la contratación directa con un único licitador: Estudio Martín Caballero S.L.P con C.I.F. B-83738153 y domicilio social en el Paseo de los Lagos 2 – 40, 28223, Pozuelo de Alarcón, Madrid, al haber resultado ganador del concurso de ideas tramitado en este Ayuntamiento, en el año 2024 (expediente de contratación 2023/PR/001).

Proyectistas

El Promotor encarga exclusivamente la redacción del Proyecto Básico del Palacio de Congresos a D. Alberto Martín Caballero, en representación de Estudio Martín Caballero S.L.P., con domicilio en Paseo de los Lagos 2 – 40, 28223, Pozuelo de Alarcón, Madrid, con C.I.F.: B-83738153.

El Arquitecto Alberto Martín Caballero, con N.I.F. 385553-G, colegiado Nº 8.459 en el C.O.A.M. es el autor del proyecto.

COORDINADOR DE PROYECTOS PARCIALES DEL PROYECTO:

No existen en el momento de redactar esta fase de proyecto.

REDACTORES DE PROYECTOS PARCIALES U OTROS DOCUMENTOS TÉCNICOS SOBRE TECNOLOGÍAS ESPECÍFICAS O INSTALACIONES DEL EDIFICIO:

El Expediente de Actividad se ha realizado de forma independiente, siendo suscrito y visado por su autor:

Expediente de Actividad

David Gutiérrez Hurtado col. COAATM nº 12.246
Valladares Ingeniería S.L. con C.I.F: B-82425364
C/Julián Camarillo, 42 28037 Madrid

Seguridad y Salud:

Coordinador de seguridad y salud en fase de proyecto: EDIFICA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.L.P. COL.
106.121
CIF: B86694395
C. los Eucaliptos, 14, 28905 Getafe, Madrid
Cristina Nicolás Soto. Arq. Técnico col. COATM 9.936
NIF: 52971832A

Autor del Estudio o Estudio Básico: EDIFICA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.L.P. COL.
106.121
CIF: B86694395
C. los Eucaliptos, 14, 28905 Getafe, Madrid
Cristina Nicolás Soto. Arq. Técnico col. COATM 9.936
NIF: 52971832A

Coordinador de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra: No se ha designado en esta fase del Proyecto.

Proyecto de ejecución No se ha designado en esta fase del Proyecto.

Constructor

No se ha designado en el momento de redactar esta fase del proyecto.

Director de obra

No se ha designado en el momento de redactar esta fase del proyecto.

Director de ejecución de obra

No se ha designado en el momento de redactar esta fase del proyecto.

Entidad de control de calidad

No se ha designado en el momento de redactar esta fase del proyecto.

OTROS INTERVINIENTES Y COLABORADORES

Redactor del estudio topográfico:

Plano aportado por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. En documentación Concurso y entregas posteriores.

Redactor del estudio geotécnico:

No se incluye en esta fase de Proyecto. No obstante, se ha realizado una campaña de sondeos, incluida en el anexo de Estructuras y realizado por:

Valladares Ingeniería S.L. con C.I.F: B-82425364
C/Julián Camarillo, 42 28037 Madrid
RESPONSABLE AREA GEOTECNIA. Alicia Aguilera García. Lcda.
C.C. Geológicas. 7224
TÉCNICO AREA GEOTECNIA: Francisco Bellot Fernández. Lcdo.
C.C. Geológicas. 8261

Laboratorio geotécnico: Tecnología del suelo y materiales S.L.
DIRECTOR TÉCNICO: CÉSAR DÍAZ ZAPICO
RESPONSABLE DE ÁREA GTL: SANDRA PÉREZ GARCÍA-LÁJARA.

1.2 INFORMACIÓN PREVIA

1.2.1 Antecedentes y Condicionantes de partida:

Se recibe por parte del promotor, el encargo de proyectar un Palacio de Congresos con aparcamiento subterráneo en nueva Parcela (DT-P-3) resultante del Plan Parcial del APR 4.3-10 "M-503 - Carretera de Aravaca" de Pozuelo de Alarcón. Madrid.

Como resultado de haber obtenido el primer premio mediante el proyecto presentado, objeto del Concurso de Proyectos, con intervención de Jurado, "para la contratación de servicio de redacción de Proyecto Básico, de un Palacio de Congresos en el APR 4.3-10 de Pozuelo de Alarcón." Tal como indica textualmente el Pliego de prescripciones técnicas particulares, el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, promueve la contratación directa con un único licitador: Estudio Martín Caballero S.L.P

Referencia Catastral: 4271905VK3747S0000XX

El presente Proyecto Básico tiene por objeto definir, con el nivel exigido para esta fase del proyecto, las características del mencionado Palacio de Congresos, sus espacios exteriores organizados para resolver el carácter multifuncional de un gran espacio público que funciona como foyer de acceso a los auditorios y espacios abiertos para usos expositivos que se realiza a través de la gran galería abierta a Sur que conecta los auditorios Principal y Secundario, esta galería incorpora visualmente el paisaje exterior a través del muro cortina. Todo ello con la finalidad de poder solicitar la preceptiva Licencia de Obras.

En la actualidad el solar en el que se pretende construir el Palacio de Congresos proyectado no presenta edificación alguna.

El Plan General de Ordenación Urbana de Pozuelo de Alarcón fue aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en Sesión celebrada el 14 de Marzo de 2002 (Texto Refundido aprobado el 6 de Junio de 2002).

Dicho Plan General clasifica los terrenos que ahora nos ocupan como Suelo Urbano, incluyéndolos en el Área de Planeamiento Remitido APR 4.3-10 "M-503 – Carretera de Aravaca", previendo su desarrollo a través de un Plan Parcial de Ordenación, a llevar a cabo por el propio Ayuntamiento al tratarse de un ámbito de suelo municipal que se integra en el sistema general de equipamientos públicos del municipio.

Así, dicho Plan Parcial fue aprobado definitivamente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2024.

Posteriormente, el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón inició mediante un procedimiento restringido un Concurso de Proyectos con intervención de Jurado, con el fin de seleccionar la propuesta más idónea para la construcción de un Palacio de Congresos y un Recinto Ferial en las parcelas DT-P-1 y DT-P-3 del APR 4.3-10 "M-503 - Carretera de Aravaca" (expediente de contratación 2023/PR/001). La resolución de la Junta de Gobierno Local correspondiente a la adjudicación de dicho concurso tuvo lugar en sesión ordinaria celebrada el 7 de agosto de 2024.

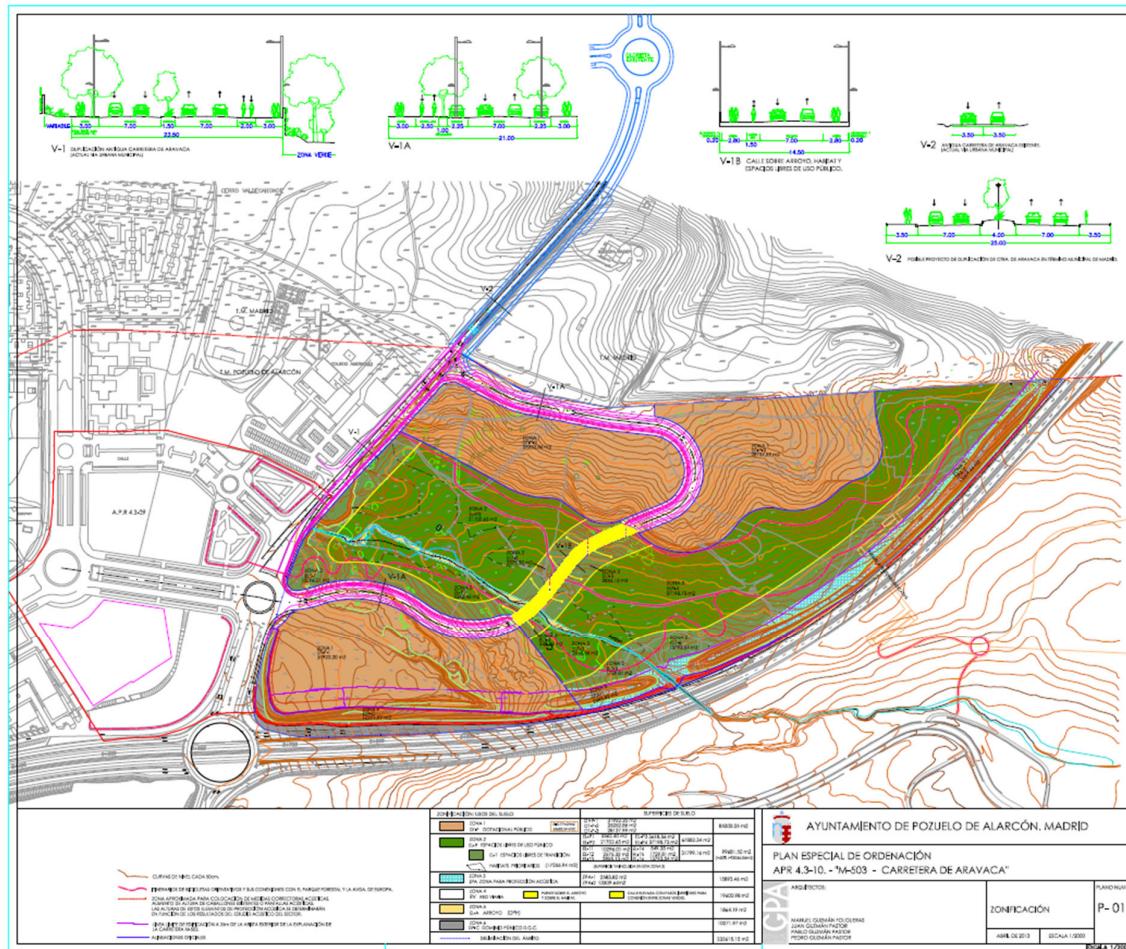
Es de interés municipal culminar el desarrollo urbanístico de este ámbito para la implantación del Palacio de Congresos y Exposiciones, de forma que se lleve a cabo mediante colaboración público- privada.

El Ayuntamiento de Pozuelo ha encargado la redacción del Proyecto de Obras de Urbanización del APR 4.3-10 "M-503 - Carretera de Aravaca" de Pozuelo de Alarcón (Madrid) al Estudio A.I.A. Arquitectos e ingenieros Asociados, S.A. habiendo sido presentado para su aprobación definitiva.

Durante la redacción del presente Proyecto Básico de Palacio de Congresos y Aparcamiento subterráneo, se han realizado diferentes reuniones de coordinación con los técnicos municipales y el equipo redactor del Proyecto de Urbanización, estando desarrollándose en estos momentos, la Fase R del Proyecto de Obras de Urbanización del APR 4.3-10 "M-503 - Carretera de Aravaca" , donde se modificarán las condiciones de la vía interior denominada V-1A del APR 4.3-10, adecuándose a las necesidades de tránsito y acceso a la parcela Zona 1 DT-P-3 correspondiente al Palacio de Congresos, por petición expresa del Ayuntamiento de Pozuelo.

1.2.2 Datos del emplazamiento:

El proyecto se encuentra dentro de un ámbito de mayores dimensiones concretamente en la Parcela DT-P-3 del APR 4.3-10 "M-503 - Carretera de Aravaca" de Pozuelo de Alarcón (Madrid) definida en el plan especial de ordenación del APR 4.3-10. "M-503 – Carretera de Aravaca"



Ver Plano P-01 ZONIFICACIÓN del PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN APR 4.3-10. "M-503 – CARRETERA DE ARAVACA"

La Parcela en la que se ubicará la actuación es la denominada Zona 1 DT-P3, del APR 4.3-10, cuya localización es PL APR 4.3-10 M503 Carretera de Aravaca 5. Suelo Parcela DT-P3. 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)

1.2.3 Linderos:

El ámbito de actuación del concurso, definido en la documentación gráfica del mismo, integra las parcelas DT-P-1 y DT-P-3 del APR 4.3-10 "M-503 - Carretera de Aravaca" de Pozuelo de Alarcón (Madrid)

El Ámbito APR 4.3-10 se encuentra localizado en la zona Noreste del término municipal, lindando con el de Madrid. Forma parte, conjuntamente con el Parque Forestal de Somosaguas, de una extensa superficie de terreno obtenido por el Ayuntamiento como cesión de equipamientos y espacios libres, a través del desarrollo del Plan Parcial "Ampliación de Casa de Campo" (API 3.4-02).

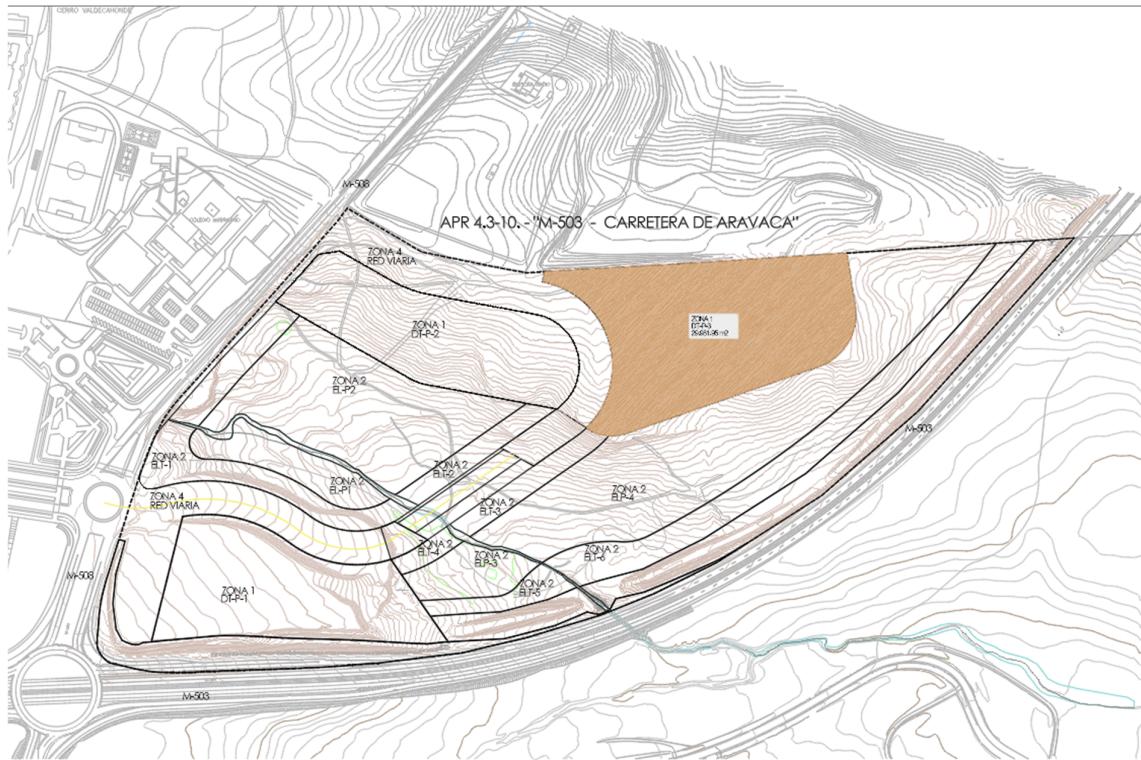
El Ámbito APR 4.3-10 adopta una forma asimilable a un triángulo, cuyos límites son los siguientes:

- Al Norte: Suelos del término municipal de Madrid pertenecientes al distrito de Moncloa (Aravaca).
- Al Sur y Sureste: Carretera M503 cuya competencia es de D. G. de Carreteras de la Comunidad de Madrid y que separa el Ámbito del Parque Forestal de Somosaguas.
- Al Oeste: Carretera M508 de Pozuelo a Aravaca, de competencia Municipal mediante transferencia de la misma ya efectuada por la D. G. de Carreteras de la Comunidad de Madrid.
- Al Suroeste: Enlace a distintos niveles entre las carreteras M503 y la M508.

Entre la documentación aportada por el Ayuntamiento, se dispone de un estudio topográfico previo. Se incluye en el presente proyecto los documentos de estudio topográfico aportado por el Ayuntamiento y campaña de sondeos realizada (en anexo de estructura).

Topográficamente, los puntos más elevados se encuentran en el extremo Noroeste, la zona más cercana de la carretera M508 a Aravaca, cuya cota (659,00) se sitúa a 26,50 m de altura sobre la confluencia del arroyo con la M503 (cota 632,50), distante 730 m en línea recta, lo que representaría una pendiente teórica muy cercana al 3.7%.

Dentro del ámbito APR 4.3-10 se pretende construir un Palacio de Congresos y Aparcamiento subterráneo, sobre la parcela DT-P-3 del APR 4.3-10 "M-503 - Carretera de Aravaca" de Pozuelo de Alarcón (Madrid) así como la adecuación paisajística del entorno que rodea la actuación.



Ver plano OG-02: Situación Ámbito APR 4.3-10. "M-503-Carretera de Aravaca" – Zona 1 DTP-1: Plano de situación de las parcelas DT-P-1 "Recinto Ferial" y DT-P-3 "Palacio de Congresos" objeto del Concurso de ideas convocado por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Según plano aportado por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

1.2.3 Entorno físico: Parcela del Palacio de Congresos:

La parcela objeto de la intervención correspondiente a la nueva parcela DT-P-3 según definición en la documentación gráfica del Plano A02 "Ámbito de actuación", estará destinada a Palacio de Congresos, acorde al programa funcional.

La dotación precisa de aparcamiento se resuelve en la propia parcela, mediante aparcamiento subterráneo.

La parcela, de forma ligeramente trapezoidal, cuenta con una superficie gráfica de 29.981,95 m².

Dicha parcela se sitúa en el APR 4.3-10, junto al margen de la carretera M-503. Este enclave determina su valor urbano como transición entre Madrid Capital y el Municipio de Pozuelo de Alarcón, hecho por el cual resulta imprescindible la construcción de un edificio singular, que representa "el hito 2 de entrada al municipio".

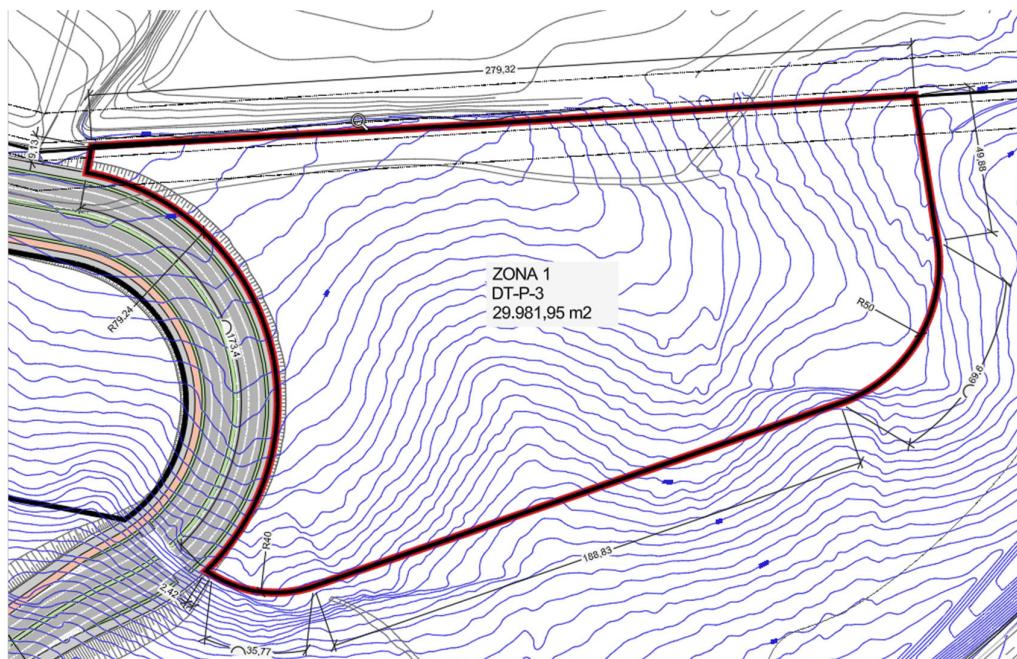
Al encontrarse rodeada de equipamientos y zonas verdes y con acceso directo desde una gran infraestructura viaria, hace viable la implantación del Palacio de Congresos sin que el mismo interfiera en el normal funcionamiento de la ciudad.

Topográficamente, la parcela cuenta con una pendiente media entre un 10% y 15% en sentido oeste-este, según la documentación aportada por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Su proximidad con la ciudad de Madrid le otorgan una posición estratégica, privilegiada y funcional para su conversión en un equipamiento para albergar grandes eventos, así como exposiciones y congresos de primer orden.

A su vez el espacio libre de la parcela, dado el diseño paisajístico que se ha realizado contribuye muy positivamente al disfrute del paisaje existente, en una visión, corta, media y larga, además se potencian las vistas desde le edificio y parcela, hacia el Parque Forestal Adolfo Suárez.

La edificación queda perfectamente integrada con el resto de los equipamientos situados en el entorno cercano, Centro Comercial, Terciario Hospedaje y Recinto Ferial.



Ver plano OG-03: Emplazamiento Definición de Parcela DT-P-3 "Palacio de Congresos"

La parcela constituye un área delimitada por la Carretera M-503, la Carretera M-508 y el vial previsto para realizar un aparcamiento en superficie de 110 plazas, por el Ayuntamiento de Pozuelo.

- Al Norte: El término Municipal de Madrid, con una forma lineal formando un ángulo agudo respecto al trazado de la vía V-1A, situada en el interior del APR 4.3-10. – “M-503-Carretera de Aravaca” de 279,32 m.
 - Al Este: Espacios Libres de uso público, que separan el Palacio de Congresos respecto al trazado de la Carretera M503 cuya competencia es de D. G. Carreteras de la Comunidad de Madrid y que separa el Ámbito del Parque Forestal de Somosaguas, de forma ligeramente convexa de 119,48 m. de longitud.
 - Al Sur: Dos zonas diferenciadas, una de Espacios Libres de Transición que acompaña linealmente el trazado de la vía V-1A situada contiguamente, a la otra zona de Espacios Libres de Uso Público, y que en su totalidad forman un ángulo agudo, de longitud 227,02 m.

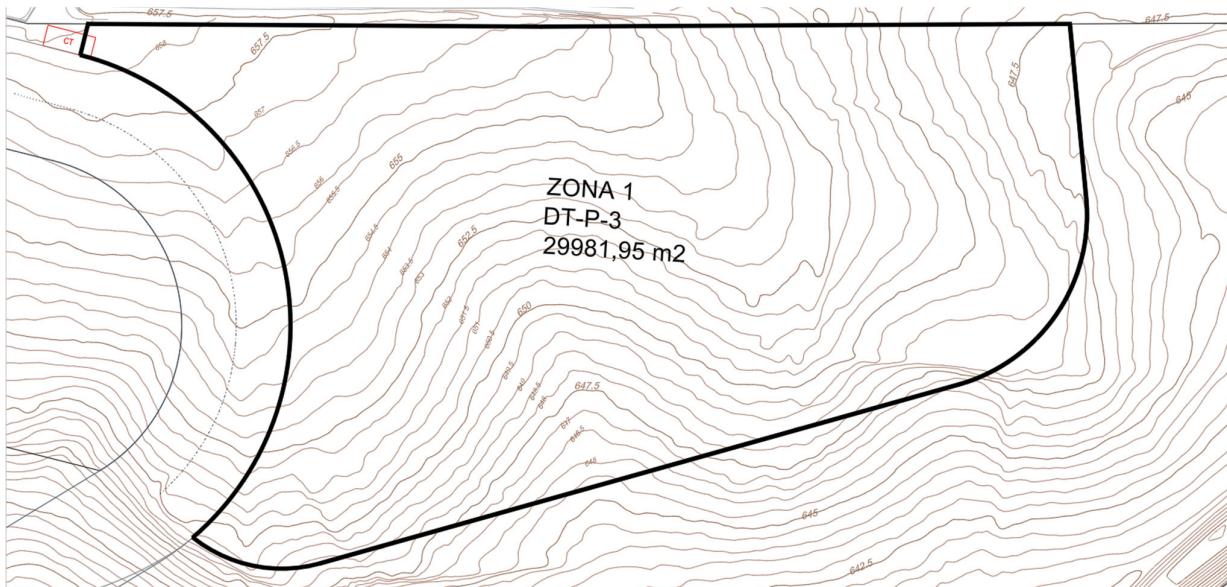
- Al Oeste: el trazado de la vía V-1A, que forma un arco, de 173,40 m. de desarrollo lineal, y se une a la delimitación norte de la parcela mediante un tramo perpendicular de 9,13 m.

Parcela DT-P-3 destinada en el Plan Parcial del APR 4.3-10 "M-503 - Carretera de Aravaca" de Pozuelo de Alarcón (Madrid), destinada para uso Dotacional Público, donde puede desarrollarse el Palacio de Congresos y Aparcamiento Subterráneo, con una superficie computable de edificabilidad máxima de 0,77 m²/ m², es decir 23,086.10 m².

Ordenanza Plan Parcial APR 4.3-10 "M-503 - Carretera de Aravaca" de Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Presenta las siguientes cotas altimétricas, (según documentación aportada por el Ayuntamiento):

- Al norte: El término municipal de Madrid, cota de 659,00 a 647,40
- Al sur: Zonas Espacios libres de uso Público, cota de 650,80 a 647,50
- Al este: Espacios libres de Transición y de Uso Público, cota de 641,0 a 647,50.
- Al Oeste: El futuro viario interior del Ámbito, vía V-1A., cota de 650,80 a 656,20.



- Ver Plano OG-06 Plano Topográfico Estado Actual de la Parcela DT-P-1 del APR 4.3-10 "M-503 - Carretera de Aravaca" de Pozuelo de Alarcón (Madrid). Aportado por el Ayuntamiento.

Estos desniveles, en las direcciones noroeste- sureste de la parcela, han representado un importante condicionante a la hora de desarrollar el proyecto, de forma que puedan organizarse los distintos niveles para la mejor adaptación del proyecto a la pendiente natural del terreno, de forma que los movimientos de tierras a realizar sean los menores posibles.

Actualmente, la parcela NO cuenta con los siguientes servicios: Saneamiento pluviales, fecales, línea eléctrica de media y baja tensión, red de vialidad secundario, canalización de telefonía y red principal de gas natural, si bien están definidos en Proyecto de Urbanización en desarrollo por otro equipo técnico para el Ayuntamiento.

1.2.4 Marco normativo (no exhaustivo):

- Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo.
- Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
- Ley 2/1999, de 17 de Marzo, de Medidas para la calidad de la edificación en la Comunidad de Madrid.
- Normativa Sectorial de aplicación en los trabajos de edificación.
- Código Técnico de la Edificación.

1.2.5 NORMATIVA URBANÍSTICA

Planeamiento vigente.

- El Plan General de Ordenación Urbana de Pozuelo de Alarcón fue aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en Sesión celebrada el 14 de marzo de 2002 (Texto Refundido aprobado el 6 de junio de 2002).
- Plan Parcial de Ordenación Urbana del APR 4.3-10 "M-503 - Carretera de Aravaca" Aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de diciembre de 2015 y definitivamente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2024.

La parcela destinada a la construcción del Palacio de Congresos y Exposiciones DT-P-3 está clasificada como Suelo Urbano No Consolidado, dentro del APR 4.3-10 (ámbito de planeamiento remitido) con la calificación de dotación pública.

Para el caso que nos ocupa se deberá considerar que las edificaciones y el Palacio de Congresos y Exposiciones a proyectar tienen carácter de edificaciones singulares.

1.2.5.1 ÁMBITO DE APLICACIÓN

La ordenanza 1 es de aplicación a las parcelas DT-P 1, 2 y 3 delimitadas en el plano de ordenación y zonificación del presente Plan Parcial, cuya superficie es la siguiente:

Parcela	Superficie (m2)
DT-P-3	29.981,95 m2

Esta ordenanza está basada en la general nº 6 del P.G.O.U. de Pozuelo de Alarcón, así como en el "Plan Especial para la Mejora de la Ordenación Pormenorizada de las parcelas de Equipamientos" redactado en su día por el propio Ayuntamiento.

1.2.5.2 TIPOLOGÍA DE LA EDIFICACIÓN.

En general, se tenderá a la utilización de tipología de bloque abierto, según la regulación establecida al respecto en la normativa del Plan General y las condiciones específicas fijadas por el presente Plan Parcial. Además, serán de aplicación las condiciones contenidas en la Orden de 27 de septiembre de 2001 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte.

No obstante, en casos excepcionales, y de cara a una mayor adecuación funcional y/o integración en el entorno, se podrán aceptar cualesquiera de las otras tipologías contempladas en la normativa del Plan General, incluso edificaciones singulares, conforme se detalla en el apartado referido a este aspecto.

1.2.5.3 PARCELA MÍNIMA

A efectos de parcelaciones la superficie de parcelas resultantes será igual o superior a cinco mil metros cuadrados (5.000 m2).

1.2.5.4 CONDICIONES DE OCUPACIÓN.

Las edificaciones no podrán sobrepasar una ocupación máxima sobre rasante del cuarenta por ciento (40%) de la superficie de la parcela.

La edificación bajo rasante, siempre que sea totalmente subterránea, podrá alcanzar hasta un 100%, pudiendo destinarse este exceso del 60% exclusivamente para garaje – aparcamiento e instalaciones propias del edificio.

Además de la ocupación indicada sobre rasante, se podrá ocupar hasta un máximo del diez por ciento (10%) de la superficie de la parcela con destino a porches abiertos para estancia y circulación, que habrán de cumplir las siguientes condiciones específicas:

Podrán adosarse a las fachadas de los edificios en los tramos de fachada ciegos, así como en las zonas de acceso a las edificaciones, debiendo separarse TRES METROS (3,00 m) en el resto de los tramos en que existan huecos.

Su altura máxima será de TRES METROS (3,00 m) y su cubierta será plana.

Se podrán situar, como mínimo a TRES METROS (3,00 m) de los linderos laterales y de fondo, y a TRES METROS (3,00 m) de las alineaciones de fachada, salvo en elementos singulares de acceso, en los que se podrá llegar hasta la alineación oficial.

Podrán suponer una ocupación máxima del DIEZ POR CIENTO (10%) de la superficie total de la parcela, además de la ocupada por las edificaciones cerradas.

Las zonas no ocupadas por la edificación se ajardinarán con utilización de especies con bajos requerimientos hídricos, recomendándose, siempre que ello sea posible, la utilización de aguas recicladas para su riego.

A este respecto, en caso de que la actividad necesitase ocupar más suelo de los porcentajes anteriormente mencionados, para aparcamiento en superficie, se plantará un árbol, preferentemente de hoja caduca, por cada plaza de estacionamiento.

1.2.5.5 EDIFICABILIDAD MÁXIMA.

En las zonas que el Plan Parcial califica como de uso Dotacional la superficie máxima edificable será de cero coma setenta y siete metros cuadrados por cada metro cuadrado de suelo (0,77 m²/m²).

En cualquier caso, no se considerarán a efectos del cómputo de edificabilidad máxima, además de los garajes – aparcamiento y las instalaciones técnicas propias del edificio - todas aquellas superficies destinadas a archivos y almacenes necesarios para el uso y funcionamiento del equipamiento, siempre que las mismas se desarrollen bajo rasante.

1.2.5.6 ALTURA DE LA EDIFICACIÓN.

Las edificaciones no podrán superar una altura máxima de tres plantas (III) y doce metros (12,00 m) de altura a cornisa.

En caso de realizarse cubiertas inclinadas, bajo éstas y cuando su pendiente no sea superior a cuarenta y cinco grados (45°), podrá aprovecharse el espacio resultante como área habitable, siendo computable a efectos de edificabilidad, el espacio comprendido entre paramentos verticales cuya altura sea superior a uno cincuenta (1,50) metros. La altura máxima de cumbre no será superior a cinco (5) metros por encima de la altura máxima a cornisa permitida.

En el caso de cubiertas planas podrá admitirse un aprovechamiento equivalente al del apartado anterior y con las mismas condiciones, en concepto de ático retranqueado.

1.2.5.7 RETRANQUEOS Y POSICIÓN DE LAS EDIFICACIONES.

En la zona Norte de la parcela, prácticamente tangencial al límite de la parcela existe una infraestructura del agua que recorre completamente el largo de la parcela en esta zona, existe un límite de edificación señalizado por el límite de banda de infraestructura del Agua (BIA) de 3 m de retranqueo a cada lado de la conducción, y el límite de la Franja de protección con un retranqueo de 10 m. a partir del límite de banda de infraestructura del Agua (BIA).

El retranqueo de las edificaciones de nueva planta a las alineaciones exteriores será como mínimo de tres metros (3,00 m).

La distancia menor entre dos edificios o bloques, medida en cualquier dirección, no podrá ser inferior al cuarto de la altura del más alto, con un mínimo de tres metros, debiendo además guardar las separaciones que seguidamente se expresan.

Estas separaciones mínimas se medirán sobre la perpendicular de las fachadas, en cualquier punto de las mismas, incluso a partir de los cuerpos volados, balcones y terrazas.

La separación entre bloques será igual a la altura.

La separación será la mitad de la establecida en el párrafo anterior en los siguientes casos:

Entre bloques, cuando la proyección ortogonal de cualquiera de ellos sobre la fachada o fachadas del otro, tenga en planta una longitud inferior a 12 metros.

De los bloques a linderos con otras parcelas.

La separación a los linderos con otras parcelas no será preceptiva cuando en la ordenación conjunta se cumplan las separaciones entre bloques en la forma establecida en esta Ordenanza.

Esta separación, en casos de bloques con diferentes alturas, será la correspondiente a los del de mayor altura.

En todos los casos, la separación entre bloques no podrá ser inferior a seis metros ni a tres metros de los linderos.

No obstante lo dicho en los apartados anteriores, los bloques podrán unirse mediante porches abiertos destinados a zonas de estancia y circulación, con las condiciones señaladas en el apartado relativo a Condiciones de Ocupación.

1.2.5.8 CONDICIONES EN PLANTA DE LAS EDIFICACIONES.

La dimensión total del bloque o conjunto de bloques, medida en cualquier dirección, no podrá sobrepasar los ciento cincuenta metros lineales (150 m), siempre que no se creen fachadas continuas mayores de setenta y cinco metros (75,00 m).

El ancho máximo de los bloques será de cincuenta metros (50,00 m).

No obstante, y con carácter excepcional podrá admitirse mayores dimensiones en edificios aislados de uso singular siempre que el uso específico así lo requiera. En cualquier caso se deberá justificar convenientemente la debida integración de la edificación en el entorno –estudio de integración paisajística–.

1.2.5.9 CONDICIONES DE APARCAMIENTO

En general se dispondrá, como mínimo, de una (1) plaza de aparcamiento por cada cincuenta metros cuadrados construidos (50,00 m²) en el interior de la parcela.

Las playas de estacionamiento que sean necesarias para cubrir dicha dotación en las parcelas dotacionales podrán no ser exclusivos de dichas parcelas si así lo considera el Ayuntamiento. Esta condición de no exclusividad de los aparcamientos no restará edificabilidad a las parcelas.

La presente ordenación plantea un aparcamiento público de 65 plazas junto a la parcela DT-1. Este planteamiento, junto con la particularidad de dicha parcela DT-1 en relación a su necesidad de disponer dentro de su parcela las medidas correctoras del ruido producido por la M-503 (en función del uso definitivo que tenga la parcela), la dotación de aparcamiento para esta parcela podrá quedar reducida en 65 plazas. Así las dotaciones mínimas de aparcamiento y edificabilidades serán las siguientes:

Parcelas zona 1	Superficie de suelo (m ²)	M2 edificables máximos (m ² c)	Aparcamientos 1Pza/50m ² c
DT-P-1	21.085,01	16.235,46 m ² c	(350-65)=260Plazas
DT-P-2	20.439,65	15.738,53 m ² c	315 Plazas
DT-P-3	29.981,95	23.086,10 m²c	462Plazas
Total	71.506,61	55.060,09 m ² c	1037 Plazas

Dicha dotación de aparcamiento es superior a la mínima exigida en la LSCM (1.5plazas por cada 100 m²c o fracción, es decir >826 plazas).

Dada la disposición de las parcelas DT-P-2 y DT-P-3 se permite la construcción del aparcamiento conjunto de ambas parcelas bajo rasante, de forma que queden conectados bajo la porción de vial público con el que lindan.

En el caso de centros escolares, además, se deberá disponer en el interior de la parcela de un espacio suficiente para la subida y bajada de escolares al transporte escolar con plenas garantías de seguridad.

1.2.5.10 CONDICIONES DE USO

USO PRINCIPAL

Equipamientos públicos en general.

USOS COMPATIBLES

Terciario en edificio exclusivo

El uso de Garaje – Aparcamiento público se considera compatible con cualquier tipo de equipamiento.

Asimismo, se considera compatible la instalación de centros de transformación, preferiblemente soterrados, sin que su edificabilidad sea computada a efectos urbanísticos.

1.2.5.11 EDIFICIOS SINGULARES.

Si, dado el carácter especial de los equipamientos públicos a construir en el Ámbito resultase suficientemente motivada, a causa de un adecuado diseño, la necesidad de superar las condiciones máximas de volumetría,

indicadas en la presente Ordenanza, la edificación correspondiente será considerada como "Edificio Singular", pudiendo admitirse la altura que se requiera para el normal funcionamiento de sus instalaciones, y una tipología edificatoria y condiciones en planta de las edificaciones libres acordes con la singularidad del edificio y la adecuación al entorno, debiendo en cualquier caso cumplir con los retranqueos especificados en el apartado correspondiente.

Las condiciones estéticas de estas edificaciones singulares, en lo relativo a volumetría, fachadas y materiales a emplear en su construcción deberán ser validadas por los servicios técnicos municipales con anterioridad a la concesión del título habilitante que permita su ejecución.

1.2.5.12 OTRAS CONDICIONES.

Las zonas calificadas con uso dotacional genérico (DT-P -1, 2 y 3) podrán ser objeto de proyecto de parcelación y Estudio de Detalle de forma simultánea o posterior a la decisión municipal sobre el uso específico a llevar a cabo, dentro de los genéricos posibles, en función de las circunstancias sociales, culturales, etc., concurrentes en su momento.

Según la documentación aportada por el Ayuntamiento en el Pliego de Prescripciones Técnicas del Concurso del Concurso, Las condiciones acústicas de las parcelas dotacionales (DT-2 y DT-3) quedarán garantizadas por el Proyecto de Urbanización, que ha de plantear el aumento de altura de los caballones existentes u otra solución integrada en el paisaje."

1.2.6 PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE LA PARCELA

Se tienen en cuenta las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Pozuelo de Alarcón que fue aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en Sesión celebrada el 14 de marzo de 2002 (Texto Refundido aprobado el 6 de junio de 2002), el Plan Parcial de Ordenación Urbana del APR 4.3-10 "M-503 - Carretera de Aravaca" se aprobó inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de diciembre de 2015.

Dicho Plan General clasifica los terrenos que ahora nos ocupan como Suelo Urbano, incluyéndolos en el Área de Planeamiento Remitido APR 4.3-10 "M-503 – Carretera de Aravaca", previendo su desarrollo a través de un Plan Parcial de Ordenación, a llevar a cabo por el propio Ayuntamiento al tratarse de un ámbito de suelo municipal que se integra en el sistema general de equipamientos públicos del municipio.

Así, dicho Plan Parcial fue aprobado definitivamente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2024.

Posteriormente, el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón inició mediante un procedimiento restringido un Concurso de Proyectos con intervención de Jurado, con el fin de seleccionar la propuesta más idónea para la construcción de un Palacio de Congresos y un Recinto Ferial en las parcelas DT-P-1 y DT-P-3 del APR 4.3-10 "M-503 - Carretera de Aravaca" (expediente de contratación 2023/PR/001). La resolución de la Junta de Gobierno Local correspondiente a la adjudicación de dicho concurso tuvo lugar en sesión ordinaria celebrada el 7 de agosto de 2024.

Es de interés municipal culminar el desarrollo urbanístico de este ámbito para la implantación del Palacio de Congresos con Aparcamiento subterráneo, de forma que se lleve a cabo mediante colaboración público- privada.

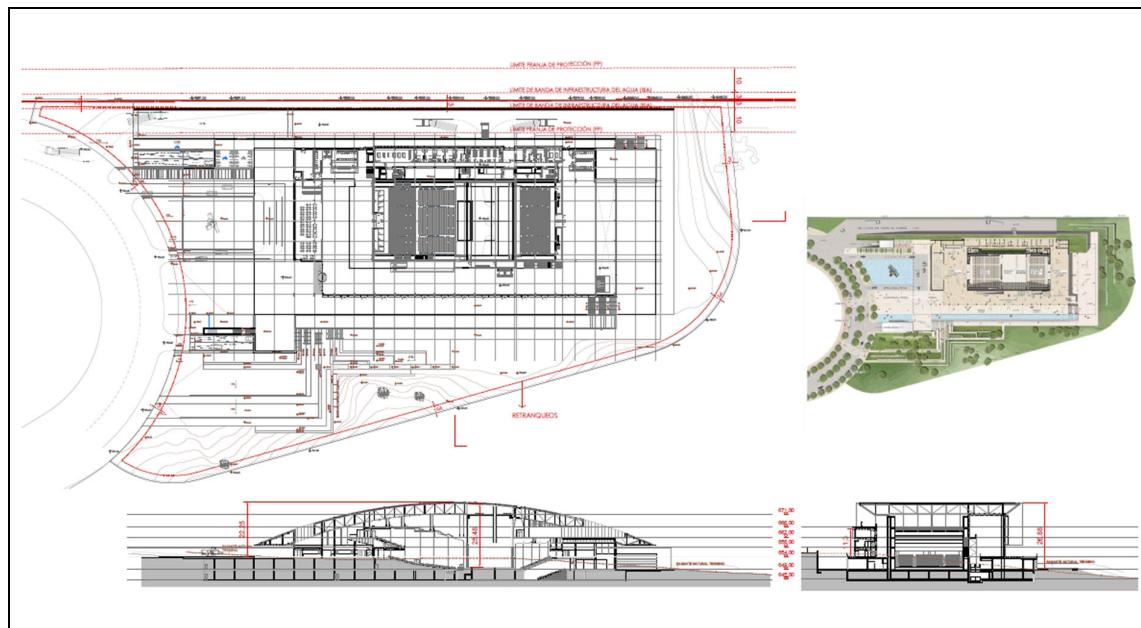
Según el vigente Plan Parcial de Ordenación Urbana del APR 4.3-10 "M-503 - Carretera de Aravaca", la parcela destinada para la construcción del Palacio de Congresos y Aparcamiento subterráneo denominada Zona 1 DT-P-3, está clasificada como Suelo Urbano No Consolidado, dentro del APR 4.3-10 (ámbito de planeamiento remitido) con la calificación de dotación pública.

En el caso que nos ocupa dicha dotación pública tiene el carácter de Edificación Singular.

- Superficie de parcela: 29.981,95 m².
- Sup. máxima edificable uso Dotacional Público, Palacio de Congresos y Aparcamiento Subterráneo: 0,77 m²/m² = 23.086,10 m²c

Posición de la edificación y justificación de alturas

La parcela define un área de movimiento para las edificaciones según plano.



- Ver Plano OG-07 Plano Normativa Posición de la edificación y justificación de alturas.

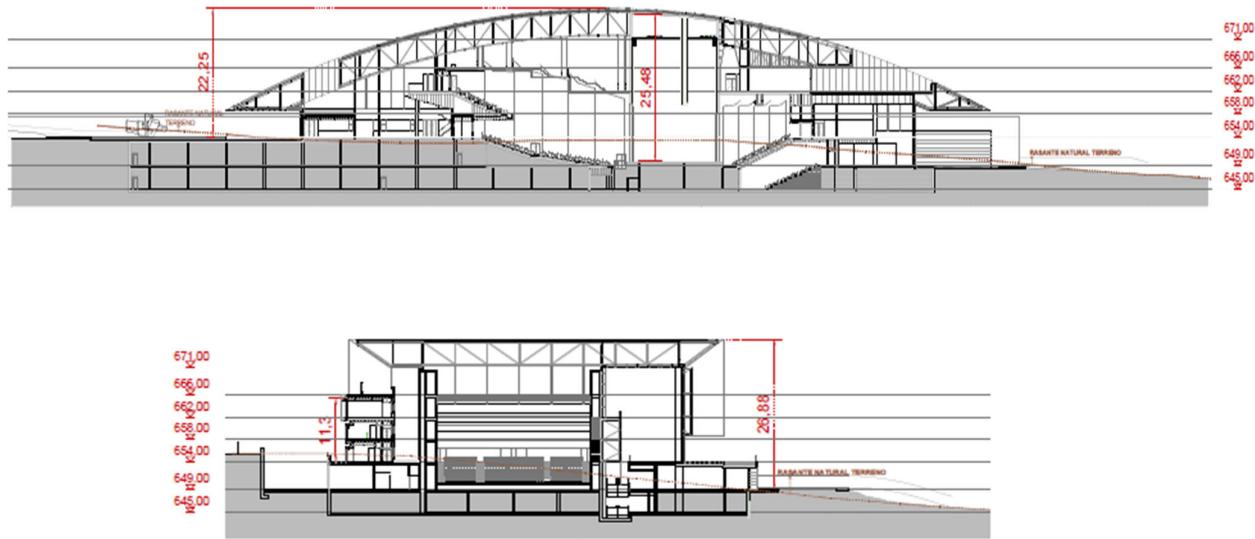
Las áreas de movimiento destinadas al uso Palacio de Congresos y Aparcamiento Subterráneo se definen con un retranqueo de tres metros (3,00 m) con respecto al borde de parcela.

En la zona Norte de la parcela, prácticamente tangencial al límite de la parcela existe una infraestructura del agua que recorre completamente el largo de la parcela en esta zona, existe un límite de edificación señalizado por el límite de banda de infraestructura del Agua (BIA) de 3 m de retranqueo a cada lado de la conducción, y el límite de la Franja de protección con un retranqueo de 10 m. a partir del límite de banda de infraestructura del Agua (BIA).

Las separaciones a las zonas de retranqueo del Palacio de Congresos y Aparcamiento Subterráneo cumplen la normativa.

Según normativa, las edificaciones no podrán superar una altura máxima de III plantas y 12m. de altura a cornisa. En el caso que nos ocupa, al tratarse de una Edificación Singular, según se detalla en el Plano OG-07 Plano Normativa Posición de la edificación y justificación de alturas:

La altura máxima respecto a la rasante natural del terreno es de 22,25 m.



- Ver **Plano OG-07** Plano Normativa Posición de la edificación y justificación de alturas.

El Palacio de Congresos y Aparcamiento Subterráneo, tiene las siguientes plantas:

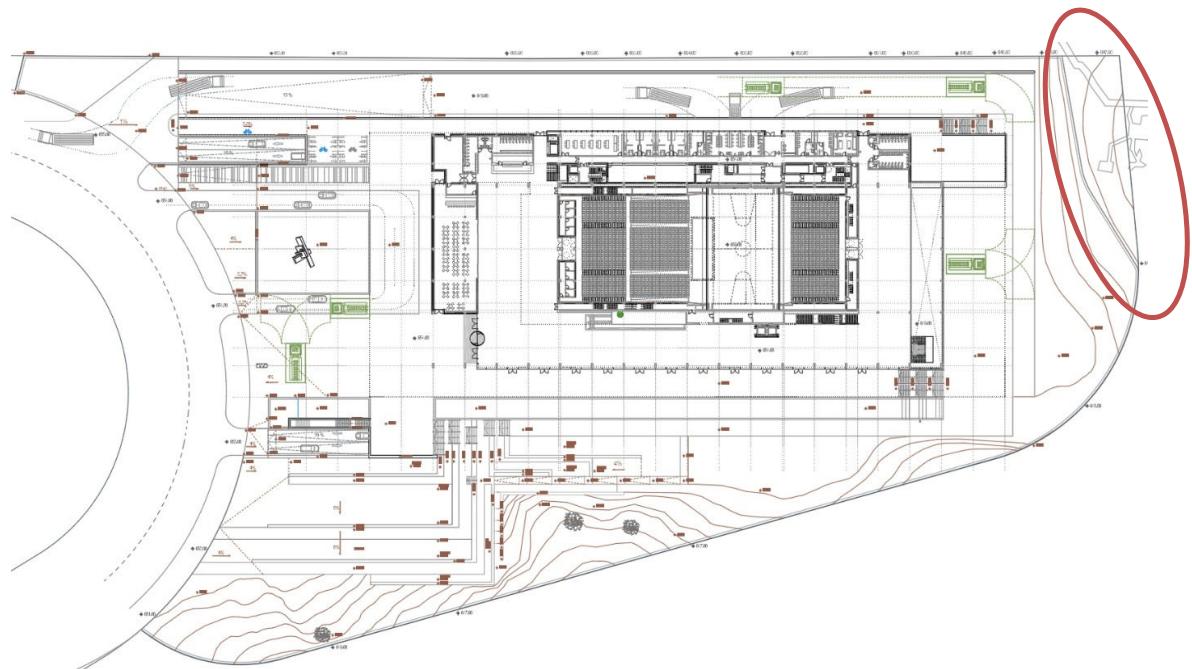
- | | |
|---------------------------------|-------------------------------|
| 1. Planta Sótano | Nivel +645.00 m |
| 2. Planta Sótano-Baja | Niveles +649.00 m y +650.00 m |
| 3. Planta Acceso Principal | Nivel +654.00 m |
| 4. Planta Primera | Nivel +658.00 m |
| 5. Planta Segunda | Nivel +662.00 m |
| 6. Planta Tercera | Nivel +666.00 m |
| 7. Planta Cuarta-Peine Escénico | Nivel +671.00 m |
| 8. Planta de Cubiertas | |

Las plantas Sótano y Sótano-Baja se encuentran bajo rasante urbanísticamente, ya que se encuentran situadas por debajo de la rasante natural del terreno.

Zona afectada por el catálogo de bienes patrimoniales de la Guerra Civil de Madrid. Zona CR2A CASA QUEMADA

En el extremo noreste de la parcela, se encuentran unos restos de trinchera continua, con avances de patas de gallina, correspondientes al Catálogo de bienes patrimoniales de la Guerra Civil en Madrid, Zona CR2A Casa Quemada.

Con el objetivo de no afectar a dichos restos, se ha realizado el cerramiento de la parcela en la zona noreste, desplazando el límite de la zona de actuación hacia el interior de la parcela dejando fuera de dicha zona, los restos de trinchera, por lo que no se ven afectados en ningún caso. Ver plano:



Ver plano A-PL 06 : Plano de implantación en Parcela: planta Acceso principal.

Condiciones de Aparcamiento

Según el Plan Parcial APR 4.3-10 en la parcela DT-P-3, en general se dispondrá, como mínimo, de una (1) plaza de aparcamiento por cada cincuenta metros cuadrados construidos (50,00 m²) en el interior de la parcela.

20.237,96,10 m² c /50 m²c=405 plazas

En el aparcamiento, distribuido en cada una de las plantas se disponen 16 plazas de aparcamiento accesibles, incluidas dentro de las 26 plazas reservadas para usuarios con sillas de ruedas, 45 plazas de carga eléctrica, así como el resto de 458 plazas de aparcamiento, hasta hacer un **total de 529 plazas de aparcamiento y 5 plazas de aparcamiento de motos.**

Plazas de aparcamiento

Planta sótano. Nivel +645.00

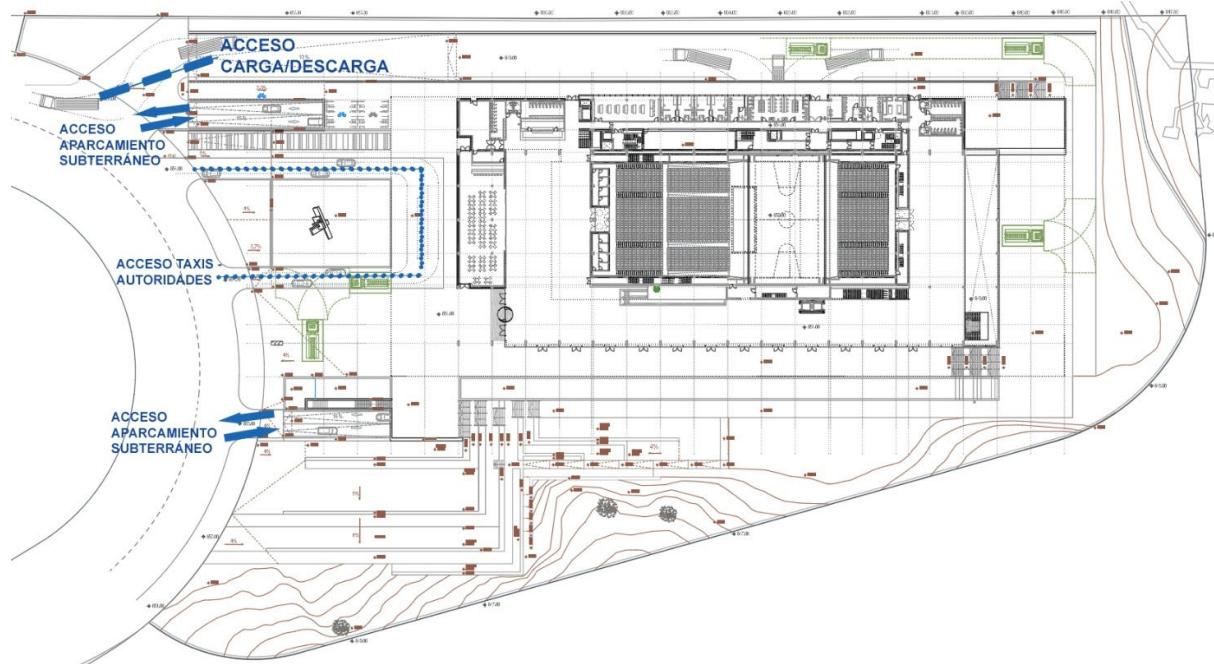
Plaza 2.50m x 5.00 m	288
Plaza vehículo eléctrico 2.50m x 5.00 m	24
Plazas movilidad reducida	14
Total plazas coche sótano	326
Plazas moto	4

Planta sótano-baja. Nivel +649.00-650.00

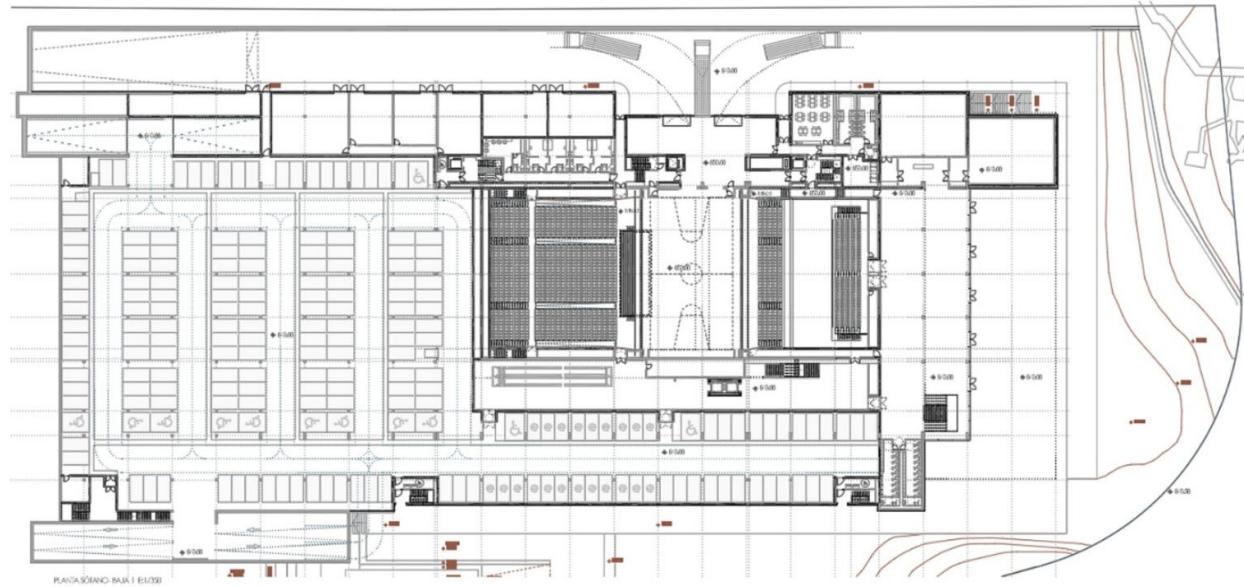
Plaza 2.50m x 5.00 m	170
Plaza vehículo eléctrico 2.50m x 5.00 m	21
Plazas movilidad reducida	12
Total plazas coche sótano	203
Plazas moto	1

Total plazas aparcamiento coche	529
--	------------

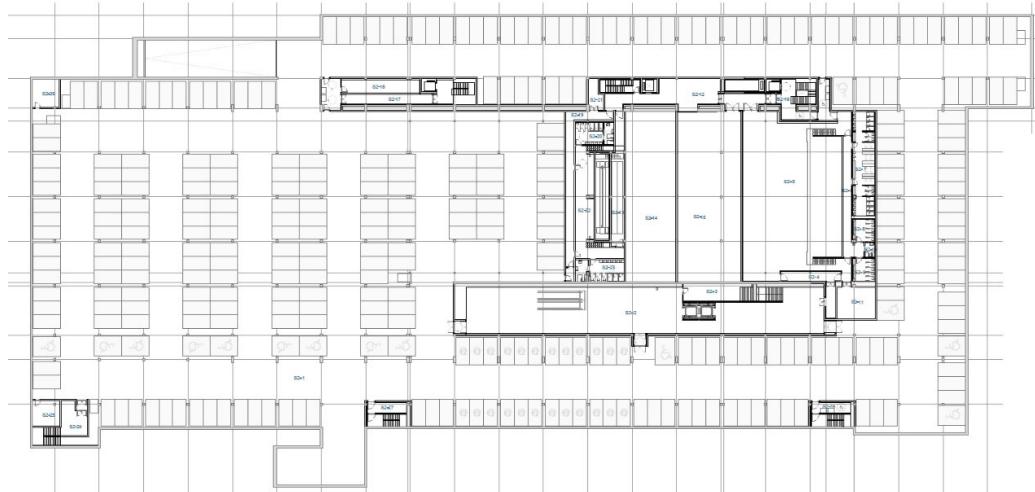
El acceso mediante vehículos al aparcamiento subterráneo situado bajo el Palacio se ha organizado en dos accesos/salidas mediante rampa de garaje situados en el lateral oeste de la parcela, delimitando superior e inferiormente, de forma organizada la zona de acceso peatonal principal, así como el acceso al espacio reservado para operaciones de embarque y desembarque de pasajeros en transporte autorizado y autoridades.



El aparcamiento subterráneo se organiza en dos plantas con dos rampas de acceso y salida diferenciados cada una, pudiendo acceder a cada planta de aparcamiento.

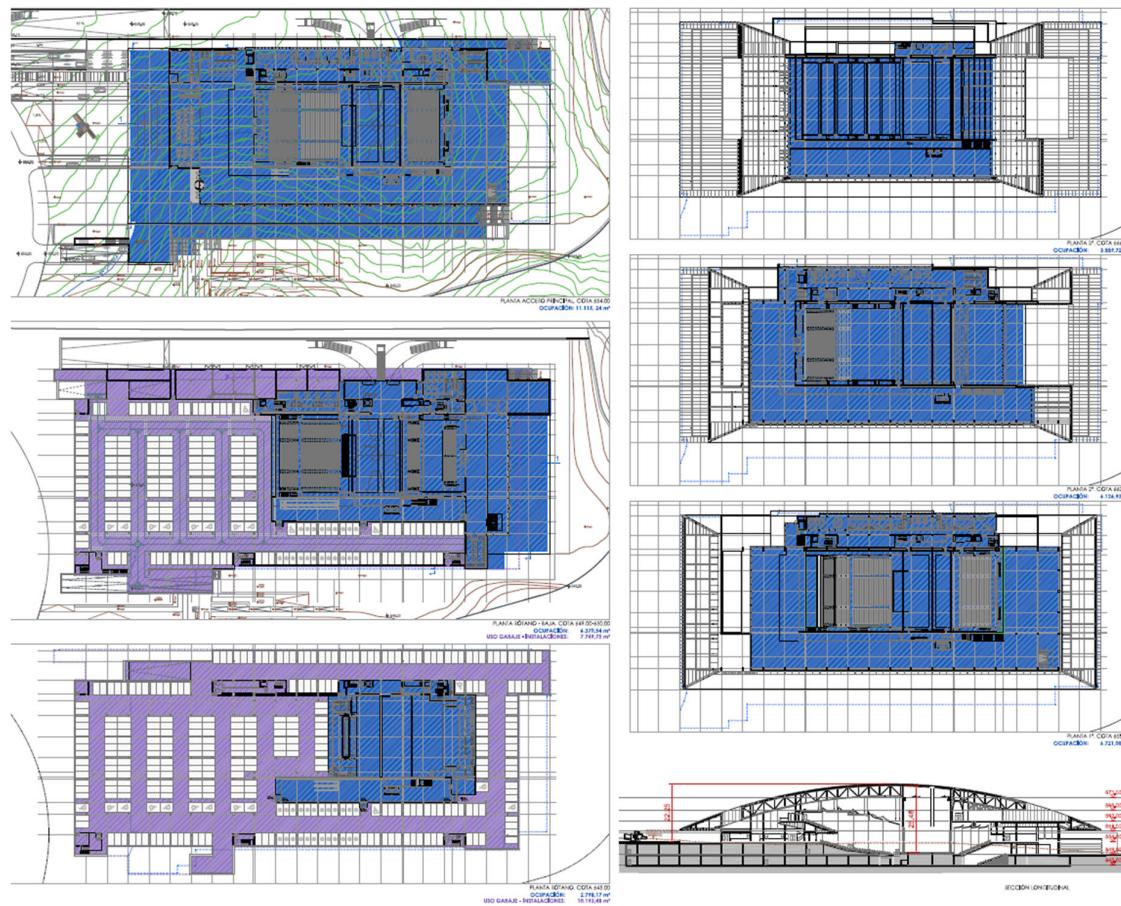


- Ver **Plano AQ-03** Plano Sótano-Baja Usos y superficies



- Ver **Plano AQ-01** Plano Sótano Usos y superficies

Ocupación



• Ver Plano OG-08 Plano Ocupación.

La ocupación máxima sobre rasante es del cuarenta por ciento (40 %) de la superficie de la parcela. Superficie de la Parcela: 29.981,95 m². El 40% = 11.992,78 m²

OCUPACIÓN SOBRE RASANTE PALACIO DE CONGRESOS:

Perímetro total considerado en el cómputo de ocupación S/R **11.986,16 m²** (39,98 % Sup. Parcela) < 11.992,78 m² (40% Sup. Parcela)

El presente proyecto no agota la ocupación sobre rasante máxima.

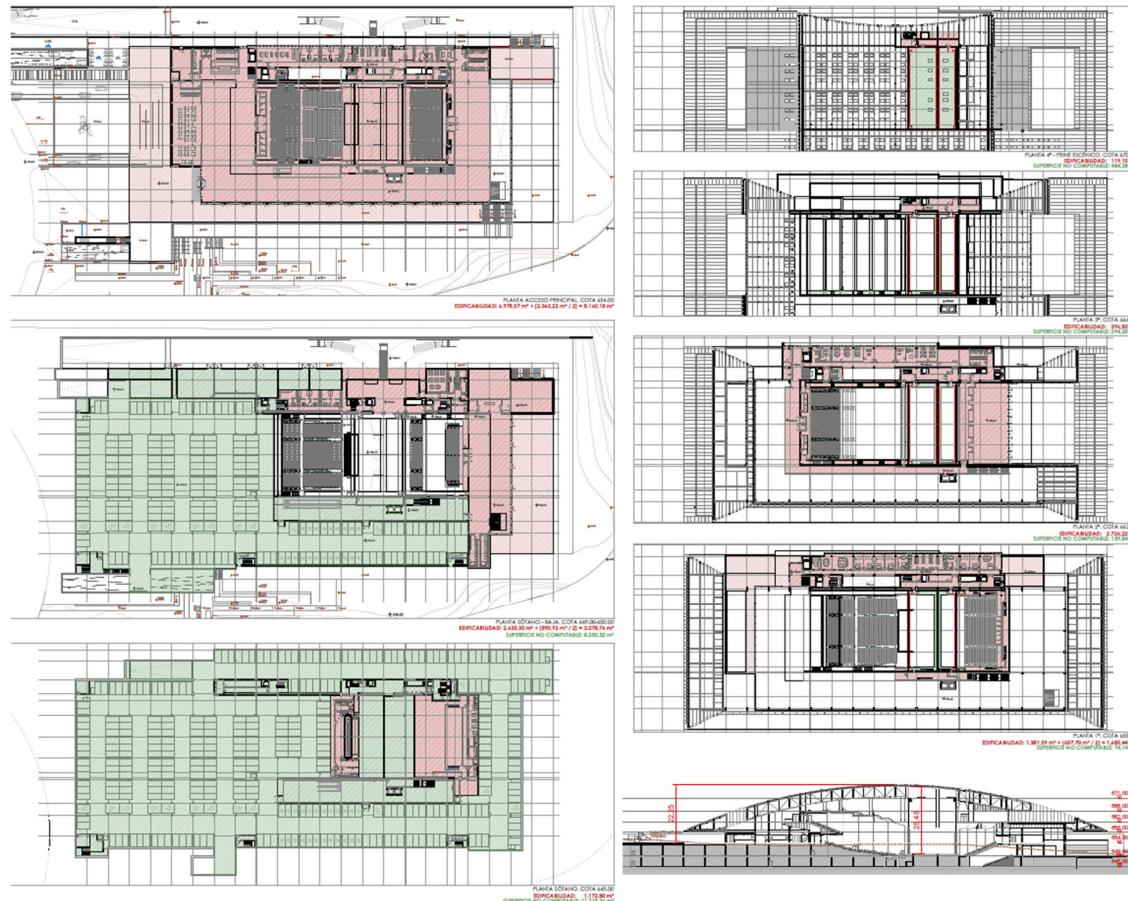
La ocupación máxima bajo rasante es del sesenta por ciento (60 %) de la superficie de la parcela. Superficie de la Parcela: 29.981,95 m². El 60% = 17.989,17 m².

OCUPACIÓN BAJO RASANTE PALACIO DE CONGRESOS Y APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO:

Perímetro total considerado en el cómputo de ocupación B/R **13.695,27 m²** (45,7 % Sup. Parcela) < 17.989,17 m². (60 % Sup. Parcela)

El presente proyecto no agota la ocupación bajo rasante máxima.

Edificabilidad



- Ver Plano OG-09 Plano de edificabilidad.

La edificabilidad máxima es 23.086,10 m² ($0.77 \text{ m}^2/\text{m}^2 * 29.981,95$) muy por encima de la edificabilidad del Palacio de Congresos y aparcamiento subterráneo= 17.431,92 m²

En cualquier caso, no se han considerado a efectos del cómputo de edificabilidad máxima, además de los garajes – aparcamiento y las instalaciones técnicas propias del edificio - todas aquellas superficies destinadas a archivos y almacenes necesarios para el uso y funcionamiento del equipamiento, siempre que las mismas se desarrollen bajo rasante.

Superficie No Computable: 20.885,38 m² (Ver Plano OG-09 Plano de edificabilidad.)

Condiciones de la Edificación:

- Condiciones de Calidad constructiva

Las soluciones constructivas, los materiales empleados y su colocación en las obras de construcción del Palacio de Congresos y Aparcamiento Subterráneo, propician una mejora de la calidad de vida y confort de los ciudadanos que podrán utilizar durante todo el año el espacio destinado a Palacio de Congresos y Aparcamiento Subterráneo, así como las zonas anexas, destinadas a pradera natural y su relación con el entorno privilegiado de la parcela.

- Condiciones higiénicas de los edificios

Para el diseño del caudal de ventilación se empleará el método indirecto de caudal de aire exterior por persona del RITE, considerando una calidad de aire interior IDA 3 – 8 l/s. persona. La calidad de aire exterior considerada se clasifica como ODA 2 (aire con concentraciones altas de partículas y/o de gases contaminantes).

Se suministrará aire exterior a todas las estancias por medio de conductos que llegarán desde los climatizadores que introducirán el aire a los espacios. Los climatizadores dispondrán de recuperador de calor de tipo rotativo (salvo el de aire primario que será de placas), baterías de agua alimentadas desde circuitos hidráulicos de frío y calor, filtración de acuerdo con las calidades de aire anteriormente citadas, ventiladores tipo plug fan, etc.

El valor de humedad relativa en el ambiente se conseguirá controlar gracias al caudal de aire exterior introducido en el ambiente y a los humectadores de vapor existentes en cada uno de los climatizadores de aire exterior.

La extracción del aire se realizará a través de conductos que se llevan hasta puntos distribuidos, para garantizar en todo momento la renovación de aire exigida por la normativa vigente con un adecuado equilibrio entre el caudal suministrado y el extraído. El aire de extracción será conducido posteriormente al recuperador, previa expulsión al exterior. Se cuenta con un sistema de extracción independiente para aseos.

- Dotación de agua

Dispone de dotación de agua potable y agua caliente, que abastece los núcleos de aseos del Palacio de Congresos y Aparcamiento subterráneo, siendo de aplicación el Código

Técnico de la Edificación, Documento Básico HS 4 Suministro de Agua, y normativa de la empresa suministradora.

La instalación cuenta con una acometida de agua que disponen de una llave de toma sobre la tubería de distribución de la red exterior de suministro, un tubo de acometida y una llave de corte en el exterior de la propiedad, y alimenta al contador general ubicado en armario situado en la fachada del edificio, tal y como se refleja en planos.

Dicho armario contendrá dispuestos en este orden, la llave de corte general, un filtro de instalación general, el contador, una llave, grifo o racor de prueba, una válvula de retención y una llave de salida.

Desde el contador general del edificio el tubo de alimentación discurrirá por zonas comunes, de planta Sótano-Baja, hasta el Grupo de Presión del edificio situado en dicha planta. Antes de cada contador divisionario se dispondrá de una llave de corte y después del contador una válvula de retención. En este caso disponemos de un total de tres, uno para contabilizar el consumo de agua fría, otro para contabilizar el consumo de agua caliente y por último, uno para contabilizar el agua destinado al riego. Los montantes discurrirán por zonas de uso común del edificio.

Finalmente, la instalación particular estará compuesta de los elementos siguientes: derivaciones particulares contando cada una con una llave de corte tanto para agua fría como para agua caliente; ramales de enlace, y puntos de consumo los cuales llevarán una llave de corte individual.

Las tuberías de agua caliente, se dotarán de aislamiento térmico adecuado. La red dispondrá de la posibilidad de vaciado y tendrá desagüe en todo punto de consumo. Los grifos de las duchas, lavabos y fregaderos dispondrán de mezcladores de agua fría y caliente regulado por el usuario. Las conducciones de agua fría estarán trazadas de modo que no queden afectadas por el área de influencia de los focos de calor.

- Dotación de Energía

La instalación es para la dotación de alumbrado y fuerza en Baja Tensión. El edificio consta de planta sótano 2 (cota 645), sótano 1 (cota 649), planta entrada principal (cota 654), planta primera (cota 658), planta segunda (cota 662), planta tercera (cota 666), planta cuarta (cota 670) y planta cubierta.

El edificio cuenta con un auditorio principal y otro secundario ocupando la altura de este. Las plantas de sótano cuentan con aparcamiento y cuartos técnicos, las plantas superiores cuentan con salas de exposiciones, salas de e actividades, despachos y salas de reuniones, vestuarios y aseos, y cuartos técnicos o almacenes Las plantas

El origen de la instalación será el Centro de Transformación de Abonado, el cual se encontrará ubicado en el sótano 1, y estará formado por dos máquinas de 630 kVAs. El Centro de Transformación de Abonado vendrá alimentado desde el Centro de Maniobra y Medida, y del Centro de Seccionamiento, ubicados ambos dos en envolventes independientes ubicadas en el límite de parcela, tal y como se indica en normativa vigente y normativas particulares de la Compañía Suministradora.

Desde el Centro de Transformación partirá la línea al Cuadro General de Baja Tensión (CGBT) del edificio, que estará ubicado en la planta sótano 1. Desde el CGBT se alimentarán los cuadros secundarios y de planta para alimentación de los receptores y equipos finales.

-Dotación de comunicación

El sistema de cableado estructurado pretende dar servicio no solo a los puestos de trabajo, sino que prevé la colocación de tomas para los servicios de WIFI, CCTV, así como cualquier servicio que pueda surgir y precise de conectividad IP a través de la red LAN. También se prevé la instalación de una serie de puntos RJ-45 y enlaces de F.O para dar servicio a la instalación de AV, desarrollada por un consultor externo, según las indicaciones recibidas por ellos.

Tanto el servicio WIFI, como la electrónica de red, no forman parte de este proyecto y serán suministrados y estudiados en un proyecto paralelo por la empresa integradora designada por la propiedad. Como norma general, se ha planteado la siguiente configuración de puntos RJ-45:

Puntos en techo, a los que se dota de servicio desde una bandeja de PVC que discurre por el techo, para los servicios de CCTV, CCAA, y WIFI.

Puestos de trabajo.

La distribución y ubicación de tomas, ubicación de armarios, composición de los mismos, distribución de bandejas de suelo y techo y verticales, se puede observar en los correspondientes planos de comunicaciones del proyecto.

Instalación RTV: Se ubica un sistema de captación de RTV en la zona más alta del edificio, asociada a un sistema de amplificación de canales según el espectro radioeléctrico de la zona. La cabecera planteada será tipo IP y se integrará con la red de datos para así poder dar servicio de RTV en cualquier toma de datos del edificio.

Instalación de CCTV: El sistema propuesto de video vigilancia estará formado por cámaras IP fijas tipo bullet y tipo minidomo protegidas con su correspondiente carcasa y con el fin de obtener imágenes de mayor resolución, corresponderán a modelos de Alta definición con la Tecnología que el fabricante aplica a sus cámaras para la obtención de imágenes claras y nítidas, de lo que está sucediendo, con el fin de no perder ningún detalle.

La determinación de los diferentes modelos de cámaras irá siempre en función de su ubicación siendo principalmente los puntos a cubrir: Accesos, Núcleo de Escaleras y Ascensores, así como el Exterior

Megafonía de evacuación: Sistema de megafonía y evacuación por voz, implementado para proporcionar avisos generales, mensajes de emergencia y música ambiental en espacios públicos e institucionales.

- Servicios de evacuación

Red de evacuación de aguas pluviales y fecales gravitatoria, Se plantea una red de evacuación de aguas pluviales y fecales gravitatoria, con bajantes de PVC alojadas en los huecos previstos en la arquitectura, o bien embebidas en mochetas. Se realizarán agrupaciones de las diferentes bajantes en techo, sin interferir con el resto de las instalaciones hasta acometer al pozo intradós de la parcela, inmueble, para finalmente realizar una acometida a la red general de alcantarillado municipal.

La evacuación de humos se realizará mediante, conductos o chimeneas hasta cubierta en conducto independiente de ventilación, además de una red de exitorios sobre los auditorios.

Los residuos sólidos se almacenarán en un recinto cerrado situado en el extremo del pabellón de acceso, con puerta de acceso al exterior para la recogida municipal de residuos, donde se ubicarán los cubos de basura comunitarios, estará dotado de sumidero, punto de agua para limpieza de cubos y extintor.

-Instalación de confort

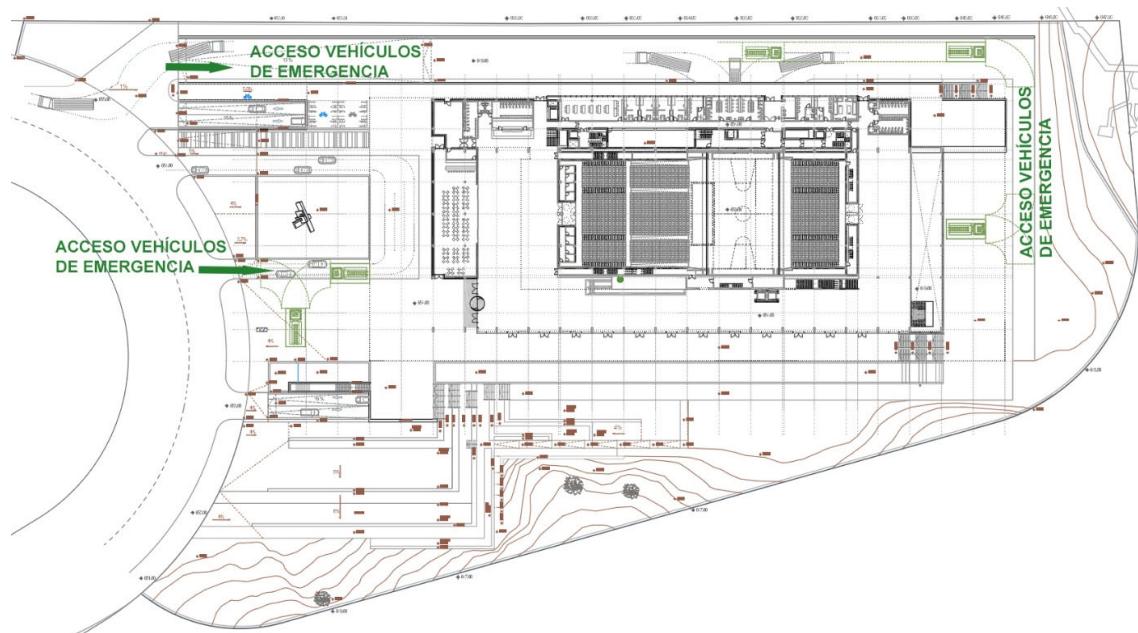
Para el aporte de aire exterior y la climatización del edificio se emplearán sistemas de climatizadores con recuperación de calor, que suministran aire a los espacios. Todos los climatizadores funcionarán a caudal constante.

Todos los climatizadores, salvo el de aire primario por motivos obvios, contarán con la posibilidad de realizar freecooling. Se incorporan silenciadores en la impulsión y retorno de los climatizadores de los auditorios y de la sala Multiusos en planta Sótano-Baja.

El edificio objeto del presente proyecto dispondrá de una central de producción de frío y calor compuesta por un sistema mixto de equipos bomba de calor condensados por aire y equipos bomba de calor de geotermia.

- Condiciones de seguridad en los edificios

Los accesos al interior de la parcela de los equipos sanitarios y del servicio de extinción de incendios en caso de emergencia, se realizan en dos zonas diferenciadas, para garantizar el acceso exterior a las cuatro fachadas del Palacio de Congresos.



Se colocan 4 pararrayos en función de su localización y características de su entorno.

-Accesos Rodados y peatonales

Los accesos al Recinto se realizan a través de la vía V-1A, que delimita en forma de arco el lateral oeste de la parcela, se han resuelto los accesos como un conjunto de espacios que compartimentan todo este frente, en bandas longitudinales que dirigen hacia el interior de la parcela donde se sitúa el Palacio de Congresos.

El acceso peatonal se ha organizado en tres franjas:

1. En el centro del frente Oeste de la Parcela, el acceso principal se organiza un gran paseo peatonal delimitado por dos láminas de agua en los laterales, invitando a los visitantes a acceder al interior donde se sitúa la entrada principal protegida por el voladizo de la cubierta, así como disfrutar de la zona de exposiciones al aire libre situada anexa a la fachada sur del palacio de Congresos.
2. En la zona más al norte del frente Oeste de la Parcela, existen dos franjas peatonales que distribuyen el tránsito peatonal. La primera comunica directamente con todo el lateral norte del Palacio de congresos, y la segunda franja de acceso es un paseo peatonal junto a una zona ajardinada formando el código de barras el nombre del municipio Pozuelo de Alarcón, llegando hasta el frente este el palacio de Congresos permitiendo el acceso por la entrada principal del mismo.
3. En la zona sur del frente oeste de la parcela, se encuentran una serie de accesos a través de zonas ajardinadas tipo pradera natural, conectando con las zonas pavimentadas que guían a los peatones, hasta llegar mediante un itinerario peatonal accesible, al acceso oeste del palacio de Congresos que se sitúa en la planta inferior a la baja.

El acceso mediante vehículos al aparcamiento subterráneo situado bajo el Palacio se ha organizado en dos accesos/salidas mediante rampa de garaje situados en el lateral oeste de la parcela, delimitando superior e inferiormente, de forma organizada la zona de acceso peatonal principal.

El aparcamiento subterráneo se organiza en dos plantas con dos rampas de acceso y salida diferenciados cada una, pudiendo acceder a cada planta de aparcamiento. En el aparcamiento, distribuido en cada una de las plantas se disponen 16 plazas de aparcamiento accesibles, incluidas dentro de las 26 plazas reservadas para usuarios con sillas de ruedas, 45 plazas de carga eléctrica, así como el resto de 458 plazas de aparcamiento, hasta hacer un **total de 529 plazas de aparcamiento y 5 plazas de aparcamiento de motos.**

Plazas de aparcamiento

Planta sótano. Nivel +645.00

Plaza 2.50m x 5.00 m	288
Plaza vehículo eléctrico 2.50m x 5.00 m	24
Plazas movilidad reducida	14
Total plazas coche sótano	326
Plazas moto	4

Planta sótano-baja. Nivel +649.00-650.00

Plaza 2.50m x 5.00 m	170
Plaza vehículo eléctrico 2.50m x 5.00 m	21
Plazas movilidad reducida	12
Total plazas coche sótano	203
Plazas moto	1

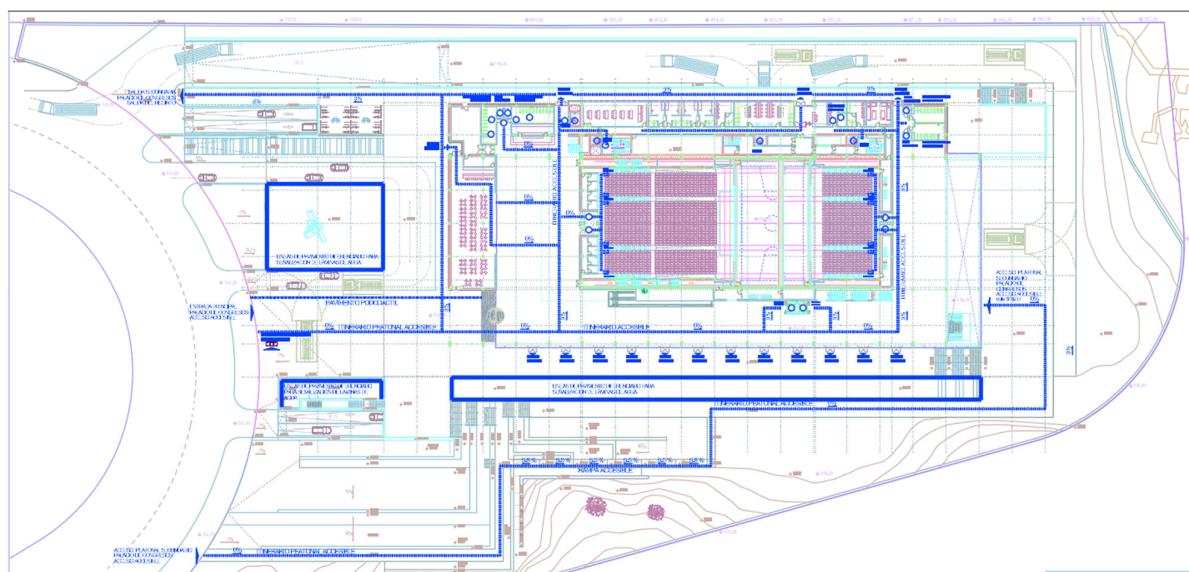
Total plazas aparcamiento coche	529
--	------------

El ámbito del Palacio de Congresos dispone de señalización para la correcta orientación de los visitantes hasta el acceso a cada una de las diferentes zonas que conforman el Palacio de Congresos. Se ha instalado un monolito de señalización con inscripciones Braille y pictogramas, incluso dispone de señalización podo táctil en el recorrido principal de acceso al edificio.

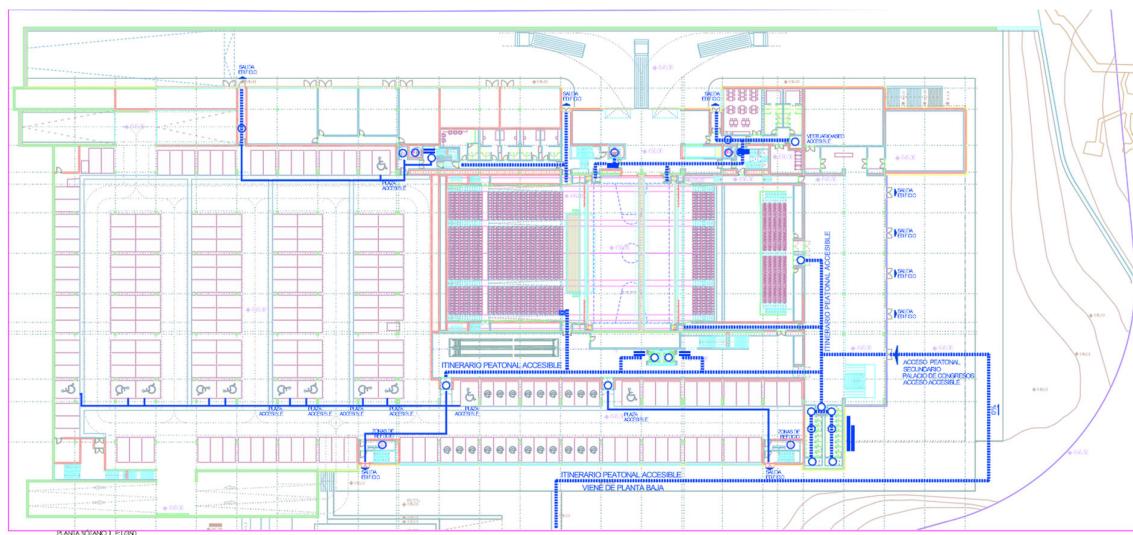
Las circulaciones interiores disponen de pasos amplios, Las diferencias de altura en el interior de la parcela se resuelven una pendiente máxima de 2% en el interior del Palacio de Congresos, y un 4% en la zona de acuerdo de la pendiente de la vía con el acceso previa a la plataforma de acceso principal del recinto, sin ningún tipo de barreras arquitectónicas que impida la circulación a personas de movilidad reducida.

Condiciones de accesibilidad

Todo el Palacio de Congresos, es un espacio completamente accesible, incluso se ha garantizado la disposición de dos accesos diferenciados accesibles (Acceso principal en la zona más próxima a la vía V-1A, con pavimentos podo táctiles hasta el acceso Principal del Palacio, conectando con el tejido urbano consolidado, así como un acceso secundario peatonal accesible que conecta con el acceso al interior del Palacio de Congresos en la Planta Sótano-Baja.



- Ver **Plano A-SUA-01** Plano de accesibilidad. Planta Baja - Entrada Principal.



- Ver **Plano A-SUA-02** Plano de accesibilidad. Planta Sótano-Baja

El interior del Palacio de Congresos dispone de aseos adaptados y señalizados, en cada núcleo de aseos, Vestuarios accesibles para el personal, de espacios reservados accesibles en el interior de los auditorios, fuentes accesibles en el interior del Palacio, todos los ascensores son ascensores accesibles para la comunicación vertical en el interior del Palacio, el ancho de pasillos y puertas cumplen con el DB-SUA del CTE y Código de accesibilidad de la Comunidad de Madrid 1997

En el exterior los pavimentos podo táctiles guían hasta el acceso Principal del Palacio, también se han previsto zonas de pavimentos diferenciados en las zonas de láminas de agua, no existen diferencias de cota superior a 55 cm sin barreras de protección.

Tanto los accesos al Palacio de Congresos, así como el interior de este, carecen de barreras arquitectónicas cumpliendo el Código de accesibilidad de la Comunidad de Madrid 1997 y DB-SUA del CTE.

Ver fichas de cumplimiento del **DB-SUA del CTE** en el anexo a la memoria.

1.2.7 Ficha Urbanística

CUADRO RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA

PARCELA PALACIO DE CONGRESOS ZONA 1 DT-P-3	NORMATIVA	PROYECTO
ORDENANZA DE APLICACIÓN	PGOU Pozuelo de Alarcón Plan Parcial de Reforma Interior del APR 4.3-10 "M-503 CARRETERA DE ARAVACA. Plan Especial para la Mejora de la Ordenación Pormenorizada de las parcelas de Equipamientos. Plan Especial para la Mejora de la Ordenación Pormenorizada de las parcelas de Equipamientos	PGOU Pozuelo de Alarcón Plan Parcial de Reforma Interior del APR 4.3-10 "M-503 CARRETERA DE ARAVACA. Plan Especial para la Mejora de la Ordenación Pormenorizada de las parcelas de Equipamientos Plan Especial para la Mejora de la Ordenación Pormenorizada de las parcelas de Equipamientos
CONDICIONES DE PARCELA:	S/ APR 4.3-10 Superficie Mínima: 5.000,00 m ²	Superficie de Parcela: 29.981,95 m² > 5.000,00 m ²
OCCUPACIÓN	S/R 40% = 11.992,78 m ² B/R 60% = 17.989,17 m ² .	S/R = 11.986,16 m² < 11.992,78 m ² B/R = 13.695,27 m² < 17.989,17 m ²
SUPERFICIE EDIFICABLE	0,77 m ² /m ² = (0,77 * 29.981,95) = 23.086,10 m ²	17.431,92 m²
TIPOLOGÍA DE LA EDIFICACIÓN	Plan Parcial de Reforma Interior del APR 4.3-10. Art 21. Zona 1.Uso dotacional público (DT.P.) 2.Tipología de la edificación. "se podrán aceptar cualesquiera de las otras tipologías contempladas en la normativa del Plan General, incluso edificaciones singulares,	Edificación singular.
ALTURA DE EDIFICACIÓN	III Plantas y 12 m. de altura de cornisa, Salvo edificaciones singulares. Art 21. Zona 1. Uso dotacional público (DT.P.). 6. Altura en la edificación. "será la resultante de las necesidades derivadas del uso concreto de la misma y de la tipología edificatoria singular que requiera dicho uso." Se establecerá dentro del volumen comprendido entre la alineación oficial y las intersecciones de los planos verticales de los linderos con el terreno natural.	Edificación singular: La altura máxima respecto a la rasante natural del terreno es de 22,25 m. Ver Plano OG-07 Plano Normativa Posición de la edificación y justificación de alturas.

RETRANQUEOS	<p>3m alineación oficial</p> <p>En el Norte de la Parcela. Existe una infraestructura del agua, respecto a la que existe un retranqueo de límite de banda de infraestructura del Agua (BIA) de 3 m a cada lado de la conducción, y un límite de la Franja de protección con un retranqueo de 10 m. a partir del límite de banda de infraestructura del Agua (BIA).</p> <p>En el extremo nor este de la parcela, se encuentran unos restos de trinchera continua, con avances de patas de gallina, correspondientes al Catálogo de bienes patrimoniales de la Guerra Civil en Madrid, Zona CR2A Casa Quemada.</p>	<p>≥ 3m alineación oficial</p> <p>15.30 m de retranqueo del Palacio de Congresos ≥ 13m respecto al límite norte de la parcela e Infraestructura del agua</p> <p>Las separaciones a las zonas de retranqueo del Palacio de Congresos y Aparcamiento Subterráneo cumplen la normativa.</p> <p>Se ha realizado el cerramiento de la parcela en la zona nor este, desplazando el límite de la zona de actuación al interior de la parcela dejando fuera de dicha zona, los restos de trinchera, por lo que no se ven afectados en ningún caso.</p>
PLAZAS DE APARCAMIENTO	<p>S/ APR 4.3-10 en la parcela DT-P-3</p> <p>Aparcamientos 1 Pza/50 m²c</p> <p>20.237,96 m² c /50 m²c=405 plazas</p>	<p>Total: 458+26+45=529 plazas +5 plazas de Motos</p> <p>529 plazas de aparcamiento</p> <p>26 plazas reservadas para usuarios con sillas de ruedas de las cuales, 16 son plazas de aparcamiento accesibles</p> <p>45 plazas de carga eléctrica</p> <p>5 plazas de motos</p>

1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.3.1 Descripción general del edificio

1.3.1.1. El concepto del proyecto:

El solar que nos ocupa es ese espacio y es ese lugar, que muchas veces guardas en tu cabeza como imágenes sentidas en tu imaginación, imágenes que van apareciendo progresivamente en tu realidad vivida cuando encuentran su espacio y su lugar...es poniente desde Madrid y naciente desde Pozuelo y en común un sol atrapado en el paisaje.



Esa es la imagen sentida, un sol incrustado en el horizonte, que brillará por el día y brillará por la noche. Por el día brillará porque la piel en forma de celosía metálica dorada, con la que el edificio mira a Madrid, reflejará la luz que recibe desde la ciudad, y por la noche la luz interior de "nuestro sol" se escapará, de dentro a fuera, por la celosía dorada iluminando todo el entorno e inundando sutilmente de brillo todo el paisaje.

De esta manera el edificio se convertirá en un ícono permanente y en un símbolo para Pozuelo y para la Comunidad de Madrid.

Se ha buscado producir una conmoción profunda, serena y tranquila, porque somos de los que pensamos que la forma no sigue a la función, la forma sigue a la emoción. Las ideas "nacen desnudas" y solo más tarde adquieren materialidad en el emplazamiento y se traducen en formas.

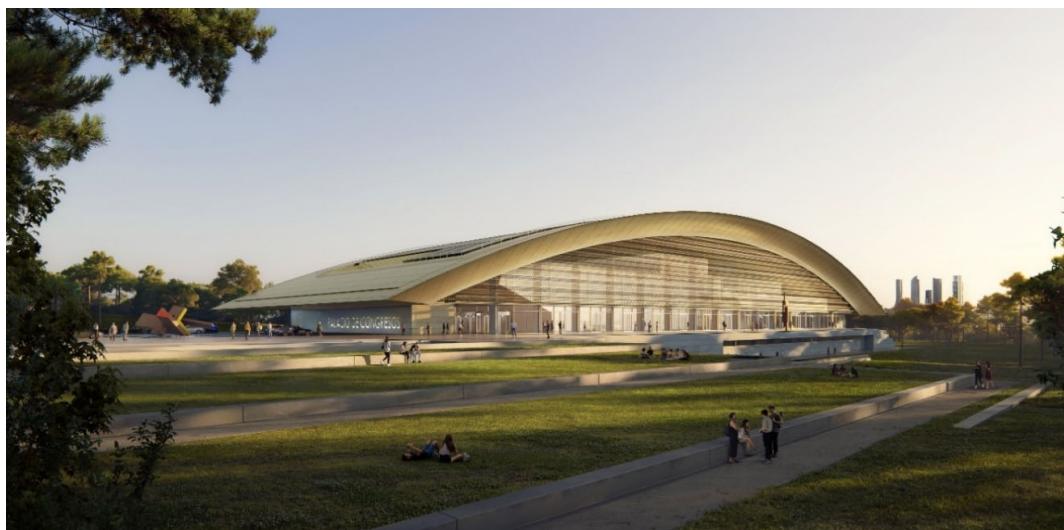
En nuestro proyecto la forma es una cubierta dorada dominada por un gesto curvo y abocinado en su perímetro, para que en el horizonte su visión sea elegante y sutil.



La curvatura de esta cubierta dorada la interrumpimos dos veces:

- primero al oeste, con un patio ajardinado que mira al interior del proyecto y que ordenamos con lucernarios para capturar la luz cenital y llevarla dentro del edificio.
- la segunda interrupción de dicha curvatura se produce en la orientación este, con una terraza transitable de grandes proporciones permitiendo que, desde los salones vip y de usos múltiples, se pueda disfrutar de la vista de las 5 torres y del skyline de Madrid.

Nuestra cubierta dorada y curvada abraza por completo al edificio, respondiendo dicha curvatura de forma lógica, a las alturas de los espacios llenos de luz de los vestíbulos, foyers, exposiciones etc... y a los volúmenes interiores a los que está cubriendo, dejando entre ellos y la cubierta una cámara donde se ubicaran, ocultas a la vista, las pasarelas que facilitaran el mantenimiento de las instalaciones.



Los protagonistas de los volúmenes interiores son los dos auditorios que hemos proyectado enfrentándolos por sus escenarios, de manera que puedan utilizarse para los distintos usos que requería el programa del concurso. (operas, ballets, conferencias, conciertos, representaciones Disney, partidos de baloncesto, nba, globetrotters, el circo del sol, etc ...) de esta manera y a modo de ejemplo pueden darse los siguientes casos:

- 1-auditorio único para 2.017 personas con un escenario de 619,95 m².
- 2-auditorio principal para 1.500 personas más 14 plazas reservadas para personas con movilidad reducida, con un escenario de 351,73 m².
- 3-auditorio secundario para 495 personas más 8 plazas reservadas con un escenario de 228,67 m².
- 4-auditorio principal y secundario funcionando simultáneamente y con representaciones diferentes.



Esta versatilidad es posible gracias a tres muros ocultos en la parte superior de la caja escénica y que deslizan verticalmente hasta el suelo del escenario para compartirlo según sea la necesidad de la función que se quiera representar.

La cubierta dorada del proyecto va revestida en la mayoría de su superficie por paneles solares fotovoltaicos, completamente integrados en su curvatura, y que junto con la geotermia y el resto de instalaciones proyectadas, hacen de "nuestro sol" un edificio de consumo prácticamente nulo y que por su eficiencia y sostenibilidad está estudiado para aplicar a la categoría Excellent de la certificación Breeam.

Este es un proyecto soñado, un proyecto con alma propia, un proyecto integrado en el entorno, pero sin esconderse, un proyecto con la intención de seducir, porque si te enamoras de un edificio lo recordaras siempre.



1.3.1.2. Descripción de la propuesta:

Sobre un gran zócalo de 2 plantas parcialmente enterrado en el que se ubican parkings, muelle de carga, instalaciones, etc. , se levanta el resto del programa del edificio:

Auditorios (principal y secundario): Ocupan el centro del edificio y están enfrentados, de forma que se puedan unir abriendo el doble tabique móvil que divide el escenario para usos simultáneos.

El volumen manifiesta abiertamente al exterior el perfil del auditorio: patio de butacas, anfiteatro superior y caja escénica. El muro Sur, paralelo a la fachada principal, se concibe como un lienzo en blanco sobre el que se proyectarán imágenes de Naturaleza en movimiento mediante video mapping (biofilia).

Foyer y Áreas de Exposiciones:

Rodeando los auditorios en sus lados Oeste, Sur y Este se ubican los *foyers* de acceso a los auditorios y los **espacios abiertos para uso expositivo**. La conexión principal entre el parking y los auditorios se realiza a través de la gran galería abierta a Sur que conecta los auditorios Principal y Secundario. Esta galería incorpora visualmente el paisaje exterior a través del muro cortina. Se proponen unas puertas en este muro que unan también físicamente interior y exterior en eventos que así lo requieran.



Salas Multifunción, Salas de Ensayo: Aprovechamos la topografía del terreno para habilitar otro foyer en doble altura en la planta -1 que da acceso a salas de menor tamaño: aulas polivalentes, sala de ensayos...

Pastillas de elementos servidores: En la fachada Norte, con iluminación y ventilación natural, se ubican los **usos auxiliares del Palacio** (aseos, guardarropa, sala de prensa, camerinos, despachos, oficinas de administración, etc..), que se articulan con el resto del edificio a través de un jardín interior.

La Cubierta: Todos estos usos se organizan bajo una gran cubierta dorada que parece apoyarse en el horizonte y que define la imagen de nuestro proyecto. Los espacios que se generan entre la gran cubierta flotante y los volúmenes que conforman la arquitectura interior, son los encargados de facilitar el funcionamiento y el mantenimiento de las instalaciones que necesitan.

La cubierta se perfora para abrirse a una **terraza ajardinada** sobre la cafetería y para generar, desde los **salones de usos múltiples compartimentables y la Sala VIP** una **gran terraza con espectaculares vistas** al skyline de Madrid.



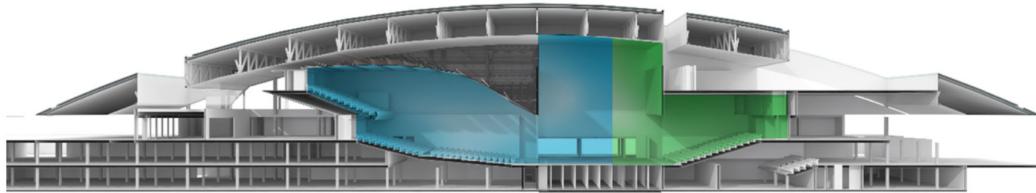
1.3.2. Adecuación de la propuesta al programa funcional

El corazón del edificio lo integran los 2 auditorios (principal y secundario). La decisión de enfrentarlos nos abre un abanico de posibilidades, flexibilizando sus usos:

1. Posibilidad de uso independiente simultaneo (separados por tabique acústico móvil)

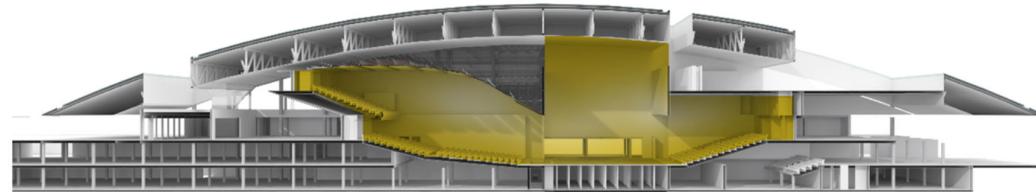
Auditorio principal: 1.500 espectadores (escenario 375m²)

Auditorio secundario: 500 espectadores (escenario 270m²)



2. Posibilidad de unir ambos auditorios en uno solo Auditorio total: 2.000 espectadores (escenario 665m²)

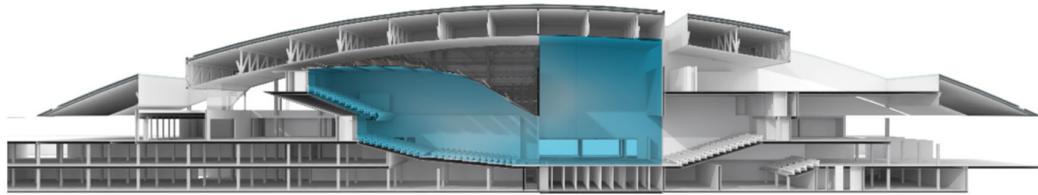
Las dimensiones del escenario permiten albergar hasta una pista de baloncesto, pudiéndose programar espectáculos con visión desde ambos lados (*Disney on ice*, partido NBA *Harlem Globetrotters*, *Cirque du Soleil*, etc...)



3. Posibilidad de incorporar ambos escenarios al auditorio principal

Auditorio principal: 1.500 espectadores (escenario 665m²)

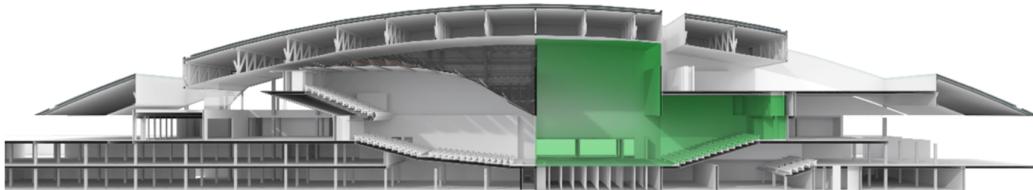
Posibles usos: conciertos, ballet, ópera, galas de entrega de premios, etc..



4. Posibilidad de incorporar ambos escenarios al auditorio secundario

Auditorio secundario: 500 espectadores (escenario 665m²)

Posibles usos: recitales, teatros, conferencias, mitines políticos, etc..



La **flexibilidad de usos** es la característica principal, no solo de los auditorios sino de la sala de ensayos, las aulas polivalentes y salas de usos múltiples mediante el uso de tabiques móviles.

Los espacios abiertos que rodean a los auditorios: foyer y galería se convierten en **espacios para exposiciones** sumando una superficie total de **3.320 m²**

1.3.3 Cuadros de superficies útiles y construidas del Palacio de Congresos

La superficie total de la parcela es de **29.981,95 m²**

CUADROS DE SUPERFICIES ÚTILES:

SUPERFICIES ÚTILES INTERIORES	
Planta Sótano. Nivel +645.00	
S2-1 Garaje	9289.61m ²
S2-2 Vestíbulo ppal acceso parking	520.97m ²
S2-3 Almacén 1	38.75m ²
S2-4 Distribuidor 1	30.69m ²
S2-5 Sala de ensayos - usos múltiples	384.20m ²
S2-6 Distribuidor 2	38.98m ²
S2-7 Camerinos - vestuarios	74.58m ²
S2-8 Aseo 1	16.55m ²
S2-9 Aseo 2	16.81m ²
S2-10 Aseo accesible	4.55m ²
S2-11 Almacén 2	41.51m ²
S2-12 Núcleo de personal	113.73m ²
S2-13 Foso orquesta	43.07m ²
S2-14 Almacén de instrumentos	53.10m ²
S2-15 Almacén 3	536.39m ²
S2-16 Núcleo de comunicaciones 1	59.85m ²
S2-17 Nucleo de comunicaciones 2	73.14m ²
S2-18 Cuarto de instalaciones 1	34.20m ²
S2-19 Distribuidor 3	57.78m ²
S2-20 Núcleo de aseos orquesta 1	28.27m ²
S2-21 Almacén 4	13.08m ²
S2-22 Camerino orquesta	75.36m ²
S2-23 Núcleo de aseos orquesta 2	34.47m ²
S2-24 Acceso peatonal exterior	29.98m ²
S2-25 Cuarto de instalaciones 1	23.70m ²
S2-26 Cuarto de instalaciones 2	106.19m ²
S2-27 Nucleo de evacuación 1	30.05m ²
S2-28 Núcleo de evacuación 2	30.05m ²
Total superficies	11799.58m²

SUPERFICIES ÚTILES INTERIORES
Planta Sótano-Baja. Nivel +649-650

S1-1 Garaje	5883.80m ²
S1-2 Vestíbulo ppal acceso parking	571.93m ²
S1-3 Almacén 1	55.23m ²
S1-4 Vestíbulo - exposiciones	753.50m ²
S1-5 Distribuidor aulas polivalentes	50.35m ²
S1-6 Aula polivalente 1	193.58m ²
S1-7 Aula polivalente 2	203.78m ²
S1-8 Aseos vestíbulo 1	38.23m ²
S1-9 Aseos vestíbulo 2	39.71m ²
S1-10 Almacén 2	16.96m ²
S1-11 Almacén 3	16.96m ²
S1-12 Centro transformación abonado	63.82m ²
S1-13 Grupo electrógeno	32.89m ²
S1-14 Aljibe y grupo de presión	155.40m ²
S1-15 Distribuidor instalaciones	23.93m ²
S1-16 Inst. de telecomunicaciones 1	73.31m ²
S1-17 Inst. de telecomunicaciones 2	73.08m ²
S1-18 Cuarto de instalaciones eléctricas	87.86m ²
S1-19 Núcleo de comunicaciones 1	43.92m ²
S1-20 Inst. de climatización y ventilación	92.90m ²
S1-21 Cuarto de basuras - reciclaje	94.00m ²
S1-22 Distribuidor camerinos	30.83m ²
S1-23 Camerino colectivo	35.74m ²
S1-24 Camerino individual 1	22.99m ²
S1-25 Camerino individual 2	23.10m ²
S1-26 Camerino individual 3	22.99m ²
S1-27 Camerino individual 4	23.93m ²
S1-28 Muelle de carga y descarga	278.94m ²
S1-29 Distribuidor 1	53.01m ²
S1-30 Escalera mantenimiento	13.11m ²
S1-31 Distribuidor 2	39.89m ²
S1-32 Núcleo de comunicaciones 2	29.29m ²
S1-33 Comedor de personal	69.69m ²
S1-34 Vestuario de persona 1	31.63m ²
S1-35 Vestuario de persona 2	31.61m ²
S1-36 Vestuario de personal adaptado	5.87m ²
S1-37 Oficio de personal	31.79m ²
S1-38 Acceso peatonal parking	72.67m ²
S1-39 Cuarto de instalaciones 1	23.63m ²
S1-40 Salida de evacuación 1	30.07m ²
S1-41 Núcleo de evacuación 1	20.21m ²
S1-42 Núcleo de evacuación 2	20.21m ²
S1-43 Pasillo de evacuación	18.54m ²
S1-44 Vestíbulo acceso sala ensayos 1	4.91m ²
S1-45 Vestíbulo acceso sala ensayos 2	4.91m ²
S1-46 Grada sala de ensayos	150.98m ²
S1-47 Escenario auditorio principal	351.73m ²
S1-48 Escenario auditorio secundario	228.67m ²
S1-49 Salida de evacuación 2	32.90m ²
Total superficies	10268.93m²

SUPERFICIES ÚTILES INTERIORES

Planta acceso ppal. Nivel +654.00

PP-1 Vestíbulo principal - exposiciones	5856.28m ²
PP-2 Platea auditorio principal	841.95m ²
PP-3 Almacén 1	23.01m ²
PP-4 Escalera acceso pasarelas	22.73m ²
PP-5 Cafetería	348.09m ²
PP-6 Vestíbulo cocina	6.41m ²
PP-7 Cocina	73.34m ²
PP-8 Aseos 1	36.95m ²
PP-9 Aseos 2	46.22m ²
PP-10 Recepción	23.00m ²
PP-11 Guardarropa	26.83m ²
PP-12 Escalera a anfiteatro	20.32m ²
PP-13 Sala de prensa	94.58m ²
PP-14 Camerino individual 1	22.40m ²
PP-15 Camerino individual 2	22.40m ²
PP-16 Camerino individual 3	22.40m ²
PP-17 Camerino individual 4	22.40m ²
PP-18 Camerino colectivo 1	26.76m ²
PP-19 Camerinos colectivos 2	85.26m ²
PP-20 Acceso personal-control seguridad	42.44m ²
PP-21 Camerino colectivo 3 - PMR	26.73m ²
PP-22 Camerino colectivo 4	26.71m ²
PP-23 Sala de descanso	35.24m ²
PP-24 Aseo adaptado 1	3.59m ²
PP-25 Aseo adaptado 2	3.59m ²
PP-26 Aseos 3	31.85m ²
PP-27 Aseos 4	31.30m ²
PP-28 Platea auditorio secundario	351.73m ²
PP-29 Acceso cabinas de traducción 1	33.10m ²
PP-30 Acceso cabinas de traducción 2	24.71m ²
PP-31 Núcleo de comunicaciones 1	22.27m ²
PP-32 Núcleo de personal	81.94m ²
PP-33 Cuarto de instalaciones 1	15.32m ²
PP-34 Oficio limpieza	7.20m ²
PP-35 Núcleo de comunicaciones 2	22.34m ²
PP-36 Distribuidor 1	134.29m ²
PP-37 Distribuidor cabinas traducción 1	12.17m ²
PP-38 Distribuidor cabinas traducción 2	12.18m ²
PP-39 Cabina traducción/sala técnica 1	3.72m ²
PP-40 Cabina traducción/sala técnica 2	5.82m ²
PP-41 Cabina traducción/sala técnica 3	6.00m ²
PP-42 Cabina traducción/sala técnica 4	4.32m ²
PP-43 Cabina traducción/sala técnica 5	4.32m ²
PP-44 Cabina traducción/sala técnica 6	6.00m ²
PP-45 Cabina traducción/sala técnica 7	5.82m ²
PP-46 Cabina traducción/sala técnica 8	3.72m ²
PP-47 Vestíbulo acceso Auditorio ppal	18.10m ²
PP-48 Vest.acceso Auditorio secundario 1	7.27m ²
PP-49 Vest.acceso Auditorio secundario 2	7.27m ²
PP-50 Salida de evacuación 1	30.97m ²
PP-51 Salida de evacuación 2	28.16m ²

Total superficies

8671.52m²

SUPERFICIES ÚTILES INTERIORES

Planta primera. Nivel +658.00

P1-1 Vestíbulo	39.99m ²
P1-2 Escalera principal	20.32m ²
P1-3 Distribuidor 1	122.88m ²
P1-4 Sala de estar	18.96m ²
P1-5 Sala de reuniones 1	22.67m ²
P1-6 Sala polivalente de reuniones 2	48.83m ²
P1-7 Despacho de ponentes 1	22.54m ²
P1-8 Despacho de ponentes 2	22.57m ²
P1-9 Despacho de ponentes 3	22.57m ²
P1-10 Despacho de ponentes 4	22.56m ²
P1-11 Despacho de ponentes 5	26.56m ²
P1-12 Camerinos colectivos	85.19m ²
P1-13 Despacho ponentes adaptado 6	26.85m ²
P1-14 Despacho de ponentes 7	22.42m ²
P1-15 Despacho de ponentes 8	22.71m ²
P1-16 Sala polivalente de reuniones 3	32.39m ²
P1-17 Almacén 1	14.69m ²
P1-18 Núcleo de comunicaciones 1	29.45m ²
P1-19 Núcleo de personal	92.02m ²
P1-20 Cuarto de instalaciones	19.68m ²
P1-21 Núcleo de comunicaciones 2	25.97m ²
P1-22 Distribuidor cabinas de traducción	59.25m ²
P1-23 Almacén 2	5.83m ²
P1-24 Cabina traducción/sala técnica 1	15.16m ²
P1-25 Cabina traducción/sala técnica 2	8.83m ²
P1-26 Cabina traducción/sala técnica 3	5.57m ²
P1-27 Cabina traducción/sala técnica 4	7.68m ²
P1-28 Cabina traducción/sala técnica 5	5.57m ²
P1-29 Cabina traducción/sala técnica 6	8.83m ²
P1-30 Cabina traducción/sala técnica 7	16.39m ²
P1-31 Acceso pasarelas aud. secund.	22.99m ²
P1-32 Evacuación pasarelas aud. secun.	22.83m ²
P1-33 Almacén 4	16.96m ²
P1-34 Acceso pasarelas aud. ppal.	57.16m ²
P1-35 Almacén 5	13.42m ²
Total superficies	1028.30m²

SUPERFICIES ÚTILES INTERIORES

Planta segunda. Nivel +662.00

P2-1 Vestíbulo	450.93m ²
P2-2 Anfiteatro	334.75m ²
P2-3 Distribuidor	16.72m ²
P2-4 Almacén 1	4.48m ²
P2-5 Cabina traducción/sala técnica 1	9.18m ²
P2-6 Cabina traducción/sala técnica 2	9.18m ²
P2-7 Vestíbulo acceso 1	5.24m ²
P2-8 Vestíbulo acceso 2	5.24m ²
P2-9 Cabina traducción/sala técnica 3	9.18m ²
P2-10 Cabina traducción/sala técnica 4	9.16m ²
P2-11 Pasillo evacuación	34.24m ²
P2-12 Aseos 1	18.57m ²
P2-13 Aseo accesible	5.39m ²
P2-14 Aseos 2	14.69m ²
P2-15 Aseos 3	18.42m ²
P2-16 Sala de descanso	25.31m ²
P2-17 Oficina paisaje 1	246.53m ²
P2-18 Despacho 1	24.03m ²
P2-19 Sala de reuniones 1	48.68m ²
P2-20 Despacho 2	24.03m ²
P2-21 Oficina paisaje 2	71.82m ²
P2-22 Cocina apoyo salones	39.44m ²
P2-23 Almacén apoyo salones	26.79m ²
P2-24 Aseos 4	18.53m ²
P2-25 Aseos 5	21.60m ²
P2-26 Aseo accesible	4.49m ²
P2-27 Núcleo de comunicaciones 1	49.80m ²
P2-28 Núcleo de mantenimiento	74.83m ²
P2-29 Cuarto de instalaciones	19.69m ²
P2-30 Núcleo de comunicaciones 2	28.06m ²
P2-31 Distribuidor 1	94.46m ²
P2-32 Accesos pasarelas	65.26m ²
P2-33 Vestíbulo salones	134.75m ²
P2-34 Salones multiusos	410.04m ²
Total superficies	2373.50m²

SUPERFICIES ÚTILES INTERIORES

Planta tercera. Nivel +666.00

P3-1 Núcleo de personal	79.34m ²
P3-2 Cuarto de instalaciones	20.16m ²
P3-3 Escalera de personal	16.95m ²
Total superficies	116.45m²

SUPERFICIES ÚTILES INTERIORES

Planta cuarta-peine. Nivel +671.00

P4-1 Núcleo de personal	50.51m ²
P4-2 Escalera de personal	13.34m ²
P4-3 Peine escénico auditorio principal	323.59m ²
P4-4 Peine escénico auditorio secundario	199.39m ²
Total superficies	586.83m²

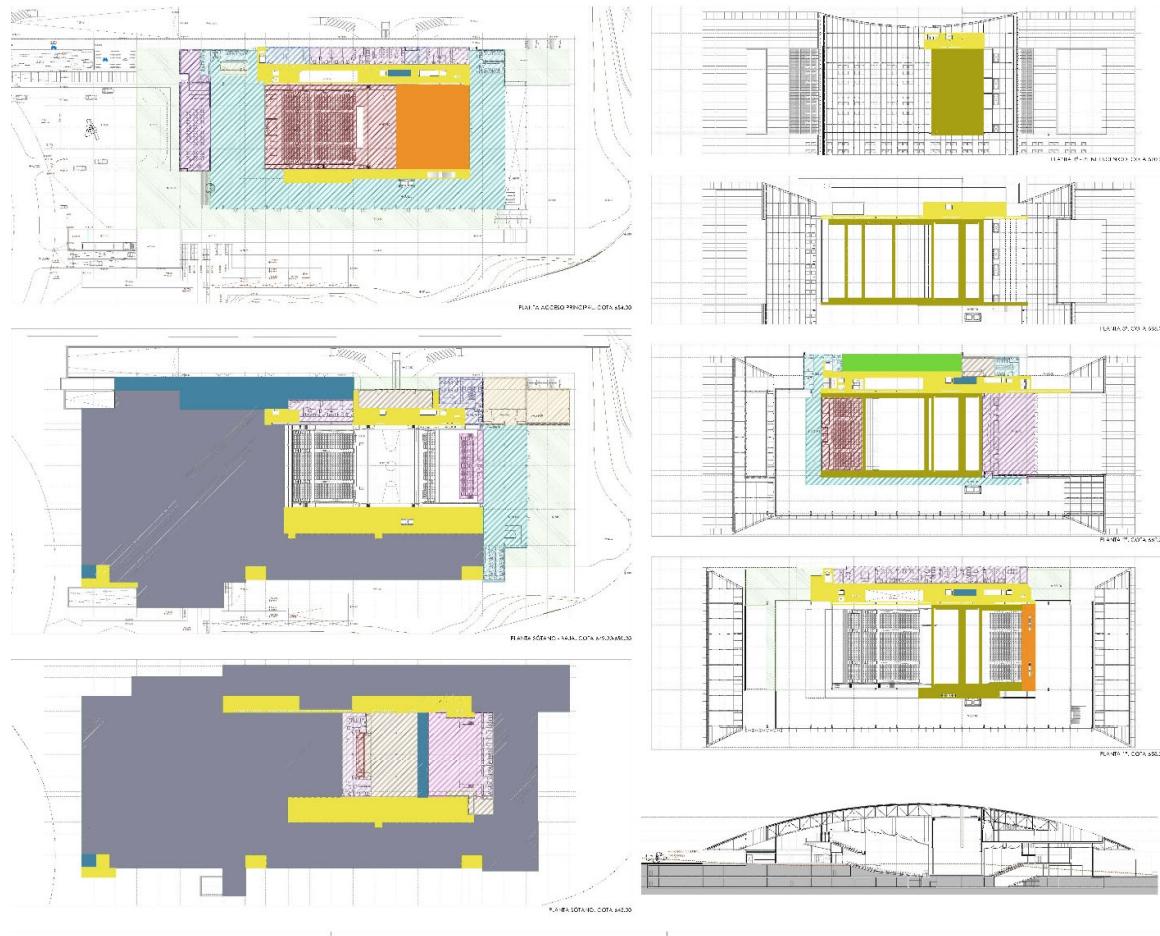
CUADRO DE SUPERFICIES CONSTRUIDAS:

SUPERFICIES CONSTRUIDAS CERRADAS

AUDITORIO PRINCIPAL - 1.500 P + 14 PMR	2016.19m ²
AUDITORIO SECUNDARIO - 495 P + 8 PMR	1026.53m ²
FOYER - EXPOSICIONES	3857.32m ²
CAFETERÍA	490.06m ²
SALA DE ENSAYOS - USOS MULTIPLES	818.35m ²
CAMERINOS Y SALAS DE PONENTES	1379.15m ²
OFICINAS	289.46m ²
AULAS POLIVALENTES	513.79m ²
SALONES DE USOS MULTIPLES	632.82m ²
NÚCLEOS DE ASEOS	458.09m ²
ZONA DE PERSONAL	287.94m ²
GUARDARROPA	54.57m ²
SALA DE PRENSA	107.70m ²
ALMACENES	1001.64m ²
INSTALACIONES	1047.91m ²
CIRCULACIONES Y NÚCLEOS	4221.29m ²
PASARELAS MANTENIMIENTO AUDITORIOS	1882.14m ²
	20084.95m²
PARKING - 529 PLAZAS	6461.09m ²
TOTAL	26546.04m²

SUPERFICIES EXTERIORES CUBIERTAS

PORCHES CUBIERTOS	4028.71m ²
-------------------	-----------------------



- Ver Plano OG-10 Superficies construidas.

EDIFICABILIDAD:			
1.	SUPERFICIE COMPUTABLE AL 100 %	15.501,66	m ²
2.	SUPERFICIE COMPUTABLE AL 50 % (3.860,52 m ² /2) = 1.930,26 m ²	1.930,26	m ²
	TOTAL SUPERFICIE COMPUTABLE	17.431,92	m²
3.	SUPERFICIE NO COMPUTABLE	20.885,38	m ²
TOTAL EDIFICABILIDAD: 17.431,92 m² < 23.086,10 m²			

1.3.4 Cumplimiento del CTE:

Requisitos Básicos (Ley de Ordenación de la Edificación)	funcionalidad
--	---------------

- Utilización:

El proyecto reduce a límites aceptables el riesgo de que los usuarios sufran daños inmediatos en el uso previsto de los edificios y espacios libres del Palacio de Congresos, cumpliendo con las exigencias básicas del CTE DB-SUA.

- Accesibilidad:

El Palacio de Congresos y todos sus espacios facilitan el acceso y la utilización no discriminatoria, independiente y segura del mismo a las personas con discapacidad, cumpliendo con las exigencias básicas establecidas en el CTE-DB-SUA.

- Acceso a los servicios:

El proyecto asegura el acceso a los servicios de telecomunicación, audiovisuales y de información de acuerdo con lo establecido en su normativa específica, así como el acceso de los servicios postales, mediante la dotación de las instalaciones apropiadas para la entrega de los envíos postales, según lo dispuesto en su normativa específica.

Requisitos Básicos (Ley de Ordenación de la Edificación)	seguridad
--	-----------

- Seguridad estructural:

El proyecto garantiza que no se produzcan en los edificios, o partes del mismo, daños que tengan su origen o afecten a la cimentación, los soportes, las vigas, los forjados, los muros de carga u otros elementos estructurales, y que comprometan directamente la resistencia mecánica y la estabilidad del edificio, según lo dispuesto en el CTE-DB-SE, EHE y EA.

- Seguridad en caso de Incendio:

El proyecto garantiza que los ocupantes puedan desalojar el Palacio de Congresos en condiciones seguras, se pueda limitar la extensión del incendio dentro del propio edificio y de los colindantes y se permita la actuación de los equipos de extinción y rescate, según CTE-DB.SI.

- Seguridad de utilización:

El proyecto garantiza que el uso normal del exterior al Palacio de Congresos, así como el Palacio de Congresos no suponga riesgo de accidente para las personas cumpliendo con las exigencias básicas establecidas en el CTE-DB-SUA.

Requisitos Básicos (Ley de Ordenación de la Edificación) habitabilidad

- Higiene, salud y protección del medio ambiente:

El proyecto garantiza unas condiciones aceptables de salubridad y estanqueidad en el ambiente interior de los edificios y que éste no deteriore el medio ambiente en su entorno inmediato, garantizando una adecuada gestión de toda clase de residuos, según lo establecido en el CTE-DB-HS.

- Protección contra el ruido:

El proyecto garantiza unas condiciones aceptables de protección contra el ruido, según lo establecido en el CTE-DB-HS.

- Ahorro de energía y aislamiento térmico:

El proyecto garantiza una adecuada eficiencia energética, según lo establecido en el CTE-DB-HE.

1.4 PRESTACIONES

1.4.1 Requisitos básicos

A continuación, se indican las prestaciones del Palacio de Congresos proyectado a partir de los requisitos básicos indicados en el Art. 3 de la LOE y en relación con las exigencias básicas del CTE.

En el segundo y si procede, se indican las prestaciones acordadas entre el promotor y el proyectista que superen los umbrales establecidos en el CTE.

Finalmente, en el tercer apartado se relacionan las limitaciones de uso del edificio proyectado.

Requisitos básicos:	Según CTE	En proyecto	Prestaciones según el CTE en proyecto
Seguridad	DB-SE	Seguridad estructural	DB-SE De tal forma que no se produzcan en el Palacio de Congresos, o partes del mismo, daños que tengan su origen o afecten a la cimentación, los soportes, las vigas, los forjados, los muros de carga u otros elementos estructurales, y que comprometan directamente la resistencia mecánica y la estabilidad del edificio.
	DB-SI	Seguridad en caso de incendio	DB-SI De tal forma que los ocupantes puedan desalojar las edificaciones del Palacio de Congresos y el propio recinto en condiciones seguras, se pueda limitar la extensión del incendio dentro del propio edificio y de los colindantes y se permita la actuación de los equipos de extinción y rescate.
	DB-SUA	Seguridad de utilización	DB-SUA De tal forma que el uso normal del Palacio de Congresos no suponga riesgo de accidente para las personas.

Habitabilidad	DB-HS	Salubridad	DB-HS	Higiene, salud y protección del medioambiente, de tal forma que se alcancen condiciones aceptables de salubridad y estanqueidad en los ambientes interiores de las edificaciones y que éstas no deterioren el medio ambiente en su entorno inmediato, garantizando una adecuada gestión de toda clase de residuos.
	DB-HR	Protección frente al ruido	DB-HR	De tal forma que el ruido percibido no ponga en peligro la salud de las personas y les permita realizar satisfactoriamente sus actividades.
	DB-HE	Ahorro de energía y aislamiento térmico	DB-HE	De tal forma que se consiga un uso racional de la energía necesaria para la adecuada utilización del recinto.
				Otros aspectos funcionales de los elementos constructivos o de las instalaciones que permitan un uso satisfactorio del recinto.
Funcionalidad	Habitabilidad		D145/1997 D20/2007	De tal forma que la disposición y las dimensiones de los espacios y la dotación de las instalaciones faciliten la adecuada realización de las funciones previstas en el edificio.
	Accesibilidad		L 3/1993 D 110/2010 DB-SUA	De tal forma que se permita a las personas con movilidad y comunicación reducidas el acceso y la circulación por el recinto en los términos previstos en su normativa específica.
	Acceso a los servicios		RDL1/1998 RD401/2003	De telecomunicación audiovisuales y de información de acuerdo con lo establecido en su normativa específica.

En el Proyecto Básico se desarrollan las prestaciones del recinto aquí indicadas.

Requisitos básicos:	Según CTE		En proyecto	Prestaciones que superan el CTE en proyecto
Seguridad	DB-SE	Seguridad estructural	DB-SE	No se establecen
	DB-SI	Seguridad en caso de incendio	DB-SI	No se establecen
	DB-SUA	Seguridad de utilización	DB-SUA	No se establecen
Habitabilidad	DB-HS	Salubridad	DB-HS	No se establecen
	DB-HR	Protección frente al ruido	DB-HR	No se establecen
	DB-HE	Ahorro de energía	DB-HE	No se establecen
Funcionalidad	-	Habitabilidad	D145/1997 D20/2007	No se establecen
	-	Accesibilidad	L 3/1993 D 110/2010 CTE-DB-SUA	No se establecen

-	Acceso a los servicios	RDL1/1998 RD401/2003	No se establecen
---	------------------------	-----------------------------	------------------

1.4.2 Limitaciones

Limitaciones de uso del edificio:	El Palacio de Congresos solo podrán destinarse a los usos previstos en el proyecto. La dedicación de algunas de sus dependencias a uso distinto del proyectado requerirá de un proyecto de reforma y cambio de uso que será objeto de licencia nueva. Este cambio de uso será posible siempre y cuando el nuevo destino no altere las condiciones del resto del edificio ni sobrecargue las prestaciones iniciales del mismo en cuanto a estructura, instalaciones, etc.
Limitaciones de uso de las dependencias:	-
Limitación de uso de las instalaciones:	-

Madrid, Octubre de 2025

El Promotor:

El Arquitecto:

Fdo: AYUNTAMIENTO DE POZUELO
DE ALARCÓN

Fdo: D. Alberto Martín Caballero

2. MEMORIA CONSTRUCTIVA

2.0 MC0 | TRABAJOS PREVIOS, REPLANTEO GENERAL Y ADECUACIÓN DEL TERRENO

2.0.1 Explanada: Trabajos previos

Los trabajos previos consistirán en la adecuación del terreno existente a las diferentes terreno por medios mecánicos, realizando la carga y retirada de los residuos a vertedero. Se deberán adoptar precauciones en caso de realización de talas (ver Anexo Estudio de Arbolado). Se realizarán los trabajos de nivelación y compactación de plataforma de trabajo para iniciar los trabajos posteriores de replanteo del resto de elementos proyectados.

Estas excavaciones, se realizarán por medios mecánicos, así como la excavación de zanjas y pozos para cimentación y saneamiento indicando que se deberán presentar los certificados de vertidos correspondientes al volumen extraído de la obra.

2.0.2 Edificio: Trabajos previos

Se procederá al replanteo general de la edificación para su correcta implantación en la parcela. Los medios empleados en dicho replanteo serán definidos por la empresa constructora y aprobados por la dirección facultativa.

Se realizarán los trabajos de excavación de cajeados, cimentaciones y zanjas mediante medios mecánicos, realizando la correspondiente carga y transporte de acopios o retirada de los residuos a vertedero.

Se tendrán previsto los zanjeados para albergar las canalizaciones de la infraestructura de urbanización proyectada, así como los rellenos posteriores convenientemente ejecutados.

Finalmente, se realizarán las correspondientes tareas de impermeabilización, se procederá al relleno de los elementos sobrantes del vaciado (taludes), así como al relleno de tierras en la parcela para alcanzar las cotas de terreno establecidas en el proyecto. Dichas tierras procederán de las obtenidas en la misma excavación o de aportación externa, realizándolo por medios mecánicos salvo cuando sea necesario emplear medios manuales en zonas específicas.

2.1 MC1 | SUSTENTACIÓN DEL EDIFICIO

2.1.1 Bases de cálculo

Método de cálculo: El dimensionado de secciones se realiza según la Teoría de los Estados Límites Últimos y los Estados Límites de Servicio de la normativa vigente. El comportamiento de la cimentación debe comprobarse frente a la capacidad portante (resistencia y estabilidad) y la aptitud de servicio.

Verificaciones: Las verificaciones de los Estados Límites están basadas en el uso de un modelo adecuado para al sistema de cimentación elegido y el terreno de apoyo de la misma.

Acciones: Se ha considerado las acciones que actúan sobre el edificio soportado según las acciones de la edificación vigente y las acciones geotécnicas que transmiten o generan a través del terreno en que se apoya según la normativa en vigor.

2.1.2 Estudio geotécnico

Generalidades: El análisis y dimensionado de la cimentación exige el conocimiento previo de las características del terreno de apoyo, la tipología del edificio previsto y el entorno donde se ubica la construcción.

El estudio geotécnico se realizará de acuerdo con los parámetros establecidos en el artículo 3 del documento básico SE-C del CTE, y su autoría corresponde al técnico competente indicado en los intervinientes en el Proyecto indicados en la memoria descriptiva.

Para la programación del reconocimiento del terreno se tendrán en cuenta todos los datos relevantes de la parcela, tanto los topográficos o urbanísticos y generales del edificio, como los datos previos de reconocimientos y estudios de la misma parcela o parcelas limítrofes posibles, y los generales de la zona realizados en la fase de planeamiento o urbanización.

SE-C. Art.3

Reconocimiento del Terreno

Todos los puntos de reconocimiento, en planimetría y altimetría, quedarán reflejados en el plano de cimentación, referidos a puntos fijos claramente reconocibles del entorno.

FICHA

Técnicos responsables:

D. Francisco Bellot Ferrández. geólogo. Col. 8.261.

Dña. Alicia Aguilera García. Geólogo. Col. 7.224.

VALLADARES INGENIERIA. AREA GEOTECNIA.

Dña Sandra Pérez García-Lajara. Responsable de Área GTL.

D.Cesar Zapico Martín. Director técnico.

Laboratorio **TECNOLOGIA DEL SUELO Y MATERIALES, SL.**

Laboratorio Acreditado por la Comunidad de Madrid en el Área de Geotecnia (GTL)

Nº 03267GTL08.

Inscrito en el registro general de laboratorios de ensayo del Ministerio de Fomento (Lecce) con el número **MAD-L-031**

Sistema de Gestión de Calidad aprobado por Bureau Veritas conforme con ISO 9001:2015. Nº Certificado: **ES116125-1**

Clasificación del estudio a realizar:

- Reconocimiento de campo
- Ejecución de ensayos de penetración dinámica continua DPSH hasta obtener rechazo.
- Testificación de las Calicatas.
- Perfil Litogeotécnico. Mapa de espesores de rellenos.
- Realización de ensayos de laboratorio sobre las muestras obtenidas
- Análisis de los datos obtenidos y elaboración del informe final

La parcela presenta una superficie total de 29.981,95 m², situada en el término de Pozuelo de Alarcón ya en el límite con el término municipal de Madrid-Araraca.

▪ **Datos e hipótesis de partida**

Los aspectos básicos que se han tenido en cuenta a la hora de adoptar el sistema estructural para la edificación que nos ocupa son principalmente: resistencia mecánica y estabilidad, seguridad, durabilidad, economía, facilidad constructiva, modulación y posibilidades de mercado.

Del mismo modo se han considerado como condicionantes previos de proyecto en el planteamiento estructural, características y morfología del terreno existente. El cumplimiento de la Norma de Construcción Sismorresistente **NCSE-02, DB-SI**, la normativa vigente en seguridad estructural, **DB-SE**, así como toda aquella normativa relativa a la estructura, entre las cuales se incluye la **EHE-08** y la **EAE-11**, que establece para elementos estructurales sometidos a un ambiente definido con unas características singulares en el planteamiento constructivo en relación con la durabilidad.

Todas las normativas anteriores serán de obligado cumplimiento en el desarrollo de Proyecto de Ejecución y la ejecución de la estructura estando el contratista obligado a conocer tal normativa y ejecutar el edificio según sus directrices.

▪ **Vida útil de la estructura**

La estructura se ha proyectado para que sea capaz de soportar todas las acciones que le puedan solicitar durante la construcción y el período de vida útil previsto en el proyecto así como la agresividad del ambiente.

La vida útil de proyecto es el período en el cual la estructura va a ser utilizada para el propósito deseado teniendo en cuenta el necesario mantenimiento pero sin que sean necesarios reparaciones importantes. Es una magnitud que fija la propiedad previamente al inicio del proyecto: no obstante, salvo indicación contraria, se adopta en general un período de regencia de **50** años (según criterios del Código Modelo CEB-FIP 1990 y el Art. 2.4 del Eurocódigo 1 "Bases de proyecto y acciones en estructuras, parte 1 UNE-ENV 1991-1").

La agresividad a la que están sometidos los elementos de hormigón armado que conforman la presente estructura, queda determinada en función de los tipos de ambientes establecidos en la Instrucción de Hormigón Estructural **EHE-08**.

Los requisitos básicos para garantizar la durabilidad del hormigón, así como su colaboración a la protección de las armaduras frente a la corrosión según la Instrucción de Hormigón Estructural **EHE-08** son:

- Disponer un adecuado recubrimiento de las armaduras.
 - No superar la máxima relación agua-cemento.
 - Definir una correcta puesta en obra del hormigón.
 - Garantizar una suficiente hidratación con un correcto curado.
 - Controlar desde el cálculo la fisuración.
 - Vigilar las formas y detalles estructurales que faciliten la rápida evacuación del agua.
 - Atender a la vida útil de elementos constructivos como apoyos, juntas, drenajes, etc.
- En relación con la vida útil del edificio y facilitar la inspección y mantenimiento de éstos durante la fase de servicio.

Con el fin de establecer un único criterio para la construcción del edificio y simplificar, por tanto, las características de los materiales a emplear en la ejecución de la estructura, se

decide que toda ella se adecuará a las condiciones de durabilidad establecidas para un ambiente del tipo que se definirá en el Proyecto de Ejecución. Se parte de la premisa de que todos los elementos estructurales expuestos al exterior se encuentran perfectamente protegidos por elementos de revestimientos adecuados para tal fin y expresamente diseñados y definidos en el proyecto. Además, durante la vida útil del edificio se deberá llevar un adecuado mantenimiento por parte de los propietarios o usuarios del mismo.

■ **Características del Terreno:**

Estudio geotécnico

El estudio geotécnico es necesario para proceder al análisis y dimensionado de los cimientos del edificio. El reconocimiento del terreno no será inferior a lo establecido en **DB SE-C** del **CTE**.

Para la realización del estudio deben recabarse todos los datos en relación con las peculiaridades y problemas del emplazamiento, inestabilidad, deslizamientos, uso conflictivo previo, tales como hornos, huertas o vertederos, obstáculos enterrados, configuración constructiva y de cimentación de las construcciones limítrofes, la información disponible sobre el nivel freático y pluviometría, antecedentes planimétricos del desarrollo urbano, y en su caso, sismicidad del municipio, de acuerdo con la Norma de construcción Sismorresistente**NCSE-02**.

Gas radón Según el código técnico en su documento DB-HS, en su epígrafe HS-6, deberán tomarse medidas de protección frente al gas radón, en aquellos edificios que se sitúen en zonas geográficas donde la presencia de este gas sea superior a 300 Bq/m³, recogiéndose en el apéndice B los municipios que son susceptibles de presentar medidas superiores al valor de referencia mencionado, la zona de estudio se lista como zona sin clasificación en el Apéndice B del CTE DB HE6 a efectos de la exposición al gas Radón, y en el mapa del el CSN se localiza en el área P90 entre 101 y 200 Bq/m³, por lo que en principio no es necesario tomar medidas a este respecto.

Sismicidad No es necesaria la consideración de esfuerzos derivados del sismo.

2.2 MC2 | SISTEMA ESTRUCTURAL

Sistema de cimentación

En base a los datos disponibles y experiencia previa en la zona, se estima que las características del terreno permiten adoptar una cimentación superficial de zapatas aisladas (soportes) y corridas (muros).

En el caso de los soportes de la zona de edificio que no cuenta con planta sótano, es posible que sea necesario disponer de pozos de cimentación hasta alcanzar una profundidad mínima de 1,50/-2,00m.

Sistema de contención

Para la contención de tierras se plantea la ejecución de muros flexo-resistentes de hormigón armado, cuyo espesor y armadura se definirán en el Proyecto de Ejecución.

Bases de cálculo¹

¹ Según DB SE Art. 2.1.1.2 En las bases de cálculo y en su caso, en el anexo de cálculo se incluirán los siguientes datos:
a) el periodo de servicio previsto, si difiere de 50 años;

Las bases de cálculo que se emplearán en el diseño de la cimentación, así como los niveles de control previstos y sus coeficientes de seguridad, quedarán suficientemente expresados en la justificación del cumplimiento del CTE-DB-SE que se realizará en el Proyecto de Ejecución.

Procedimientos o métodos empleados para todo el sistema estructural

La determinación de las solicitudes se ha realizado con arreglo a los principios de la Mecánica Racional, complementados por las teorías clásicas de la Resistencia de Materiales y de la Elasticidad. De acuerdo con la Instrucción de Hormigón Estructural EHE-08, el proceso general de cálculo empleado es el de los "estados límites", en el que se trata de reducir a un valor suficientemente bajo la probabilidad de que se alcancen aquellos estados límites que ponen la estructura fuera de servicio.

Las comprobaciones de los estados límites últimos (equilibrio, agotamiento rotura, inestabilidad o pandeo, adherencia, anclaje y fatiga) se realizan para cada hipótesis de carga, con acciones mayoradas y propiedades resistentes de los materiales minoradas, mediante coeficientes de seguridad. Las comprobaciones de los estados límites de utilización (fisuración y deformación) se realizan para cada hipótesis de carga con acciones de servicio (sin mayorar) y propiedades resistentes de los materiales de servicio (sin minorar).

2.3 FC | SISTEMA ENVOLVENTE

La composición del muro de fachada, de forma general y excluyendo remates puntuales que puedan requerirse en encuentros con huecos, estructura y otros elementos, será la siguiente:

FC: CERRAMIENTOS DE FACHADA (muros en contacto con el aire)

Se indican, a continuación, los distintos tipos de fachadas con las capas y elementos que lo componen y, en su caso, el espesor de cada capa.

TIPO	DESCRIPCIÓN/MATERIALES	e (mm)
FC	FACHADAS	
FC01	muro cortina	
	montantes aluminio 205x50mm + travesaños 193x50mm acristalamiento: 6.6 control solar + 16mm argon + 6.6 incoloro bajo emisivo fijado intercalar	
FC02	muro cortina suelo-techo	
	montantes aluminio 205x50mm + travesaños 193x50mm acristalamiento: 6.6 control solar + 16mm argon + 6.6 incoloro bajo emisivo fijado intercalar	

d) la geometría global (especificando las dimensiones a ejes de referencia) y cualquier elemento que pueda afectar al comportamiento o a la durabilidad de la estructura;

...

Si el proyecto se desarrolla en dos fases (proyecto básico y proyecto de ejecución), en el proyecto básico se incluirá, al menos, la información indicada en los puntos a) y d), así como las acciones de aplicación al caso, los materiales previstos y los coeficientes de seguridad aplicables.

FC03 fachada ventilada cerámica

placa gres porcelánico (clips de cuelgue adheridos en trasdós)	12
maestras horizontales con pestaña de cuelgue (fijación oculta)	15
entramado de perfiles T aluminio anodizado 70mm fijados con escuadras a soporte	
cámara de aire ventilada (intercalada con entramado)	23
aislamiento MW (hidrófuga 0.033 W/mK) intercalada con entramado	100
fábrica bloque hormigón hueco 250mm	250
cámara de aire no ventilada	35
entramado autoportante 46mm arriostrado a muro	
MW + BV papel Kraft intercalado	40
doble placa PYL 2x12.5mm	25
	500

FC03a fachada ventilada cerámica (dinteles cornisas)

placa gres porcelánico (clips de cuelgue adheridos en trasdós)	12
maestras horizontales con pestaña de cuelgue (fijación oculta)	15
entramado de perfiles T aluminio anodizado 70mm fijados con escuadras a soporte	
cámara de aire ventilada (intercalada con entramado)	23
aislamiento MW (hidrófuga 0.033 W/mK) intercalada con entramado	100
viga de hormigón armado (ver proyecto estructura)	250
cámara de aire no ventilada	10
entramado autoportante 46mm arriostrado a muro	FC
MW + BV papel Kraft intercalado	40
doble placa PYL 2x12.5mm	25
	475

FC03b fachada ventilada cerámica (no habitable)

placa gres porcelánico (clips de cuelgue adheridos en trasdós)	12
maestras horizontales con pestaña de cuelgue (fijación oculta)	15
entramado de perfiles T aluminio anodizado 70mm fijados con escuadras a soporte	
cámara de aire ventilada (intercalada con entramado)	123
fábrica bloque hormigón hueco 250mm	250
pintura sobre fábrica	
	400

FC04 fachada ventilada composite

panel composite con bordes plegados (fijación oculta suspendida)	30
entramado de perfiles T aluminio anodizado 70mm fijados con escuadras a soporte	
cámara de aire ventilada (intercalada con entramado)	20
aislamiento MW (hidrófuga 0.033 W/mK) intercalada con entramado	100

fábrica bloque hormigón hueco 250mm	250
cámara de aire no ventilada	35
entramado autoportante 46mm arriostrado a muro	
MW + BV papel Kraft intercalado	40
doble placa PYL 2x12.5mm	25
	500

FC04 fachada ventilada cerámica (con rótulos)

panel pre-ensamblado en taller con:	
_ placa gres porcelánico adherida sobre soporte	12
_ panel aígerante EPS alta densidad (Baumit StarTherm o similar) adherido y fijado mecánicamente sobre soporte	50
_ tablero de cemento y virutas de madera con pestañas de cuelgue fijadas mecánicamente en trasdós	20
maestras horizontales con pestaña de cuelgue (fijación oculta)	15
entramado de perfiles T aluminio anodizado 70mm fijados con escuadras a soporte	
cámara de aire ventilada (intercalada con entramado)	33
aislamiento MW (hidrófuga 0.033 W/mK) intercalada con entramado	100
fábrica bloque hormigón hueco 250mm	250
cámara de aire no ventilada	35
entramado autoportante 46mm arriostrado a muro	
MW + BV papel Kraft intercalado	40
doble placa PYL 2x12.5mm	25
	580

FC05 fachada de revoco sobre SATE

revoco transpirable hidrófugo sobre imprimación y mortero adhesivo con malla de refuerzo	5
panel EPS de alta densidad (0.032 W/mK)	100
fábrica bloque hormigón hueco 250mm	250
cámara de aire no ventilada	35
entramado autoportante 46mm arriostrado a muro	
MW + BV papel Kraft intercalado	40
doble placa PYL 2x12.5mm	25
	455

FC05a fachada de revoco sobre SATE (antepechos)

revoco transpirable hidrófugo sobre imprimación y mortero adhesivo con malla de refuerzo	5
panel EPS de alta densidad (0.032 W/mK)	100
fábrica bloque hormigón hueco 250mm	250
cámara de aire no ventilada	185
entramado autoportante 46mm arriostrado a muro	
MW + BV papel Kraft intercalado	40
doble placa PYL 2x12.5mm	25
	605

FC05b fachada de revoco sobre SATE (capitalizados)

revoco transpirable hidrófugo sobre imprimación y mortero	5
adhesivo con malla de refuerzo	
panel EPS de alta densidad (0.032 W/mK)	100
tablero de cemento para exteriores	12
entramado autoportante Z4 75mm	
aislamiento térmico MW rígida intercalada	70
cámara de aire no ventilada	128
entramado autoportante Z4 75mm	
aislamiento térmico MW rígida (Knauf Smartwall) intercalada	70
placa intermedia PYL 15mm	15
entramado autoportante 46mm arriostrado a muro	
cámara de aire no ventilada	35
MW + BV papel Kraft intercalado	40
doble placa PYL 2x12.5mm	25
	500

FC05c fachada de revoco sobre SATE

revoco transpirable hidrófugo sobre imprimación y mortero	5
adhesivo con malla de refuerzo	
panel EPS de alta densidad (0.032 W/mK)	100
fábrica bloque hormigón hueco 250mm	250
	355

FC06 fachada paneles hormigón arquitectónico (no habitable)

panel prefabricado hormigón 100mm	100
cámara de aire ventilada	50
fábrica bloque hormigón hueco 250mm	250
acabado interior pintado	
	400

FC07 peto de jardineras

geotextil	
lámina antirraíces	
geotextil	
lámina impermeabilizante no adherida (excepto en remate sup.)	
geotextil	
MW rígido 100mm adherida sobre soporte	100
muro de hormigón armado (s/ proyecto estructura)	250
entramado autoportante arriostrado 46mm	
cámara de aire no ventilada	35
MW + BV papel Kraft intercalado	40
doble placa PYL 2x12.5mm	25
	450

FC08	cerramiento oculto sobre falso techo	
	aislamiento MW hidrófuga	50
	lámina imperm. transpirable	
	tablero de cemento para exteriores	12
	entramado autoportante 100mm Z4	
	aislamiento MW intercalado	100
	cámara de aire no ventilada	13
	entramado autoportante arriostrado 100mm	
	MW + BV papel Kraft intercalado	100
	doble placa PYL 2x12.5mm	25
		300
FC08a	cerramiento oculto sobre falso techo (reducido)	
	aislamiento MW hidrófuga	50
	lámina imperm. transpirable	
	tablero de cemento para exteriores	12
	entramado autoportante 150mm Z4	
	aislamiento MW intercalado	100
	cámara de aire no ventilada	23
	entramado autoportante arriostrado 46mm	
	MW + BV papel Kraft intercalado	40
	doble placa PYL 2x12.5mm	25
		250

H1: Huecos acristalados en fachada.

En el proyecto se han contemplado muros cortina y carpinterías (sobre cerramientos de albañilería y los propios muros cortina) con dimensiones y configuraciones variadas que se describen en la documentación gráfica.

Los muros cortina emplearán perfiles rectangulares de aluminio anodizado con rotura de puente térmico de poliamida incorporada en la fijación de vidrios, que se realizará mecánicamente mediante sistema “intercalar”.

Los vidrios serán todos dobles, con tratamiento bajo emisivo al interior, cámara de argón de 16mm y láminas de control solar en función de su orientación; ambos vidrios serán de seguridad laminar (según tamaños de vidrio) ya que todos ellos son susceptibles de impacto por ambas caras).

Las carpinterías serán de tipo oscilo-batiente ajunquillado, con rotura de puente térmico y espesor mínimo de 70mm.

C: CUBIERTAS (en contacto con el aire exterior)

Se indican, a continuación, los distintos tipos de cubiertas, inclinadas y planas, respectivamente, con las capas y elementos que lo componen y, en su caso, el espesor de cada capa.

TIPO	DESCRIPCIÓN/MATERIALES	e (mm)
CUBIERTAS		
Cl01a	cubierta inclinada (fotovoltaica)	
	paneles fotovoltaicos	40
	subestructura horizontal de aluminio	30
	cámara de aire ventilada + clips kalzip fijados a resaltes cubierta	125
	chapa engatillada Kalzip (resaltes 65mm)	
	cámara de aire ventilada (ligeramente)	45
	aislamiento MW semirígida (Rockwool Alpharock 0.040 W/mK)	100
	clips poliamida atornillados sobre mortero	
	barrera de vapor	
	mortero ligero (d=1.200kg/m3)	40
	tablero OSB-3	20
	chapa grecada estructural (soporte)	70
	aislamiento MW semirígida (Rockwool Sonorock 0.040 W/mK)	50
	acabado interior (falso techo suspendido diferentes tipos)	
		520
Cl01b	cubierta inclinada (paneles metálicos)	
	paneles Larsson Larcore 20mm engatillados	20
	subestructura horizontal de aluminio	30
	cámara de aire ventilada + clips kalzip fijados a resaltes cubierta	145
	chapa engatillada Kalzip (resaltes 65mm)	
	cámara de aire ventilada (ligeramente)	45
	aislamiento MW semirígida (Rockwool Alpharock 0.040 W/mK)	100
	clips poliamida atornillados sobre mortero	
	barrera de vapor	
	mortero ligero (d=1.200kg/m3)	40
	tablero OSB-3	20
	chapa grecada estructural (soporte)	70
	aislamiento MW semirígida (Rockwool Sonorock 0.040 W/mK)	50
	acabado interior (falso techo suspendido diferentes tipos)	
		520

CI02	cubierta inclinada (caja escénica)	
paneles fotovoltaicos	20	
subestructura horizontal de aluminio	30	
cámara de aire ventilada + clips kalzip fijados a resalte cubierta	145	
chapa engatillada Kalzip (resaltes 65mm)		
cámara de aire ventilada (ligeramente)	85	
aislamiento MW semirígida (Rockwool Alpharock 0.040 W/mK)	100	
clips poliamida atornillados sobre mortero		
barrera de vapor		
forjado de placas alveolares de hormigón	300	
aislamiento MW semirígida (Rockwool Sonorock 0.040 W/mK)	50	
acabado interior (falso techo suspendido diferentes tipos)		
	730	
CI03	cubierta inclinada (zona exterior no habitable)	
paneles Larsson Larcore 20mm engatillados	20	
subestructura horizontal de aluminio	30	
cámara de aire ventilada + clips kalzip fijados a resalte cubierta	145	
chapa engatillada Kalzip (resaltes 65mm)		
cámara de aire ventilada (ligeramente)	185	
clips poliamida atornillados sobre mortero		
tablero OSB-3	20	
chapa grecada estructural (soporte)	70	
acabado interior (falso techo suspendido diferentes tipos)		
	470	
CP01	cubierta ajardinada	
tierra vegetal	640	
geotextil		
capa retenedora de agua	60	
geotextil		
lámina antirraíces		
geotextil		
EPS alta densidad (0.033 W/mK)	100	
geotextil		
lámina impermeabilizante no adherida		
geotextil		
pendiente de hormigón ligero (e máx.)	150	
forjado (según proyecto de estructura)	350	
aislamiento MW semirígida (Rockwool Sonorock 0.040 W/mK)	50	
acabado interior (falso techo suspendido diferentes tipos)		
	1350	

CP02	cubierta plana transitable (sobre habitable)	
placas gres porcelánico	20	
cámara de aire / plots PP regulables (80-130mm)	80	
mortero de protección	40	
geotextil		
XPS alta densidad (0.033 W/mK)	100	
geotextil		
lámina impermeabilizante no adherida		
geotextil		
pendiente de mortero (e máx.)	60	
forjado (según proyecto de estructura)	350	
aislamiento MW semirígida (Rockwool Sonorock 0.040 W/mK)	50	
acabado interior (falso techo suspendido diferentes tipos)		
	700	
CP03	cubierta plana no transitable	
baldosas flotantes de hormigón (en caminos de mantenimiento)	50	
grava (e mín)	100	
geotextil		
XPS alta densidad (0.033 W/mK)	70	
geotextil		
lámina impermeabilizante no adherida		
geotextil		
pendiente de mortero (e máx.)	50	
lámina anti-impacto aglomerado PUR	30	
forjado (según proyecto de estructura)	350	
aislamiento MW semirígida (Rockwool Sonorock 0.040 W/mK)	50	
acabado interior (falso techo suspendido diferentes tipos)		
	700	
CP04	cubierta plana transitable peatonal (no habitable)	
hormigón desactivado	100	
geotextil		
lámina impermeabilizante no adherida		
geotextil		
pendiente de hormigón ligero (e máx.)	200	
forjado (según proyecto de estructura)	350	
acabado interior (falso techo suspendido diferentes tipos)		
	650	
CP05	cubierta plana transitable rodada (no habitable)	
hormigón desactivado	100	
geotextil		
lámina impermeabilizante no adherida		
geotextil		
hormigón ligero de recrcido y formacion de pendiente	150	
aligeramiento de bovedillas de poliestireno	250	
forjado (según proyecto de estructura)	350	
acabado interior (falso techo suspendido diferentes tipos)		
	850	

CP06	cubierta plana inundada (estanques)	
	resalto hasta borde	50
	agua	150
	grava	50
	geotextil	
	lámina impermeabilizante no adherida	
	geotextil	
	gunitado de hormigón	200
	forjado (según proyecto de estructura)	350
	aislamiento MW semirígida (Rockwool Sonorock 0.040 W/mK)	50
	acabado interior (falso techo suspendido diferentes tipos)	
		850
CP07	cornisas sobre fachada	
	paneles composite aluminio con bordes plegados	35
	cámara de aire	43
	entramado de perfiles T aluminio anodizado 40mm fijados con escuadras a soporte	
	lámina impermeabilizante PVC adherida	
	placa Knauf Aquapanel Outdoor	12
	entramado estructural (160mm)	
	aislamiento MW semirígida (Rockwool Sonorock 0.040 W/mK)	100
	cámara de aire (no ventilada)	60
	aislamiento MW semirígida + BV (Rockwool Sonorock 0.040 W/mK)	50
	cámara de aire / entramado maestras PYL	25
	doble placa PYL 2x12.5mm	25
		350

ST: SUELOS EN CONTACTO CON EL TERRENO

TIPO	DESCRIPCIÓN/MATERIALES	e (mm)
ST SUELOS SOBRE TERRENO		
ST01	suelo sobre terreno 1	
	pavimento (petreо/cerámico)	15
	mortero de recrcido/protección	85
	aislamiento XPS alta resistencia	50
	solera (según proyecto de estructura)	
	lámina anticapilaridad	
	encachado de grava (según proyecto de estructura)	
	terreno existente (cota de explanación)	
ST02	suelo sobre terreno 2	
	mortero autonivelante con resina epoxi	10
	hormigón en masa/mortero	140
	solera (según proyecto de estructura)	

lámina anticapilaridad
encachado de grava (según proyecto de estructura)
terreno existente (cota de explanación)

ST03	suelo sobre terreno 3	
	hormigón en masa con fratasado mecánico	120
	lámina anti-impacto de aglomerado PUR	30
	solera (según proyecto de estructura)	
	lámina anticapilaridad	
	encachado de grava (según proyecto de estructura)	
	terreno existente (cota de explanación)	

ST04	suelo sobre terreno 4	
	tarima flotante sobre fielto	25
	recrecido de mortero de cemento	75
	aislamiento térmico XPS rígido	50
	solera (según proyecto de estructura)	
	lámina anticapilaridad	
	encachado de grava (según proyecto de estructura)	
	terreno existente (cota de explanación)	

ST02	suelo sobre terreno 5	
	mortero autonivelante con resina epoxi	10
	hormigón en masa/mortero	90
	aislamiento térmico XPS rígido	50
	solera (según proyecto de estructura)	
	lámina anticapilaridad	
	encachado de grava (según proyecto de estructura)	
	terreno existente (cota de explanación)	

SE: SUELOS EN CONTACTO CON EL AIRE EXTERIOR

TIPO	DESCRIPCIÓN/MATERIALES	e (mm)
SUELOS		
SE01	suelo sobre exterior 1	
	pavimento (petrelo/cerámico)	15
	mortero de recrecido/protección	85
	aislamiento XPS alta resistencia	50
	forjado (según proyecto de estructura)	350
	entramado de perfiles T aluminio anodizado 70mm fijados con escuadras a soporte	

aislamiento MW (Rockwool Ventirock o sim.)	100
cámara de aire ventilada	65
panel composite con bordes plegados (fijación oculta suspendida)	35
	700

SNH: SUELOS EN CONTACTO CON ESPACIOS NO HABITABLES

SNH SUELOS SOBRE ESPACIOS NO HABITABLES

SNH01	suelo sobre no habitable 1	
	pavimento (petreо/cerámico)	15
	mortero de recrcido/protección	85
	aislamiento XPS alta resistencia	50
	forjado (según proyecto de estructura)	350
	falso techo + plenum	var.
SNH02	suelo sobre no habitable 2	
	mortero autonivelante con resina epoxi	10
	hormigón en masa/mortero	90
	aislamiento XPS alta resistencia	50
	forjado (según proyecto de estructura)	350
	falso techo + plenum	var.
ST03	suelo sobre terreno 3	
	pavimento continuo flexible (PVC/linóleo) adherido	5
	mortero autonivelante	10
	recrcido de mortero de cemento	85
	aislamiento térmico XPS rígido	50
	forjado (según proyecto de estructura)	350
	falso techo + plenum	var.
SNH04	suelo sobre no habitable 4	
	tarima flotante sobre fielro	25
	recrcido de mortero de cemento	75
	aislamiento térmico XPS rígido	50
	forjado (según proyecto de estructura)	350
	falso techo + plenum	var.

MNH: MUROS EN CONTACTO CON ESPACIOS NO HABITABLES

MNH MUROS EN CONTACTO CON ESPACIOS NO HABITABLES

MNH01 muro con no habitable 01 (de habitable a no hab.)	
doble placa PYL 2x12.5mm	25
MW semirígido	40
entramado autoportante Z4 46mm arriostrado a muro	
cámara de aire no ventilada	35
fábrica bloque hormigón hueco 250mm	250
possible revestimiento/trasdosado adicional	
	350
MNH02 muro con no habitable 02 (de habitable a no hab.)	
doble placa PYL 2x12.5mm	25
MW semirígido	100
entramado autoportante Z4 100mm	
doble placa PYL 2x12.5mm	25
	150

2.4 MC4 | SISTEMA DE COMPARTIMENTACIÓN INTERIOR

Particiones interiores verticales – misma unidad de uso (uso similar)

TA-01: Tabique autoportante PYL 12.5+12.5+150+12.5+12.5 (200mm total)

Tabique autoportante compuesto por doble placa de yeso laminado, PYL, de 12mm de espesor en ambas caras (*), colocadas contrapeadas y atornilladas a perfilería de acero galvanizado de 150mm de espesor, con montantes dispuestos cada 400mm y guías superior e inferior, con aislamiento térmico y acústico de 150mm de lana mineral entre montantes.

TA-02: Tabique autoportante PYL 12.5+12.5+100+12.5+12.5 (150mm total)

Tabique autoportante compuesto por doble placa de yeso laminado, PYL, de 12mm de espesor en ambas caras (*), colocadas contrapeadas y atornilladas a perfilería de acero galvanizado de 100mm de espesor, con montantes dispuestos cada 400mm y guías superior e inferior, con aislamiento térmico y acústico de 100mm de lana mineral entre montantes.

(*) Las placas de yeso podrán ser de tipo A (normal), H1 (resistencia mejorada a la humedad) o PPF (resistencia mejorada frente a fuego) según los requisitos específicos de cada zona.

La división podrá incorporar capas de acabados con su propia estructura, como panelados de madera o tableros derivados sobre rastreles, pero manteniendo la composición básica indicada)

Particiones interiores verticales – distintas unidades de uso (usos con requisitos acústicos diferenciados)

TA-01: Tabique autoportante PYL 12.5+12.5+150+12.5+12.5 (200mm total)

Tabique autoportante compuesto por doble placa de yeso laminado, PYL, de 12mm de espesor en ambas caras (*), colocadas contrapeadas y atornilladas a perfilería de acero galvanizado de 150mm de espesor, con montantes dispuestos cada 400mm y guías superior e inferior, con aislamiento térmico y acústico de 150mm de lana mineral entre montantes.

TA-03: Muro trasdosado PYL 12.5+12.5+46+CA29+ BH 250 (350mm total)

Fábrica de bloque de hormigón de 250mm de espesor, armado en juntas horizontales, con trasdosado autoportante arriostrado de montantes de 46mm (con MW de 40mm intercalada entre montantes) y doble placa PYL 2x12mm (*).

TA-04: Muro trasdosado 2 caras PYL 12.5+12.5+46+CA29+ BH 250 + 46 + 12.5 + 12.5 PYL (450mm total)

Fábrica de bloque de hormigón de 250mm de espesor, armado en juntas horizontales, con trasdosado autoportante arriostrado en ambas caras de montantes de 46mm (con MW de 40mm intercalada entre montantes) y doble placa PYL 2x12mm (*).

(*) Las placas de yeso podrán ser de tipo A (normal), H1 (resistencia mejorada a la humedad) o PPF (resistencia mejorada frente a fuego) según los requisitos específicos de cada zona.

La división podrá incorporar capas de acabados con su propia estructura, como panelados de madera o tableros derivados sobre rastreles, pero manteniendo la composición básica indicada)

PM: Huecos interiores – misma unidad de uso

Ver cuadro de carpinterías en páginas siguientes

PA: Huecos interiores – entre unidades de uso con diferente actividad

Ver cuadro de carpinterías en páginas siguientes

TIPOLOGÍA							
Familia		Hoja Simple / Doble		Sentido de apertura		Tipo de apertura	
Familia	Código	Hoja Simple / Doble	Cód.	Sentido de apertura	Cód.	Tipo de apertura	Cód.
Puerta madera	PMA	Hoja simple	S	Derecha	D	Batiente	B
Puerta fenólica	PFE	Hoja doble	D	Izquierda	I	Corredera	C
Puerta de chapa	PCH	Más hojas	Nº			Gillotina	G
Puerta especial	PES					Vaivén	VV
Carp. Metálica con vidrio	CMV					Seccional	S
Mampara	MMP					Fija	F

NIVEL 645

ESTADILLO CARPINTERÍAS INTERIORES

CÓD. N°	TIPOLOGÍA					PASO LIBRE	HOJA				
	Familia	RF/PF	Hoja Simple / Doble	Aislamiento acústico	Sentido de apertura						
645 i01	PCH	EI2 45-C5	S	I	B	205	90	20	207	92	
645 i02	PCH	EI2 30-C5	S	D	B	205	90	20	207	92	
645 i03	PCH	EI2 30-C5	S	D	B	205	90	20	207	92	
645 i04	PCH	EI2 60-C5	D	I/D	B	205	140	20	207	2x72	
645 i05	PCH	EI2 30-C5	S	I	B	205	90	20	207	92	
645 i06	PCH		D	I/D	B	205	140	20	207	2x72	
645 i07	PCH	EI2 30-C5	D	I/D	B	205	140	20	207	2x72	
645 i08	PCH	EI2 30-C5	S	I	B	205	120	20	207	122	
645 i09	PCH	EI2 30-C5	S	I	B	205	120	20	207	122	
645 i10	PCH	EI2 60-C5	S	D	C	205	90	20	207	92	
645 i11	PES	EI2 30-C5	S	D	C	300	345	20	310	355	
645 i12	PCH		D	I/D	B	205	160	20	207	2x82	
645 i13	PCH	EI2 30-C5	D	I/D	B	205	210	20	207	2x107	
645 i14	PMA	EI2 30-C5	D	I/D	B	250	240	20	252	2x122,5	
645 i15	PCH	EI2 30-C5	D	I/D	B	205	160	20	207	2x82	
645 i16	PCH	EI2 60-C5	D	I/D	B	205	160	20	207	2x82	
645 i17	PCH	EI2 30-C5	S	D	B	205	90	20	207	92	
645 i18	PCH	EI2 60-C5	S	D	B	205	120	20	207	122	
645 i19	PFE	EI2 30-C5	S	D	B	205	120	20	207	122,5	
645 i20	PFE		S	D	B	205	100	20	207	102,5	
645 i21	PFE	EI2 60-C5	S	I	B	205	90	20	207	92,5	
645 i22	PFE	EI2 60-C5	S	D	B	205	90	20	207	92,5	
645 i23	PFE		S	I	B	205	90	20	207	92,5	
645 i24	PFE		S	D	C	205	90	20	207	92,5	
645 i25	PFE		S	D	B	205	90	20	207	92,5	
645 i26	PFE		S	I	B	205	100	20	207	102,5	
645 i27	PFE		S	D	B	205	120	20	207	122,5	
645 i28	PFE		S	I	B	205	120	20	207	122,5	
645 i29	PCH	EI2 30-C5	D	I/D	B	205	140	20	207	2x72	
645 i30	PCH	EI2 45-C5	D	I/D	B	205	140	20	207	2x72	
645 i31	PMA	EI2 30-C5	D	I/D	B	250	140	20	252	2x72,5	
645 i32	PMA	EI2 30-C5	D	I/D	B	250	200	20	252	2x102,5	
645 i33	PMA	EI2 30-C5	D	I/D	B	250	200	20	252	2x102,5	

645 i34	PMA	EI2 30-C5	D	I/D	B	250	200	20	252	2x102,5
645 i35	PMA	EI2 30-C5	D	I/D	B	250	200	20	252	2x102,5
645 i36	PMA	EI2 30-C5	D	I/D	B	250	200	20	252	2x102,5
645 i37	PMA	EI2 30-C5	D	I/D	B	250	200	20	252	2x102,5
645 i38	PFE	EI2 45-C5	S	I	B	205	90	20	207	92,5
645 i39	PCH	EI2 30-C5	S	D	B	205	90	20	207	92
645 i40	PCH	EI2 30-C5	S	D	B	205	90	20	207	92
645 i41	PFE	EI2 30-C5	S	D	B	205	90	20	207	92,5
645 i42	PFE		S	D	B	205	90	20	207	92,5
645 i43	PFE		S	I	C	205	90	20	207	92,5
645 i44	PCH	EI2 60-C5	S	D	B	205	120	20	207	122
645 i45	PFE	EI2 30-C5	S	I	B	205	90	20	207	92,5
645 i46	PFE		S	I	B	205	90	20	207	92,5
645 i47	PFE		S	I	C	205	90	20	207	92,5
645 i48	PCH	EI2 30-C5	S	D	B	205	120	20	207	122,5
645 i49	PCH	EI2 60-C5	S	D	B	205	120	20	207	122,5
645 i50	PCH	EI2 30-C5	S	D	B	205	120	20	207	122,5
645 i51	PCH	EI2 60-C5	S	D	B	205	120	20	207	122,5
645 i52	PCH	EI2 30-C5	D	I/D	B	205	160	20	252	2x82
645 i53	PCH	EI2 60-C5	D	I/D	B	205	160	20	207	2x82
645 i54	PCH	EI2 45-C5	S	D	B	205	90	20	207	92

NIVEL 649

ESTADILLO CARPINTERÍAS INTERIORES

CÓD. Nº	TIPOLOGÍA					PASO LIBRE	HOJA				
	Familia	RF/PF	Hoja Simple / Doble	Aislamiento acústico	Sentido de apertura						
649 i01	PCH	EI2 45-C5	S	I	B	205	90	20	207	92	
649 i02	PCH	EI2 30-C5	S	D	B	205	120	20	207	122	
649 i03	PCH	EI2 30-C5	S	I	B	205	90	25	207	92	
649 i04	PCH	EI2 30-C5	S	I	B	205	90	25	207	92	
649 i05	PCH	EI2 30-C5	S	I	B	205	90	25	207	92	
649 i06	PCH	EI2 30-C5	S	D	B	205	90	25	207	92	
649 i07	PCH	EI2 30-C5	S	I	B	205	120	32,5	207	122	
649 i08	PCH	EI2 60-C5	D	I/D	B	205	160	20	207	2x82	
649 i09	PCH	EI2 60-C5	S	D	B	205	120	20	207	122	
649 i10	PCH	EI2 30-C5	S	D	B	205	120	20	207	122	
649 i11	PFE	EI2 30-C5	S	RA≥ 32dBa	D	205	90	20	207	92,5	

649 i12	PFE	EI2 30-C5	S	D	B	205	70	15	207	72,5	
649 i13	PFE	EI2 30-C5	S	RA≥ 32dBa	I	B	205	90	20	207	92,5
649 i14	PFE	EI2 30-C5	S	RA≥ 32dBa	D	B	205	90	20	207	92,5
649 i15	PFE	EI2 30-C5	S	RA≥ 32dBa	I	B	205	90	20	207	92,5
649 i16	PFE	EI2 30-C5	S	RA≥ 32dBa	D	B	205	90	20	207	92,5
649 i17	PCH	EI2 30-C5	D		I	B	205	120	20	207	122
649 i18	PCH	EI2 30-C5	D	RA≥ 35dBa	I/D	B	205	160	20	207	2x82
649 i19	PMA	EI2 30-C5	D	RA≥ 35dBa	I/D	B	250	160	20	252	2x82,5
649 i20	PMA	EI2 60-C5	D	RA≥ 35dBa	I/D	B	250	140	20	252	2x72,5
649 i21	PCH	EI2 30-C5	S		I	B	205	90	20	207	92
649 i22	PCH	EI2 30-C5	S		I	B	205	90	20	207	92
649 i23	PCH	EI2 60-C5	S		D	B	205	90	20	207	92
649 i24	PCH	EI2 30-C5	D		I/D	B	205	160	20	207	62 + 102
649 i25	PES	EI2 60-C5	S	RA≥ 45dBa	G		300	320	20	320	330
649 i26	PES	EI2 60-C5	S	RA≥ 45dBa	G		300	320	20	320	330
649 i27	PCH	EI2 30-C5	S		D	B	205	90	20	207	92
649 i28	PCH	EI2 30-C5	S		D	B	205	90	20	207	92
649 i29	PMA	EI2 30-C5	S	RA≥ 35dBa	I	B	250	120	20	252	122,5
649 i30	PCH	EI2 30-C5	D		I/D	B	205	140	20	207	2x72
649 i31	PCH	EI2 30-C5	D		I/D	B	205	160	20	207	2x82
649 i32	PCH		D		I/D	B	205	160	20	207	2x82
649 i33	PCH	EI2 60-C5	D		I/D	B	205	160	20	207	2x82
649 i34	PCH	EI2 60-C5	S		D	B	205	120	20	207	122
649 i35	PCH	EI2 60-C5	D		I/D	B	205	160	20	207	2x82
649 i36	PCH	EI2 30-C5	D		I/D	B	205	140	20	207	2x72
649 i37	PFE		D		I/D	B	205	160	20	252	2x82,5
649 i38	PFE	EI2 45-C5	D		I/D	B	205	160	45	252	2x82,5
649 i39	PFE	EI2 45-C5	S		I	B	205	90	15	207	92,5
649 i40	PFE	EI2 45-C5	S		D	B	205	90	15	207	92,5
649 i41	PFE		S		I	B	205	90	15	207	92,5
649 i42	PFE		D		I/D	B	205	180	20	252	2x92,5
649 i43	PFE	EI2 45-C5	D		I/D	B	205	180	20	252	2x92,5
649 i44	PFE	EI2 45-C5	D		I/D	B	205	180	20	252	2x92,5
649 i45	PFE		D		I/D	B	205	180	20	252	2x92,5
649 i46	PFE	EI2 30-C5	S		I	B	205	120	20	207	122,5
649 i47	PFE	EI2 60-C5	S		D	B	205	80	20	207	82,5
649 i48	PMA	EI2 60-C5	D	RA≥ 40dBa	I/D	B	250	200	20	252	2x102,5
649 i49	PMA	EI2 60-C5	D	RA≥ 40dBa	I/D	B	250	200	20	252	2x102,5
649 i50	PMA		D	RA≥ 40dBa	I/D	B	250	200	20	252	2x102,5

649 i51	PMA	D	RA≥ 40dBA	I/D	B	250	200	20	252 2x102,5	
649 i52	PFE	EI2 60-C5	S	I	B	205	80	20	207 82,5	
649 i53	PFE	EI2 30-C5	S	D	B	205	120	20	207 122,5	
649 i54	PMA	EI2 30-C5	D	I/D	B	205	160	20	207 2x82,5	
649 i55	PMA	EI2 30-C5	S	RA≥ 35dBA	D	B	250	120	20	252 122,5
649 i56	PMA	EI2 30-C5	D	RA≥ 37dBA	I/D	B	250	160	20	252 2x82,5
649 i57	PMA	EI2 60-C5	D	RA≥ 35dBA	I/D	B	250	140	20	252 2x72,5
649 i58	PMA	EI2 30-C5	D	RA≥ 37dBA	I/D	B	205	160	20	207 2x82,5
649 i59	PFE	EI2 45-C5	S	I	B	205	90	20	207 92,5	
649 i60	PMA	EI2 30-C5	D	I/D	B	250	200	20	252 2x102,5	
649 i61	PMA	EI2 30-C5	D	I/D	B	250	200	20	252 2x102,5	
649 i62	PMA	EI2 30-C5	D	I/D	B	250	200	20	252 2x102,5	
649 i63	PMA	EI2 30-C5	D	I/D	B	250	200	20	252 2x102,5	
649 i64	PMA	EI2 30-C5	D	I/D	B	250	200	20	252 2x102,5	
649 i65	PMA	EI2 30-C5	D	I/D	B	250	200	20	252 2x102,5	
649 i66	PFE		S	D	B	205	90	20	207 92,5	
649 i67	PFE		S	I	B	205	90	20	207 92,5	
649 i68	PFE		S	I	C	205	90	20	207 92,5	
649 i69	PFE		S	I	C	205	90	20	207 92,5	
649 i70	PCH	EI2 30-C5	S	D	B	205	120	20	207 122	
649 i71	PCH	EI2 60-C5	S	D	B	205	120	20	207 122	
649 i72	PCH	EI2 30-C5	S	D	B	205	120	20	207 122	
649 i73	PCH	EI2 60-C5	S	D	B	205	120	20	207 122	
649 i74	PCH	EI2 30-C5	D	I/D	B	205	160	20	207 2x82	
649 i75	PCH	EI2 60-C5	D	I/D	B	205	160	20	207 2x82	
649 i76	PCH	EI2 45-C5	S	D	B	205	80	20	207 82	

NIVEL 654

ESTADILLO CARPINTERÍAS INTERIORES

CÓD. N°	TIPOLOGÍA					PASO LIBRE	HOJA				
	Familia	RF/PF	Hoja Simple / Doble	Aislamiento acústico	Sentido de apertura						
654 i01	PFE	EI2 45-C5	S	D	B	205	90	20	207	92,5	
654 i02	PFE	EI2 45-C5	S	D	B	205	90	20	207	92,5	
654 i03	PFE	EI2 45-C5	D	I/D	VV	205	200	20	207	2x102,5	

654 i04	PFE	EI2 45-C5	D	I/D	B	205	200	20	207 2x102,5
654 i05	PFE		S	I	B	205	90	20	207 92,5
654 i06	PFE		S	I	C	205	90	20	207 92,5
654 i07	PFE		S	D	C	205	90	20	207 92,5
654 i08	PFE		S	D	B	205	90	20	207 92,5
654 i09	PMA	EI2 45-C5	S	I	B	205	90	25	207 92,5
654 i10	PMA	EI2 45-C5	S	D	B	205	90	25	207 92,5
654 i11	PFE		D	RA≥ 35dBa	I/D B	205	160	20	207 2x82,5
654 i12	PFE	EI2 45-C5	D	I/D	B	205	140	20	207 2x72,5
654 i13	PFE	EI2 60-C5	D	I/D	B	205	160	20	207 2x82,5
654 i14	PFE		S	RA≥ 35dBa	I B	205	90	20	207 92,5
654 i15	PFE	EI2 45-C5	S	RA≥ 32dBa	D B	205	90	20	207 92,5
654 i16	PFE	EI2 45-C5	S	RA≥ 32dBa	I B	205	90	20	207 92,5
654 i17	PFE	EI2 45-C5	S	RA≥ 32dBa	D B	205	90	20	207 92,5
654 i18	PFE	EI2 45-C5	S	RA≥ 32dBa	I B	205	90	20	207 92,5
654 i19	PFE	EI2 45-C5	S	RA≥ 32dBa	D B	205	90	20	207 92,5
654 i20	PFE		S	D	B	205	80	15	207 82,5
654 i21	PFE	EI2 45-C5	S	RA≥ 32dBa	I B	205	90	20	207 92,5
654 i22	PFE	EI2 45-C5	S	RA≥ 32dBa	D B	205	90	20	207 92,5
654 i23	PFE		D	I/D	B	205	160	20	207 2x82,5
654 i24	PCH	EI2 45-C5	D	I/D	B	205	160	20	207 2x82
654 i25	PCH		S	I	B	205	90	20	207 92
654 i26	PCH	EI2 60-C5	D	I/D	B	205	160	20	207 2x82
654 i27	PCH	EI2 30-C5	D	I/D	B	205	160	20	207 2x82
654 i28	PCH	EI2 30-C5	D	I/D	B	205	160	20	207 2x82
654 i29	PFE	EI2 45-C5	S	RA≥ 32dBa	D B	205	90	20	207 92,5
654 i30	PFE		S	D	B	205	80	15	207 82,5
654 i31	PFE		S	I	B	205	80	15	207 82,5
654 i32	PFE	EI2 45-C5	S	RA≥ 32dBa	I B	205	90	20	207 92,5
654 i33	PFE	EI2 60-C5	D	I/D	B	205	160	20	207 2x82,5
654 i34	PCH	EI2 60-C5	D	I/D	B	205	160	20	207 2x82

654 i35	PFE	EI2 45-C5	S	RA≥ 32dBa	I	B	205	90	20	207	92,5
654 i36	PFE	EI2 45-C5	D		I/D	B	205	140	20	207	2x72,5
654 i37	PFE	EI2 30-C5	S		I	B	205	90	20	207	92,5
654 i38	PFE		S		I	B	205	90	20	207	92,5
654 i39	PFE		S		I	B	205	90	20	207	92,5
654 i40	PFE		S		D	B	205	90	20	207	92,5
654 i41	PFE		S		D	B	205	90	20	207	92,5
654 i42	PFE	EI2 30-C5	S		D	B	205	90	20	207	92,5
654 i43	PMA		S	RA≥ 35dBa	I	B	205	90	20	207	92,5
654 i44	PMA	EI2 45-C5	D	RA≥ 40dBa	I/D	B	250	200	20	252	2x102,5
654 i45	PMA	EI2 45-C5	D	RA≥ 40dBa	I/D	B	250	200	20	252	2x102,5
654 i46	PMA		D	RA≥ 40dBa	I/D	B	250	200	20	252	2x102,5
654 i47	PMA		D	RA≥ 40dBa	I/D	B	250	200	20	252	2x102,5
654 i48	PMA		S	RA≥ 35dBa	D	B	205	90	20	207	92,5
654 i49	PCH	EI2 60-C5	S		I	B	205	90	20	207	92
654 i50	PCH	EI2 60-C5	S		D	B	205	90	15	207	92
654 i51	PCH	EI2 60-C5	D		I/D	B	205	160	20	207	2x82
654 i52	PFE	EI2 60-C5	D		I/D	B	205	140	20	207	2x72,5
654 i53	PFE		S	RA≥ 35dBa	D	B	205	80	20	207	82,5
654 i54	PFE		S		I	B	205	80	15	207	82,5
654 i55	PFE		S		I	B	205	80	15	207	82,5
654 i56	PFE		S		I	B	205	80	15	207	82,5
654 i57	PFE		S		I	B	205	80	15	207	82,5
654 i58	PMA		D	RA≥ 40dBa	I/D	B	250	240	20	252	2x122,5
654 i59	PMA		D	RA≥ 40dBa	I/D	B	250	240	20	252	2x122,5
654 i60	PMA	EI2 45-C5	D	RA≥ 40dBa	I/D	B	250	240	20	252	2x122,5
654 i61	PMA	EI2 45-C5	D	RA≥ 40dBa	I/D	B	250	240	20	252	2x122,5
654 i62	PFE		S		D	B	205	80	15	207	82,5
654 i63	PFE		S		D	B	205	80	15	207	82,5
654 i64	PFE		S		D	B	205	80	15	207	82,5
654 i65	PFE		S		D	B	205	80	15	207	82,5
654 i66	PFE		S	RA≥ 35dBa	I	B	205	80	20	207	82,5
654 i67	PFE	EI2 60-C5	D		I/D	B	205	140	20	207	2x72,5

NIVEL 658

ESTADILLO CARPINTERÍAS INTERIORES

CÓD. N°	TIPOLOGÍA					PASO LIBRE			HOJA		
	Familia	RF/PF	Hoja Simple / Doble	Aislamiento acústico	Sentido de apertura	Tipo de apertura	Altura libre de paso (cm)	Ancho de paso (cm)	Grueso de muro (cm)	Alto de hoja (cm)	Ancho de hoja(cm)
658 i01	PMA	EI2 45-C5	D	I/D	B		250	140	20	207	2x72,5
658 i02	PFE	EI2 60-C5	D	I/D	B		205	160	20	207	2x82,5
658 i03	PFE		RA≥ S 32dBa	D	B		205	90	20	207	92,5
658 i04	PFE		S	D	B		205	80	15	207	82,5
658 i05	PFE		RA≥ S 32dBa	I	B		205	90	20	207	92,5
658 i06	PFE		S	I	B		205	80	15	207	82,5
658 i07	PFE		RA≥ S 32dBa	D	B		205	90	20	207	92,5
658 i08	PFE		S	D	B		205	80	15	207	82,5
658 i09	PFE		RA≥ S 32dBa	I	B		205	90	20	207	92,5
658 i10	PFE		S	I	B		205	80	15	207	82,5
658 i11	PFE		RA≥ S 32dBa	D	B		205	90	20	207	92,5
658 i12	PFE		S	D	C		205	90	15	207	92,5
658 i13	PFE	EI2 45-C5	RA≥ S 32dBa	I	B		205	90	20	207	92,5
658 i14	PFE	EI2 45-C5	RA≥ S 32dBa	D	B		205	90	20	207	92,5
658 i15	PFE		RA≥ S 32dBa	I	B		205	90	20	207	92,5
658 i16	PFE		S	I	C		205	90	15	207	92,5
658 i17	PFE		RA≥ S 32dBa	D	B		205	90	20	207	92,5
658 i18	PFE		S	D	B		205	80	15	207	82,5
658 i19	PFE		RA≥ S 32dBa	I	B		205	90	20	207	92,5
658 i20	PFE		S	I	B		205	80	15	207	82,5
658 i21	PFE		D	I/D	B		205	160	20	207	2x82,5
658 i22	PFE		D	I/D	B		205	140	20	207	2x72,5
658 i23	PFE	EI2 60-C5	D	I/D	B		205	160	20	207	2x82,5
658 i24	PFE	EI2 45-C5	S	I	C		205	90	20	207	92,5

658 i25	PCH	EI2 60-C5	D	I/D	B	205	160	20	207 2x82
658 i26	PCH	EI2 30-C5	D	I/D	B	205	160	20	207 2x82
658 i27	PCH	EI2 45-C5	D	I/D	B	205	160	20	207 2x82
658 i28	PCH	EI2 60-C5	S	D	B	205	90	20	207 92
658 i29	PCH	EI2 30-C5	S	D	B	205	90	20	207 92
658 i30	PCH	EI2 30-C5	S	I	B	205	90	20	207 92
658 i31	PCH	EI2 30-C5	S	D	B	205	90	20	207 92
658 i32	PCH	EI2 30-C5	S	I	B	205	90	20	207 92
658 i33	PCH	EI2 30-C5	S	D	B	205	80	15	207 82
658 i34	PCH	EI2 30-C5	S	D	B	205	80	15	207 82
658 i35	PFE	EI2 45-C5	S	D	B	205	90	20	207 92,5
658 i36	PFE		S	D	B	205	80	20	207 82,5
658 i37	PFE		S	D	B	205	80	20	207 82,5
658 i38	PFE		S	D	B	205	80	20	207 82,5
658 i39	PFE		S	I	B	205	80	20	207 82,5
658 i40	PFE		S	I	B	205	80	20	207 82,5
658 i41	PFE		S	I	B	205	80	20	207 82,5
658 i42	PFE	EI2 45-C5	S	D	B	205	90	20	207 92,5
658 i43	PCH		S	I	B	205	90	20	207 92
658 i44	PCH	EI2 30-C5	S	D	B	205	90	20	207 92
658 i45	PCH	EI2 60-C5	S	D	B	205	90	20	207 92
658 i46	PCH	EI2 60-C5	S	D	B	205	90	15	207 92
658 i47	PCH	EI2 60-C5	S	D	B	205	90	15	207 92
658 i48	PCH	EI2 60-C5	S	I	B	205	90	15	207 92
658 i49	PCH	EI2 30-C5	S	I	B	205	90	15	207 92

NIVEL 662

ESTADILLO CARPINTERÍAS INTERIORES

CÓD. N°	TIPOLOGÍA	PASO LIBRE	HOJA
---------	-----------	------------	------

	Familia	RF/PF	Hoja Simple / Doble	Aislamiento acústico	Sentido de apertura	Tipo de apertura	Altura (cm)	Ancho de paso (cm)	Grueso de muro (cm)	Alto de hoja (cm)	Ancho de hoja(cm)
662 i01	PFE		S		D	B	205	90	20	207	92,5
662 i02	PFE		S		I	B	205	90	20	207	92,5
662 i03	PFE		S		D	B	205	90	20	207	92,5
662 i04	PFE	EI2 45-C5	D		I/D	B	205	140	20	207	2x72,5
662 i05	PFE		S		D	C	205	90	20	207	92,5
662 i06	PFE		S		I	B	205	70	15	207	72,5
662 i07	PFE		S		D	B	205	70	15	207	72,5
662 i08	PFE		S	RA≥ 32dBa	I	B	205	90	20	207	92,5
662 i09	PFE	EI2 60-C5	D		I/D	B	205	160	15	207	2x82,5
662 i10	PFE		S		I	B	205	120	20	207	122,5
662 i11	PFE		D		I/D	B	205	140	20	207	2x72,5
662 i12	PFE		S		I	B	205	90	20	207	92,5
662 i13	PFE		D		I/D	B	205	140	20	207	2x72,5
662 i14	PCH	EI2 45-C5	D		I/D	B	205	160	20	207	2x82
662 i15	PCH	EI2 60-C5	D		I/D	B	205	160	20	207	2x82
662 i16	PCH	EI2 30-C5	D		I/D	B	205	160	20	207	2x82
662 i17	PCH	EI2 30-C5	S		D	B	205	90	20	207	92
662 i18	PCH	EI2 30-C5	S		D	B	205	90	20	207	92
662 i19	PFE	EI2 30-C5	D		I/D	B	205	200	20	207	2x102,5
662 i20	PFE	EI2 60-C5	S		I	B	205	100	20	207	102,5
662 i21	PFE		S		I	C	205	90	20	207	92,5
662 i22	PFE		S		D	B	205	90	20	207	92,5
662 i23	PFE		S		I	B	205	90	20	207	92,5
662 i24	PFE	EI2 60-C5	S		I	B	205	100	20	207	102,5
662 i25	PFE		D		I/D	B	205	160	20	207	2x82,5
662 i26	PFE		D		I/D	B	205	160	20	207	2x82,5
662 i27	PFE		D		I/D	B	205	160	20	207	2x82,5
662 i28	PFE		D		I/D	B	205	160	20	207	2x82,5
662 i29	PFE	EI2 45-C5	D		I/D	B	205	200	20	207	2x102,5
662 i30	PMA	EI2 30-C5	S		D	B	250	90	20	207	92,5

662 i31	PCH	EI2 30-C5	S	I	B	205	90	20	207	92
662 i32	PCH	EI2 60-C5	D	D	B	205	80	20	207	82
662 i33	PCH	EI2 30-C5	S	D	B	205	90	20	207	92
662 i34	PCH	EI2 30-C5	S	I	B	205	90	20	207	92
662 i35	PCH	EI2 30-C5	D	I/D	B	205	140	20	207	2x72
662 i36	PCH	EI2 30-C5	S	D	B	205	90	20	207	92
662 i37	PCH	EI2 60-C5	D	I/D	B	205	160	20	207	2x82
662 i38	PMA		S	I	B	250	120	20	252	122,5
662 i39	PFE		S	I	B	205	80	20	207	82,5
662 i40	PFE		RA≥ 35dBA	D	B	205	80	20	207	82,5
662 i41	PFE		RA≥ 35dBA	I	B	205	80	20	207	82,5
662 i42	PMA		RA≥ 40dBA	I/D	B	250	200	20	252	2x102,5
662 i43	PMA		RA≥ 40dBA	I/D	B	250	200	20	252	2x102,5
662 i44	PMA	EI2 45-C5	D 40dBA	I/D	B	250	200	20	252	2x102,5
662 i45	PMA	EI2 45-C5	D 40dBA	I/D	B	250	200	20	252	2x102,5
662 i46	PFE		RA≥ 35dBA	D	B	205	80	20	207	82,5
662 i47	PFE	EI2 60-C5	S 35dBA	I	B	205	80	20	207	82,5
662 i48	PMA	EI2 60-C5	S	D	B	250	120	20	207	122,5
662 i49	PFE	EI2 60-C5	S	D	B	250	120	20	207	122,5

NIVEL 666

ESTADILLO CARPINTERÍAS INTERIORES

CÓD. N°	TIPOLOGÍA					PASO LIBRE			HOJA		
	Familia	RF/PF	Hoja Simple / Doble	Aislamiento acústico	Sentido de apertura	Tipo de apertura	Altura (cm)	Ancho de paso (cm)	Grosso de muro (cm)	Alto de hoja (cm)	Ancho de hoja(cm)
666 i01	PCH	EI2 30-C5	S	I	B		205	90	20	207	92
666 i02	PCH	EI2 30-C5	S	I	B		205	90	20	207	92

666 i03	PCH	EI2 30-C5	S	I	B	205	90	20	207	92
666 i04	PCH	EI2 30-C5	S	D	B	205	90	20	207	92
666 i05	PCH	EI2 30-C5	S	I	B	205	90	20	207	92
666 i06	PCH	EI2 60-C5	S	D	B	205	90	20	207	92
666 i07	PCH	EI2 30-C5	D	I/D	B	205	160	20	207	2x82
666 i08	PCH	EI2 45-C5	D	I/D	B	205	160	20	207	2x82
666 i09	PCH	EI2 30-C5	S	D	B	205	90	20	207	92
666 i10	PCH	EI2 30-C5	S	D	B	205	90	15	207	92
666 i11	PCH	EI2 30-C5	S	D	B	205	90	20	207	92
666 i12	PCH	EI2 30-C5	S	D	B	205	90	20	207	92
666 i13	PCH	EI2 30-C5	S	D	B	205	90	20	207	92

NIVEL 670

ESTADILLO CARPINTERÍAS INTERIORES

CÓD. N°	TIPOLOGÍA					PASO LIBRE			HOJA		
	Familia	RF/PF	Hoja Simple / Doble	Aislamiento acústico	Sentido de apertura	Tipo de apertura	Altura (cm)	Ancho de paso (cm)	Grueso de muro (cm)	Alto de hoja (cm)	Ancho de hoja(cm)
670 i01	PCH	EI2 60-C5	S	D	B		205	90	20	207	92
670 i02	PCH	EI2 30-C5	D	I/D	B		205	140	20	207	2x72
670 i03	PCH	EI2 30-C5	D	I/D	B		205	140	20	207	2x72

2.5 MC5 | SISTEMA DE ACABADOS

F: Revestimientos exteriores de fachada

Se contemplan los siguientes tipos de revestimientos exteriores de fachada:

F1: revestimiento de placas de gres porcelánico

Placas de gres porcelánico en formato 1200x600mm (color y textura de piedra caliza) con clips de fijación oculta sobre perfilería de aluminio (en sistema de fachada ventilada).

F2: revestimiento de paneles composite plegados con gres porcelánico adherido

Revestimiento exterior de fachada mediante piezas enterizas de Composite de polietileno y láminas de aluminio con placas de gres porcelánico de 1200x600mm (color y textura de piedra caliza) adheridas sobre soporte y fijadas con clips ocultos en cara posterior sobre perfilería de aluminio anodizado.

F3: doble piel de malla metálica trenzada de acero inoxidable

Malla trenzada de acero inoxidable fijada sobre pletinas atornilladas y varillas con resortes a subestructura de acero.

F4: revoco hidrófugo sobre placas EPS

Revoco hidrófugo con resinas sintéticas y mallazo de refuerzo sobre paneles aislantes de EPS de 100mm de espesor.

PE: Pavimentos exteriores

Se contemplan los siguientes tipos de revestimientos exteriores de fachada:

PE1: hormigón desactivado

Losa de hormigón de 10cm de espesor, coloreado en tono piedra caliza, con lavado superficial y desactivado.

PE2: granito blanco cristal abujardado

Aplacado de granito blanco cristal abujardado de 30mm adherido con adhesivo cementoso (en escaleras)

PE3: gres porcelánico tono caliza

Aplacado de gres porcelánico antideslizante C3 1200x600mm adherido con adhesivo cementoso sobre soporte.

P4: adoquín de hormigón prefabricado

Adoquín de hormigón prefabricado de 200x100x100mm autoblocante, en tono ocre, colocado a traba sobre cama de arena.

P5: aglomerado asfáltico

En zonas de servicio y tráfico pesado.

P: **revestimientos interiores de paredes**

Se contemplan los siguientes tipos de revestimientos interiores:

P1: pintura plástica lisa sobre PYL lisa

Pintura plástica lisa satinada lavable sobre PYL.

P2: pintura plástica lisa sobre PYL perforada fonoabsorbente

Pintura plástica lisa satinada lavable sobre placas de PYL perforado fonoabsorbente.

P3a: panelado de tablero de roble liso

Tablero laminado en roble natural, mate liso, de 20mm de espesor, sobre enrastrelado de madera fijado con escuadras a soporte.

P3b: panelado de tablero de roble microperforado

Tablero laminado en roble natural, mate microperforado fonoabsorbente, de 20mm de espesor, sobre enrastrelado de madera fijado con escuadras a soporte.

P4a: alicatado gres porcelánico (zonas públicas)

Alicatado de gres porcelánico 1200x600mm en color y textura de piedra caliza

P4b: alicatado gres porcelánico (zonas de personal y camerinos)

Alicatado de gres porcelánico 450x450mm en color y textura de piedra caliza

P5: panelado de tablero fenólico acabado en espejo

Tablero HPL fenólico acabado en espejo reflectante pulido ahumado de 10mm de espesor, sobre enrastrelado de madera fijado con escuadras a soporte.

P6: pintura plástica sobre bloque

Pintura plástica lisa mate aplicada sobre fábrica de bloque.

T: revestimientos interiores de techos

T1: pintura plástica lisa sobre PYL lisa

Pintura plástica lisa satinada lavable sobre PYL.

T2: lamas de aluminio lacado

Lamas de chapa plegada de aluminio ("batles") clipadas sobre perfil dentado en V suspendido de estructura, en dimensiones de lama de 50x150mm, separadas 150mm entre sí.

T3: paneles acústicos microperforados de madera

Tablero laminado en roble natural, mate microperforado fonoabsorbente, de 10mm de espesor (mínimo), sobre enrastrelado de madera y estructura metálica suspendida de forjado, con velo acústico en trasdós.

PI: pavimentos interiores

P1a: baldosas de gres porcelánico (caliza) gran formato

Baldosas de gres porcelánico en textura y color de piedra caliza, de 1.200x600mm, tomadas con adhesivo cementoso.

P1b: baldosas de gres porcelánico (caliza) formato convencional

Baldosas de gres porcelánico en textura y color de piedra caliza, de 450x450mm, tomadas con adhesivo cementoso.

P2: pavimento continuo flexible

Pavimento flexible de linóleo en rollos, adherido sobre recrcido y pasta niveladora.

P3: tarima de roble natural

Tarima flotante de madera natural de roble, de 22mm de espesor, machihembrada, colocada sobre fieltro (clase 33 de resistencia a desgaste).

P4: tablero contrachapado de madera para carrocería

Tarima flotante de tablero contrachapado de carrocería, de 22mm de espesor, machihembrada, colocada sobre fieltro.

P5: resina epoxi/poliuretano sobre mortero autonivelante

Capa base de mortero/hormigón de recrcido y nivelación; remate superior de mortero autonivelante con capa de sellado de resina epoxi/poliuretano.

P6: hormigón pulido mecánicamente

Recrecido de hormigón sobre estructura, fratasado y pulido mecánicamente.

2.6 MC6 | SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO, INSTALACIONES Y SERVICIOS

2.6.1 SANEAMIENTO

La instalación de saneamiento se describirán en la **Memoria del Proyecto Parcial de Instalaciones**.

2.6.2 FONTANERÍA

La instalación de fontanería se describirán en la **Memoria del Proyecto Parcial de Instalaciones**.

2.6.3 ELECTRICIDAD

La instalación de electricidad se describirán en la **Memoria del Proyecto Parcial de Instalaciones**.

2.6.5 CLIMATIZACIÓN Y CALEFACCIÓN

La instalación de climatización y calefacción se describirán en la **Memoria del Proyecto Parcial de Instalaciones**.

2.6.6 INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIÓN

La instalación de climatización y calefacción se describirán en la **Memoria del Proyecto Parcial de Telecomunicaciones**.

2.6.7 INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

La instalación de protección contra incendios se describirán en la **Memoria del Proyecto Parcial de Instalaciones**.

2.6.8 INSTALACIONES DE RIEGO

La instalación de protección contra incendios se describirán en la **Memoria del Proyecto Parcial de Instalaciones**.

2.6.9 INSTALACIONES ESPECIALES

La instalación de protección contra incendios se describirán en la **Memoria del Proyecto Parcial de Instalaciones**.

2.6.10 ACOMETIDAS

La instalación de protección contra incendios se describirán en la **Memoria del Proyecto Parcial de Instalaciones**.

2.7 MC7 | EQUIPAMIENTOS

Escultura

Suministro y colocación Escultura abstracta de Arturo Berned, de tipología geométrica ortogonal, conformada por una cinta de sección variable que se envuelve sobre sí misma sin principio ni fin.

Descripción técnica:

- Apoyo en 3 vértices, separados entre sí 2–3 m, que generan planos oblicuos respecto a lámina de agua y edificio.
 - Dimensiones: altura 4 m aprox. (máxima posible bajo voladizo del hall), longitud 8 m máx., disposición paralela a la fachada del Auditorio.
 - Material: planchas de acero de 8 mm de espesor.
 - Construcción: 4 volúmenes ortogonales atornillados entre sí, para transporte y montaje.
 - Acabados: 3 caras pintadas en rojo, azul y amarillo (colores del escudo de Pozuelo de Alarcón), dispuestas de modo que no sean visibles simultáneamente desde un mismo punto.
- Totalmente instalada y colocada, i/transporte e instalación en obra.

Butacas acolchadas con apoyabrazos madera tallada

Butacas acolchadas con estructura e interiores metálicos con costados de madera maciza de haya. Apoyabrazos de madera tallada.

Marco del respaldo en madera maciza, los bloques de asiento y respaldo en espuma de célula abierta M-4. Asiento abatible automático, funda completa con cremallera en tela de tapicería ignífuga

Fuentes exteriores

- Fuente accesible modelo CAUDAL.
FUENTE TOUCHLESS MOD. CAF02. CON VALVULA ANTI-HIELO
Cuerpo de chapa de acero inoxidable
AISI 316 acabado termo lacado en color acero corten.
marca Urbidermis (Santa&Cole)

Fuentes interiores

Fuente de agua con pedestal, para aplicaciones interiores y exteriores, con pulsador surtidor de latón cromado, con conexión a red hídrica 3/8" y desagüe 40 mm de diámetro, fabricada en acero inoxidable AISI 304 acabado satinado con brida sujeción a suelo, fuente Rimaya, modelo Columbia o similar, con grifo de cuello alto de 25 cm. de altura.

Papeleras

modelo Paper-Ina de Escofet o similar, medidas 66x66x83 cm. de 70 l de capacidad, con cuerpo de hormigón armado con acero inoxidable, boca de plástico roto-moldeado, aro de acero inoxidable de sujeción de la bolsa de re-cogida de residuos y un cable de acero trenzado para evitar la su-beración del aro.

Aparca bicicletas

Aparca bicicletas mod RAVAL de Escofet o similar.
COLUMNAS TIPO 2+LUMINARIA URBANFLEX A 4 Y 6 m DE ALTURA.
Báculo De 6 m con dos brazos opuestos con luminarias Urban Flex situadas a 4m y 6 m de altura.

Monolito

panel de información o monolito de señalización de Escofet o similar

Urinarios

Urinario mural blanco ACRO COMPACT NOKEN o similar.

Lavabos y griferías

- Frente corrido de lavabos de acero inoxidable, revestidos en Krion 12mm. o similar.
- Grifería caño pared porcelanosa ROUND 100286631 o similar.

Inodoros

- Inodoro suspendido de porcelana vitrificada de color blanco, con taza para tanque oculto encastado en pared y salida horizontal y mecanismos de acero inoxidable, modelo ARQUITECT suspendido de Porcelanosa o similar.

Varios

- Dosificador de jabón porcelanosa EASY o similar.
- Dispensador de toallas porcelanosa EASY o similar.
- Dispensador de papel higiénico industrial acero inoxidable o similar..
- Secamanos sensor electrónico acero inox 2250 o similar..
- Cambia pañales mural horizontal PE 872X510X102mm o similar.

Sanitarios adaptados

- Conjunto de sanitarios y griferías adaptadas, homologadas y normalizadas.

Señalética

- Rótulo denominador de estancia, formado por letras de 80 mm en acero inoxidable, incluso accesorios de fijación, pequeño material, medios auxiliares y ayudas de albañilería, colocado y terminado según especificaciones de proyecto.

Logotipo para la entrada del baño con el símbolo masculino/femenino/adaptado con letras de 60 cm. de altura según planos de detalle, en aluminio, mecanizado y fresado y posteriormente endurecido con un tratamiento de superficie anodizado para conseguir un uso prolongado, marca Luxello o similar

2.9 MC9 | OTROS

- Cerramiento de parcela de módulos de 2500x2000mm, mediante bastidores de perfil PDS con cuadradillo y malla electrosoldada de 50x50x5, con postes intermedios de tubo de 40x60 mm. anclados al suelo mediante placas y dados de hormigón armado a terreno, con unas dimensiones de 40x40x40cm.Todo el conjunto lacado en color a elegir por la DF.
Considerando derrames y formas.

Madrid, Octubre de 2025

El Promotor:

El Arquitecto:

Fdo: AYUNTAMIENTO DE POZUELO
DE ALARCÓN

Fdo: D. Alberto Martín Caballero

3. JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CTE

En este capítulo de la memoria se justifica el cumplimiento de los requisitos básicos contenidos en los siguientes Documentos Básicos del CTE, según lo dispuesto en la Parte I, Anexo I, del Código Técnico de la Edificación:

3.1 CUMPLIMIENTO DEL CTE-DB-SI: SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO

3.2 CUMPLIMIENTO DEL CTE-DB-SUA: SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD

3.1 CUMPLIMIENTO DEL CTE-DB-SI: SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO

REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.(BOE núm. 74, martes 28 marzo 2006)

Artículo 11. Exigencias básicas de seguridad en caso de incendio (SI).

1. El objetivo del requisito básico «Seguridad en caso de incendio» consiste en reducir a límites aceptables el *riesgo* de que los *usuarios* de un *edificio* sufran daños derivados de un incendio de origen accidental, como consecuencia de las características de su *proyecto, construcción, uso y mantenimiento*.
2. Para satisfacer este objetivo, los *edificios* se proyectarán, construirán, mantendrán y utilizarán de forma que, en caso de incendio, se cumplan las exigencias básicas que se establecen en los apartados siguientes.
3. El Documento Básico DB-SI especifica parámetros objetivos y procedimientos cuyo cumplimiento asegura la satisfacción de las exigencias básicas y la superación de los niveles mínimos de calidad propios del requisito básico de seguridad en caso de incendio, excepto en el caso de los edificios, *establecimientos* y zonas de uso industrial a los que les sea de aplicación el «Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales», en los cuales las exigencias básicas se cumplen mediante dicha aplicación.

11.1 Exigencia básica SI 1: Propagación interior: se limitará el *riesgo* de propagación del incendio por el interior del *edificio*.

11.2 Exigencia básica SI 2: Propagación exterior: se limitará el *riesgo* de propagación del incendio por el exterior, tanto en el *edificio* considerado como a otros *edificios*.

11.3 Exigencia básica SI 3: Evacuación de ocupantes: el *edificio* dispondrá de los medios de evacuación adecuados para que los ocupantes puedan abandonarlo o alcanzar un lugar seguro dentro del mismo en condiciones de seguridad.

11.4 Exigencia básica SI 4: Instalaciones de protección contra incendios: el *edificio* dispondrá de los equipos e instalaciones adecuados para hacer posible la detección, el control y la extinción del incendio, así como la transmisión de la alarma a los ocupantes.

11.5 Exigencia básica SI 5: Intervención de bomberos: se facilitará la intervención de los equipos de rescate y de extinción de incendios.

11.6 Exigencia básica SI 6: Resistencia al fuego de la estructura: la estructura portante mantendrá su *resistencia al fuego* durante el tiempo necesario para que puedan cumplirse las anteriores exigencias básicas

3.1.1 Tipo de proyecto y ámbito de aplicación del documento básico

Definición del tipo de proyecto de que se trata, así como el tipo de obras previstas y el alcance de las mismas.

Tipo de proyecto ⁽¹⁾	Tipo de obras previstas ⁽²⁾	Alcance de las obras ⁽³⁾	Cambio de uso ⁽⁴⁾
Instalaciones	Obra Nueva	-	-

⁽¹⁾ Proyecto de obra; proyecto de cambio de uso; proyecto de acondicionamiento; proyecto de instalaciones; proyecto de apertura...

⁽²⁾ Proyecto de obra nueva; proyecto de reforma; proyecto de rehabilitación; proyecto de consolidación o refuerzo estructural; proyecto de legalización...

⁽³⁾ Reforma total; reforma parcial; rehabilitación integral...

⁽⁴⁾ Indíquese si se trata de una reforma que prevea un cambio de uso o no.

Los establecimientos y zonas de uso industrial a los que les sea de aplicación el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales (RD. 2267/2004, de 3 de diciembre) cumplen las exigencias básicas mediante su aplicación.

Deben tenerse en cuenta las exigencias de aplicación del Documento Básico CTE-SI que prescribe el apartado III (Criterios generales de aplicación) para las reformas y cambios de uso.

3.1.2 SECCIÓN SI 1: Propagación interior

Compartimentación en sectores de incendio

Los edificios y establecimientos estarán compartimentados en sectores de incendios en las condiciones que se establecen en la tabla 1.1 de esta Sección, mediante elementos cuya resistencia al fuego satisfaga las condiciones que se establecen en la tabla 1.2 de esta Sección.

A los efectos del cómputo de la superficie de un sector de incendio, se considera que los locales de riesgo especial y las escaleras y pasillos protegidos contenidos en dicho sector no forman parte del mismo.

Toda zona cuyo uso previsto sea diferente y subsidiario del principal del edificio o del establecimiento en el que esté integrada debe constituir un sector de incendio diferente cuando supere los límites que establece la tabla 1.1.

Sector	Superficie construida (m ²)		Uso previsto ⁽¹⁾	Resistencia al fuego del elemento compartimentador ⁽²⁾ ⁽³⁾	
	Norma	Proyecto		Norma	Proyecto

⁽¹⁾ Según se consideran en el Anexo SI-A (Terminología) del Documento Básico CTE-SI. Para los usos no contemplados en este Documento Básico, debe procederse por asimilación en función de la densidad de ocupación, movilidad de los usuarios, etc.

⁽²⁾ Los valores mínimos están establecidos en la Tabla 1.2 de esta Sección.

⁽³⁾ Los techos deben tener una característica REI, al tratarse de elementos portantes y compartimentadores.

Ascensores

Ascensor	Número de sectores que atraviesa	Resistencia al fuego de la caja ⁽¹⁾		Vestíbulo de independencia		Puerta	
		Norma	Proyecto	Norma	Proyecto	Norma	Proyecto
-	-	-	-	-	-	-	-

⁽¹⁾ Las condiciones de resistencia al fuego de la caja del ascensor dependen de si delimitan sectores de incendio y están contenidos o no en recintos de escaleras protegidas, tal como establece el apartado 1.4 de esta Sección.

Locales de riesgo especial

Los locales y zonas de riesgo especial se clasifican conforme a tres grados de riesgo (alto, medio y bajo) según los criterios que se establecen en la tabla 2.1 de esta Sección, cumpliendo las condiciones que se establecen en la tabla 2.2 de esta Sección.

Local o zona	Superficie construida (m ²)		Nivel de riesgo ⁽¹⁾	Vestíbulo de independencia ⁽²⁾		Resistencia al fuego del elemento compartimentador (y sus puertas) ⁽³⁾	
	Norma	Proyecto		Norma	Proyecto	Norma	Proyecto

(¹) Según criterios establecidos en la Tabla 2.1 de esta Sección.

(²) La necesidad de vestíbulo de independencia está en función del nivel de riesgo del local o zona, conforme exige la Tabla 2.2 de esta Sección.

(³) Los valores mínimos están establecidos en la Tabla 2.2 de esta Sección.

Reacción al fuego de elementos constructivos, decorativos y de mobiliario

Los elementos constructivos deben cumplir las condiciones de reacción al fuego que se establecen en la tabla 4.1 de esta Sección.

Situación del elemento	Revestimiento			
	De techos y paredes		De suelos	
	Norma	Proyecto	Norma	Proyecto
Zonas ocupables del edificio	C-s2,d0	C-s2,d0	E _{FL}	E _{FL}
Pasillos y escaleras protegidos	B-s1,d0	B-s1,d0	C _{FL} -s1	C _{FL} -s1
Aparcamiento y Recintos de riesgo especial	B-s1,d0	B-s1,d0	B _{FL} -s1	B _{FL} -s1
Espacios ocultos no estancos (patinillos, falsos techos, falso suelo)	B-s3,d0	B-s3,d0	B _{FL} -s2	B _{FL} -s2

3.1.3 SECCIÓN SI 2: Propagación exterior

Distancia entre huecos

Se limita en esta Sección la distancia mínima entre huecos entre dos edificios, los pertenecientes a dos sectores de incendio del mismo edificio, entre una zona de riesgo especial alto y otras zonas, o hacia una escalera o pasillo protegido desde otras zonas. El paño de fachada o de cubierta que separa ambos huecos deberá ser como mínimo EI-90.

Fachadas					Cubiertas	
Distancia horizontal (m) (1)			Distancia vertical (m)		Distancia (m)	
Ángulo entre planos	Norma	Proyecto	Norma	Proyecto	Norma	Proyecto
180/90	0,50/2,00	Varios	1,00	-	-	-

(1) La distancia horizontal entre huecos depende del ángulo α que forman los planos exteriores de las fachadas:
Para valores intermedios del ángulo α , la distancia d puede obtenerse por interpolación

α	0° (fachadas paralelas enfrentadas)	45°	60°	90°	135°	180°
d (m)	-	2,75	2,50	2,00	1,25	0,50

3.1.4 SECCIÓN SI 3: Evacuación de ocupantes

Cálculo de ocupación, número de salidas, longitud de recorridos de evacuación y dimensionado de los medios de evacuación

En los establecimientos de Uso Comercial o de Pública Concurrencia de cualquier superficie y los de uso Docente, Residencial Público o Administrativo cuya superficie construida sea mayor que 1.500 m² contenidos en edificios cuyo uso previsto principal sea distinto del suyo, las salidas de uso habitual y los recorridos de evacuación hasta el espacio exterior seguro estarán situados en elementos independientes de las zonas comunes del edificio y compartimentados respecto de éste de igual forma que deba estarlo el establecimiento en cuestión; no obstante dichos elementos podrán servir como salida de emergencia de otras zonas del edificio. Sus salidas de emergencia podrán comunicar con un elemento común de evacuación del edificio a través de un vestíbulo de independencia, siempre que dicho elemento de evacuación esté dimensionado teniendo en cuenta dicha circunstancia.

Como excepción al punto anterior, los establecimientos de uso Pública Concurrencia cuya superficie construida total no excede de 500 m² y estén integrados en centros comerciales podrán tener salidas de uso habitual o salidas de emergencia a las zonas comunes de circulación del centro. Cuando su superficie sea mayor que la indicada, al menos las salidas de emergencia serán independientes respecto de dichas zonas comunes.

El cálculo de la anchura de las salidas de recinto, de planta o de edificio se realizará, según se establece el apartado 4 de esta Sección, teniendo en cuenta la inutilización de una de las salidas, cuando haya más de una, bajo la hipótesis más desfavorable y la asignación de ocupantes a la salida más próxima.

Para el cálculo de la capacidad de evacuación de escaleras, cuando existan varias, no es necesario suponer inutilizada en su totalidad alguna de las escaleras protegidas existentes. En cambio, cuando existan varias escaleras no protegidas, debe considerarse inutilizada en su totalidad alguna de ellas, bajo la hipótesis más desfavorable.

Recinto, planta, sector	Uso previsto (1)	Superficie útil (m ²)	Densidad ocupación (2) (m ² /pers.)	Ocupación (pers.)	Número de salidas (3)		Recorridos de evacuación (3) (4) (m)		Anchura de salidas (5) (m)	
					Norma	Proy.	Norma	Proy.	Norma	Proy.
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

- (1) Según se consideran en el Anejo SI-A (Terminología) del Documento Básico CTE-SI. Para los usos previstos no contemplados en este Documento Básico, debe procederse por asimilación en función de la densidad de ocupación, movilidad de los usuarios, etc.
- (2) Los valores de ocupación de los recintos o zonas de un edificio, según su actividad, están indicados en la Tabla 2.1 de esta Sección.
- (3) El número mínimo de salidas que debe haber en cada caso y la longitud máxima de los recorridos hasta ellas están indicados en la Tabla 3.1 de esta Sección.
- (4) La longitud de los recorridos de evacuación que se indican en la Tabla 3.1 de esta Sección se pueden aumentar un 25% cuando se trate de sectores de incendio protegidos con una instalación automática de extinción.
- (5) El dimensionado de los elementos de evacuación debe realizarse conforme a lo que se indica en la Tabla 4.1 de esta Sección.

Protección de las escaleras

Las condiciones de protección de las escaleras se establecen en la Tabla 5.1 de esta Sección.

- Las escaleras protegidas deben cumplir además las condiciones de ventilación que se contienen en la definición del término que obra en el Anejo SI-A (Terminología) del Documento Básico CTE-SI.
- Las escaleras especialmente protegidas deben cumplir además las condiciones de ventilación que se contienen en la definición del término que obra en el Anejo SI-A (Terminología) del Documento Básico CTE-SI.
- Las escaleras que sirvan a diversos usos previstos cumplirán en todas las plantas las condiciones más restrictivas de las correspondientes a cada uno de ellos.

Escalera	Sentido de evacuación (asc./desc.)	Altura de evacuación (m)	Protección ⁽¹⁾		Vestíbulo de independencia ⁽²⁾		Anchura ⁽³⁾ (m)		Ventilación	
			Norma	Proy.	Norma	Proy.	Norma	Proy.	Norma	Proy.
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

⁽¹⁾ Las escaleras serán protegidas o especialmente protegidas, según el sentido y la altura de evacuación y usos a los que sirvan, según establece la Tabla 5.1 de esta Sección:

No protegida (NO PROcede); Protegida (P); Especialmente protegida (EP).

⁽²⁾ Se justificará en la memoria la necesidad o no de vestíbulo de independencia en los casos de las escaleras especialmente protegidas.

⁽³⁾ El dimensionado de las escaleras de evacuación debe realizarse conforme a lo que se indica en la Tabla 4.1 de esta Sección. Como orientación de la capacidad de evacuación de las escaleras en función de su anchura, puede utilizarse la Tabla 4.2 de esta Sección (a justificar en memoria).

Vestíbulos de independencia

Los vestíbulos de independencia cumplirán las condiciones que se contienen en la definición del término que obra en el Anejo SI-A (Terminología) del Documento Básico CTE-SI.

Las condiciones de ventilación de los vestíbulos de independencia de escaleras especialmente protegidas son las mismas que para dichas escaleras.

Vestíbulo de independencia ⁽¹⁾	Recintos que acceden al mismo	Resistencia al fuego del vestíbulo	Ventilación				Puertas de acceso		Distancia entre puertas (m)	
			Natural (m ²)		Forzada					
Norma	Proy.	Norm	Proy.	Norma	Proy.	Norma	Proy.	Norma	Proy.	Norma
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

⁽¹⁾ Señálese el sector o escalera al que sirve.

3.1.5: SECCIÓN SI 4: Dotación de instalaciones de protección contra incendios

- La exigencia de disponer de instalaciones de detección, control y extinción del incendio viene recogida en la Tabla 1.1 de esta Sección en función del uso previsto, superficies, niveles de riesgo, etc.
- Aquellas zonas cuyo uso previsto sea diferente y subsidiario del principal del edificio o del establecimiento en el que deban estar integradas y que deban constituir un sector de incendio diferente, deben disponer de la dotación de instalaciones que se indica para el uso previsto de la zona.
- El diseño, la ejecución, la puesta en funcionamiento y el mantenimiento de las instalaciones, así como sus materiales, sus componentes y sus equipos, cumplirán lo establecido, tanto en el apartado 3.1. de la Norma, como en el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios (RD. 1942/1993, de 5 de noviembre) y disposiciones complementarias, y demás reglamentación específica que le sea de aplicación.

Recinto, planta, sector	Extintores portátiles		Columna seca		B.I.E.		Detección y alarma		Instalación de alarma		Rociadores automáticos de agua	
	Norma	Proy.	Norma	Proy.	Norma	Proy.	Norma	Proy.	Norma	Proy.	Norma	Proy.
Aparcamiento	Sí	Sí	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No
Pública concurrencia	Sí	Sí	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si*
En caso de precisar otro tipo de instalaciones de protección (p.ej. ventilación forzada de garaje, extracción de humos de cocinas industriales, sistema automático de extinción, ascensor de emergencia, hidrantes exteriores etc.), consíguese en las siguientes casillas el sector y la instalación que se prevé:												
Aparcam.	Ventilación forzada, detección de CO, hidrante exterior, recipiente de arena y trapos y cortina de agua.											

3.1.6: SECCIÓN SI 5: Intervención de los bomberos

Aproximación a los edificios

Los viales de aproximación a los espacios de maniobra a los que se refiere el apartado 1.2 de esta Sección, deben cumplir las condiciones que se establecen en el apartado 1.1 de esta Sección.

Anchura mínima libre (m)	Altura mínima libre o gálibo (m)	Capacidad portante del vial (kN/m ²)	Tramos curvos						
			Radio interior (m)	Radio exterior (m)	Anchura libre de circulación (m)				
Norma	Proyecto	Norma	Proyecto	Norma	Proyecto	Norma	Proyecto	Norma	Proyecto

3,50	Cumple	4,50	Cumple	20	Cumple	5,30	Cumple	12,50	Cumple	7,20	Cumple
------	--------	------	--------	----	--------	------	--------	-------	--------	------	--------

Entorno de los edificios

- Los edificios con una altura de evacuación descendente mayor que 9 metros deben disponer de un espacio de maniobra a lo largo de las fachadas en las que estén situados los accesos principales que cumpla las condiciones que establece el apartado 1.2 de esta Sección.
- El espacio de maniobra debe mantenerse libre de mobiliario urbano, arbolado, jardines, mojones u otros obstáculos. De igual forma, donde se prevea el acceso a una fachada con escaleras o plataformas hidráulicas, se evitarán elementos tales como cables eléctricos aéreos o ramas de árboles que puedan interferir con las escaleras, etc.
- En el caso de que el edificio esté equipado con columna seca debe haber acceso para un equipo de bombeo a menos de 18 m de cada punto de conexión a ella, debiendo ser visible el punto de conexión desde el camión de bombeo.

Anchura mínima libre (m)	Altura libre (m) (¹)	Separación máxima del vehículo (m) (²)	Distancia máxima (m) (³)	Pendiente máxima (%)	Resistencia al punzonamiento del suelo						
Norma	Proy.	Norma	Proy.	Norma	Proy.	Norma	Proy.	Norma	Proy.	Norma	Proy.
5,00	Cumple	Edificio	Cumple	23	Cumple	30,00	Cumple	18	Cumple	20 kN/m²	Cumple

(¹) La altura libre normativa es la del edificio.

(²) La separación máxima del vehículo al edificio desde el plano de la fachada hasta el eje de la vía se establece en función de la siguiente tabla:

edificios de hasta 15 m de altura de evacuación	23 m
edificios de más de 15 m y hasta 20 m de altura de evacuación	18 m
edificios de más de 20 m de altura de evacuación	10 m

(³) Distancia máxima hasta cualquier acceso principal del edificio.

Accesibilidad por fachadas

- Las fachadas a las que se hace referencia en el apartado 1.2 de esta Sección deben disponer de huecos que permitan el acceso desde el exterior al personal del servicio de extinción de incendios. Las condiciones que deben cumplir dichos huecos están establecidos en el apartado 2 de esta Sección.
- Los aparcamientos robotizados dispondrán, en cada sector de incendios en que estén compartimentados, de una vía compartimentada con elementos EI-120 y puertas EI₂ 60-C5 que permita el acceso de los bomberos hasta cada nivel existente, así como sistema de extracción mecánica de humos.

Altura máxima del alféizar (m)	Dimensión mínima horizontal del hueco (m)	Dimensión mínima vertical del hueco (m)	Distancia máxima entre huecos consecutivos (m)				
Norma	Proy.	Norma	Proy.	Norma	Proy.	Norma	Proy.
-	-	-	-	-	-	-	-

3.1.7: SECCIÓN SI 6: Resistencia al fuego de la estructura

La resistencia al fuego de un elemento estructural principal del edificio (incluidos forjados, vigas, soportes y tramos de escaleras que sean recorrido de evacuación, salvo que sean escaleras protegidas), es suficiente si:

- alcanza la clase indicada en la Tabla 3.1 de esta Sección, que representa el tiempo en minutos de resistencia ante la acción representada por la curva normalizada tiempo temperatura (en la Tabla 3.2 de esta Sección si está en un sector de riesgo especial) en función del uso del sector de incendio y de la altura de evacuación del edificio;
- soporta dicha acción durante un tiempo equivalente de exposición al fuego indicado en el Anejo B.

Sector o local de riesgo especial	Uso del recinto inferior al forjado considerado	Material estructural considerado ⁽¹⁾			Estabilidad al fuego de los elementos estructurales	
		Soportes	Vigas	Forjado	Norma	Proyecto ⁽²⁾

⁽¹⁾ Debe definirse el material estructural empleado en cada uno de los elementos estructurales principales (soportes, vigas, forjados, losas, tirantes, etc.)

⁽²⁾ La resistencia al fuego de un elemento puede establecerse de alguna de las formas siguientes:

- comprobando las dimensiones de su sección transversal obteniendo su resistencia por los métodos simplificados de cálculo con datos en los anejos B a F, aproximados para la mayoría de las situaciones habituales;
- adoptando otros modelos de incendio para representar la evolución de la temperatura durante el incendio;
- mediante la realización de los ensayos que establece el R.D. 312/2005, de 18 de marzo.

Deberá justificarse en la memoria el método empleado y el valor obtenido.

3.2 CUMPLIMIENTO DEL CTE-DB-SUA: SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD

REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.(BOE núm. 74,Martes 28 marzo 2006)

Artículo 12. Exigencias básicas de seguridad de utilización (SU).

1. El objetivo del requisito básico «Seguridad de Utilización consiste en reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios sufran daños inmediatos durante el uso previsto de los edificios, como consecuencia de las características de su proyecto, construcción, uso y mantenimiento.
1. Para satisfacer este objetivo, los edificios se proyectarán, construirán, mantendrán y utilizarán de forma que se cumplan las exigencias básicas que se establecen en los apartados siguientes
2. El Documento Básico «DB-SU Seguridad de Utilización» especifica parámetros objetivos y procedimientos cuyo cumplimiento asegura la satisfacción de las exigencias básicas y la superación de los niveles mínimos de calidad propios del requisito básico de seguridad de utilización.

12.1 Exigencia básica SU 1: Seguridad frente al riesgo de caídas: se limitará el riesgo de que los usuarios sufran caídas, para lo cual los suelos serán adecuados para favorecer que las personas no resbalen, tropiecen o se dificulte la movilidad. Asimismo, se limitará el riesgo de caídas en huecos, en cambios de nivel y en escaleras y rampas, facilitándose la limpieza de los acristalamientos exteriores en condiciones de seguridad.

12.2 Exigencia básica SU 2: Seguridad frente al riesgo de impacto o de atrapamiento: se limitará el riesgo de que los usuarios puedan sufrir impacto o atrapamiento con elementos fijos o móviles del edificio.

12.3 Exigencia básica SU 3: Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento: se limitará el riesgo de que los usuarios puedan quedar accidentalmente aprisionados en recintos.

12.4 Exigencia básica SU 4: Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada: se limitará el riesgo de daños a las personas como consecuencia de una iluminación inadecuada en zonas de circulación de los edificios, tanto interiores como exteriores, incluso en caso de emergencia o de fallo del alumbrado normal.

12.5 Exigencia básica SU 5: Seguridad frente al riesgo causado por situaciones con alta ocupación: se limitará el riesgo causado por situaciones con alta ocupación facilitando la circulación de las personas y la sectorización con elementos de protección y contención en previsión del riesgo de aplastamiento.

12.6 Exigencia básica SU 6: Seguridad frente al riesgo de ahogamiento: se limitará el riesgo de caídas que puedan derivar en ahogamiento en piscinas, depósitos, pozos y similares mediante elementos que restrinjan el acceso.

12.7 Exigencia básica SU 7: Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento: se limitará el riesgo causado por vehículos en movimiento atendiendo a los tipos de pavimentos y la señalización y protección de las zonas de circulación rodada y de las personas.

12.8 Exigencia básica SU 8: Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo: se limitará el riesgo de electrocución y de incendio causado por la acción del rayo, mediante instalaciones adecuadas de protección contra el rayo.

12.9. Exigencia básica SUA 9: Accesibilidad: Se facilitará el acceso y la utilización no discriminatoria, independiente y segura de los edificios a las personas con discapacidad.

3.2.1 SUA 1 - Seguridad frente al riesgo de caídas

SUA1.1 Resbaladididad de los suelos

(Clasificación del suelo en función de su grado de deslizamiento UNE
ENV 12633:2003)

Clase

	NORMA	PROY
Zonas interiores secas con pendiente < 6%	1	1
Zonas interiores secas con pendiente $\geq 6\%$ y escaleras	2	2
Zonas interiores húmedas (entrada al edificio o terrazas cubiertas) con pendiente < 6%	2	2
Zonas interiores húmedas (entrada al edificio o terrazas cubiertas) con pendiente $\geq 6\%$ y escaleras	3	3
Zonas exteriores, garajes y piscinas	3	3

SUA1.2 Discontinuidades en el pavimento

	NORMA	PROY
--	-------	------

El suelo no presenta imperfecciones o irregularidades que supongan riesgo de caídas como consecuencia de traspies o de tropiezos	Diferencia de nivel < 6 mm	< 6 mm
Pendiente máxima para desniveles ≤ 50 mm Excepto para acceso desde espacio exterior	$\leq 25\%$	No existen
Perforaciones o huecos en suelos de zonas de circulación	$\varnothing \leq 15$ mm	$\varnothing \leq 15$ mm
Altura de barreras para la delimitación de zonas de circulación	≥ 800 mm	No existen
Nº de escalones mínimo en zonas de circulación Excepto en los casos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • En zonas de uso restringido • En las zonas comunes de los edificios de uso Residencial Vivienda. • En los accesos a los edificios, bien desde el exterior, bien desde porches, garajes, etc. (figura 2.1) • En salidas de uso previsto únicamente en caso de emergencia. • En el acceso a un estrado o escenario 	3	≥ 3
Distancia entre la puerta de acceso a un edificio y el escalón más próximo. (excepto en edificios de uso Residencial Vivienda) (figura 2.1)	≥ 1.200 mm. y \geq anchura hoja	≥ 1.200

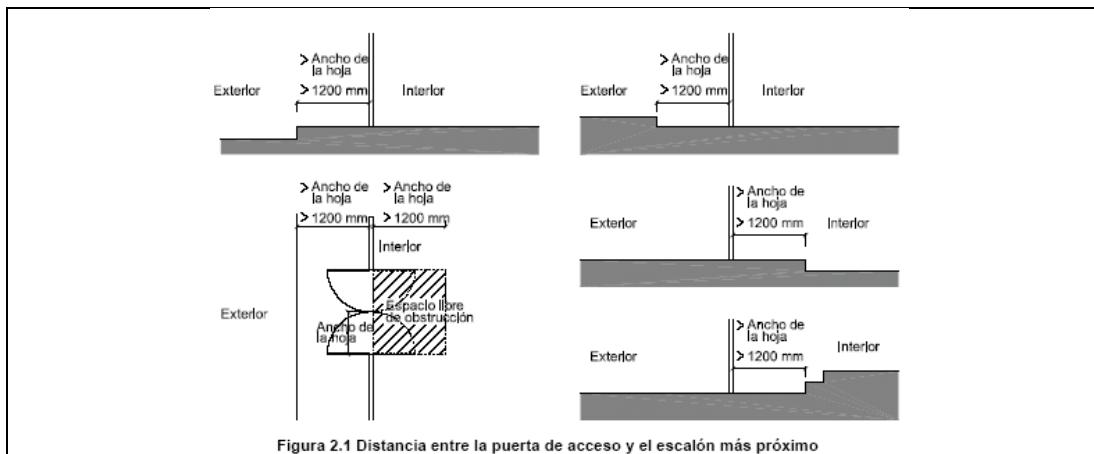


Figura 2.1 Distancia entre la puerta de acceso y el escalón más próximo

SUA 1.3 Desniveles

Protección de los desniveles

Barreras de protección en los desniveles, huecos y aberturas (tanto horizontales como verticales) balcones, ventanas, etc. con diferencia de cota (h).	Para $h \geq 550$ mm
• Señalización visual y táctil en zonas de uso público	-

Características de las barreras de protección

Altura de la barrera de protección:

	NORMA	PROYECTO
diferencias de cotas ≤ 6 m.	≥ 900 mm	≥ 900 mm
resto de los casos	≥ 1.100 mm	≥ 1.100 mm
huecos de escaleras de anchura menor que 400 mm.	≥ 900 mm	≥ 900 mm

Medición de la altura de la barrera de protección (ver gráfico)

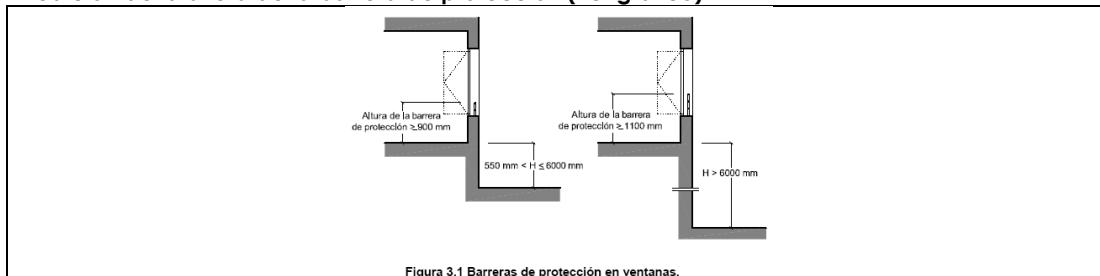


Figura 3.1 Barreras de protección en ventanas.

Resistencia y rigidez frente a fuerza horizontal de las barreras de protección
(Ver tablas 3.1 y 3.2 del Documento Básico SE-AE Acciones en la edificación)

Características constructivas de las barreras de protección:	NORMA	PROYECTO
	No serán escalables	
No existirán puntos de apoyo en la altura accesible (Ha).	$200 \geq Ha \leq 700$ mm	$200 \geq Ha \leq 700$ mm
Limitación de las aberturas al paso de una esfera	$\emptyset \leq 100$ mm	$\emptyset \leq 100$ mm
Límite entre parte inferior de la barandilla y línea de inclinación	≤ 50 mm	≤ 50 mm



Figura 3.2 Línea de inclinación y parte inferior de la barandilla

SUA 1.4 Escaleras y rampas

Escaleras de uso restringido

Escalera de trazado lineal

	NORMA	
Ancho del tramo	$\geq 800 \text{ mm}$	$\geq 800 \text{ mm}$
Altura de la contrahuella	$\leq 200 \text{ mm}$	$\leq 200 \text{ mm}$
Ancho de la huella	$\geq 220 \text{ mm}$	$\geq 220 \text{ mm}$
Escalera de trazado curvo	ver CTE DB-SU 1.4	-
Mesetas partidas con peldaños a 45°		
Escalones sin tabica (dimensiones según gráfico)		

Figura 4.1 Escalones sin tabica

Escaleras de uso general: peldaños

tramos rectos de escalera

	Escalera Aparcamiento	
huella	$\geq 280 \text{ mm}$	300 mm
contrahuella	$130 \geq H \leq 185 \text{ mm}$	166 mm
se garantizará $540 \text{ mm} \leq 2C + H \leq 700 \text{ mm}$ (H = huella, C = contrahuella)	la relación se cumplirá a lo largo de una misma escalera	$540 \text{ mm} \leq 63.3 \leq 700 \text{ mm}$

Figura 4.2 Configuración de los peldaños.

Escalera lateral norte y sur

	$\geq 280 \text{ mm}$	300 mm
huella	$\geq 280 \text{ mm}$	300 mm
contrahuella	$130 \geq H \leq 185 \text{ mm}$	166 mm
se garantizará $540 \text{ mm} \leq 2C + H \leq 700 \text{ mm}$ (H = huella, C = contrahuella)	la relación se cumplirá a lo largo de una misma escalera	$540 \text{ mm} \leq 63.3 \leq 700 \text{ mm}$

Figura 4.2 Configuración de los peldaños.

escalera con trazado curvo

No existen en proyecto

	NORMA	PROYECTO
huella	$H \geq 170 \text{ mm}$ en el lado más estrecho	
	$H \leq 440 \text{ mm}$ en el lado más ancho	

Figura 4.3 Escalera con trazado curvo.

escaleras de evacuación ascendente

Tramo planta sótano a planta baja

Escalones (la tabica será vertical o formará ángulo $\leq 15^\circ$ con la vertical)	vertical
--	-----------------

escaleras de evacuación descendente

Escalones, se admite	-
----------------------	---

Escaleras de uso general: tramos

	CTE	PROY
Número mínimo de peldaños por tramo	3	3
Altura máxima a salvar por cada tramo	$\leq 3,20$ m	$\leq 3,20$ m
En una misma escalera todos los peldaños tendrán la misma contrahuella	x	
En tramos rectos todos los peldaños tendrán la misma huella	x	
En tramos curvos (todos los peldaños tendrán la misma huella medida a lo largo de toda línea equidistante de uno de los lados de la escalera),	El radio será constante	x
En tramos mixtos	la huella medida en el tramo curvo \geq huella en las partes rectas	-

Anchura útil del tramo (libre de obstáculos)

comercial y pública concurrencia	1200 mm	1500 mm
otros	1000 mm	1000 mm

Escaleras de uso general: Escalera 2

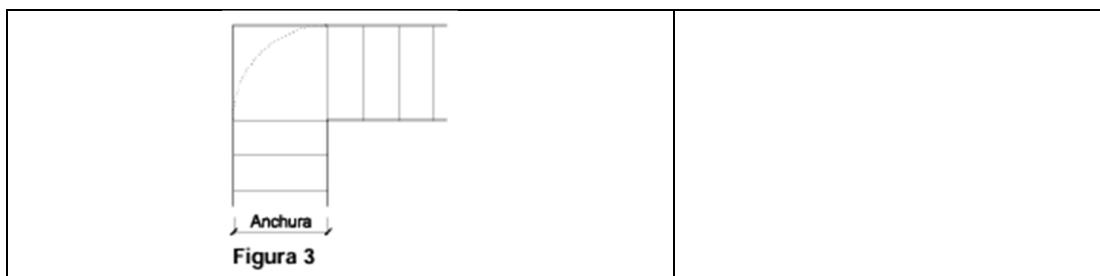
entre tramos de una escalera con la misma dirección:

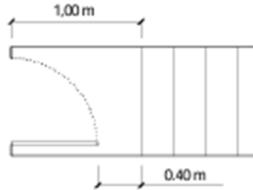
• Anchura de las mesetas dispuestas	\geq anchura escalera	\geq anchura escalera
• Longitud de las mesetas (medida en su eje).	≥ 1.000 mm	≥ 1.000 mm

entre tramos de una escalera con cambios de dirección:

(figura 4.4)

• Anchura de las mesetas	\geq ancho escalera	1.50 m.
• Longitud de la meseta 1 (medida en su eje).	≥ 1.000 mm	1.50 m.



Distancia entre puertas y desniveles	Distancia entre barrido de una puerta y escalón	Distancia Puertas
<p>En el caso de puertas próximas a un desnivel, escalón o escalera hay que tener en cuenta los siguientes escenarios de riesgo (excepto para el caso descrito en el apartado SUA1-2 punto 3):</p> <ul style="list-style-type: none"> - la meseta debería ofrecer suficiente espacio para la maniobra de salir y cerrar la puerta, puesto que el riesgo proviene de la posible insuficiencia de dicho espacio de maniobra en el sentido de la marcha si éste es menor que 1 m y aunque el primer peldaño se perciba claramente (ver comentario "Longitud de mesetas" a este mismo apartado). - la distancia mínima entre el barrido de una puerta y el escalón o desnivel más próximo debería ser 40 cm, para facilitar dicha maniobra de puertas teniendo en cuenta la reducción de espacio debida su barrido. 	dimensión espacio de maniobra de apertura y salida de la puerta	0.80m >0.40 m 1.80m > 1m
En las mesetas de planta de las escaleras de zonas de uso público se dispondrá una franja de pavimento visual y táctil en el arranque de los tramos, según las características especificadas en el apartado 2.2 de la Sección SUA 9. En dichas mesetas no habrá pasillos de anchura inferior a 1,20 m ni puertas situados a menos de 40 cm de distancia del primer peldaño de un tramo.		cumple
Señalización de arranques de tramos de escalera en uso público Es evidente que el mayor riesgo se da cuando la escalera está en un espacio diáfano de grandes dimensiones, sin referencia clara sobre la localización de la escalera, fundamentalmente en uso público donde el usuario es desconocedor del edificio. Sin embargo, puede entenderse que una puerta que da acceso a un recinto exclusivo de una escalera que sirve a la zona de uso público, en el que no se dispongan otros elementos como ascensores, es indicación suficiente del inmediato arranque de un tramo, por lo que en este caso podría prescindirse de la señalización visual y táctil en el arranque.		cumple

Escaleras de uso general: Pasamanos

Pasamanos continuo:

en un lado de la escalera	Cuando salven altura ≥ 550 mm
en ambos lados de la escalera	Cuando ancho ≥ 1.200 mm o estén previstas para P.M.R. Incluye en ambos lados y intermedio

En la escalera S04 se incluyen en ambos lados de la escalera pasamanos e intermedios

Pasamanos intermedios.

Se dispondrán para ancho del tramo	≥ 2.400 mm	≥ 2.400 mm
Separación de pasamanos intermedios	≤ 2.400 mm	≤ 2.400 mm
En escaleras de urbanización se incluyen pasamanos intermedios y en ambos lados de la escalera		

Altura del pasamanos	900 mm ≤ H ≤ 1.100 mm	1000 mm
----------------------	-----------------------	----------------

Configuración del pasamanos:

será firme y fácil de asir		
Separación del paramento vertical	≥ 40 mm	≥ 40 mm
el sistema de sujeción no interferirá el paso continuo de la mano		

Rampas

Pendiente:		CTE	PROY
rampa estándar	6% < p < 12%		-
usuario silla ruedas (PMR)	I < 3 m, p ≤ 10% I < 6 m, p ≤ 8% resto, p ≤ 6%	I < 3 m, p ≤ 10% I < 6 m, p ≤ 8% resto, p ≤ 6%	
circulación de vehículos en garajes, también previstas para la circulación de personas	p ≤ 18%		p ≤ 18%

Tramos:

longitud del tramo:

rampa estándar	I ≤ 15,00 m	-
usuario silla ruedas	I ≤ 9,00 m	I ≤ 9,00 m

ancho del tramo:

ancho libre de obstáculos
ancho útil se mide entre paredes o barreras de protección

ancho en función de DB-SI	-
---------------------------	---

rampa estándar:

ancho mínimo	a ≥ 1,00 m	a ≥ 1,00 m
usuario silla de ruedas		
ancho mínimo	a ≥ 1,20 m	a ≥ 1,20 m
tramos rectos	a ≥ 1,20 m	a ≥ 1,20 m
anchura constante	a ≥ 1,20 m	a ≥ 1,20 m
para bordes libres, → elemento de protección lateral	h = 100 mm	-

Mesetas:

entre tramos de una misma dirección:

ancho meseta	a ≥ ancho rampa	a ≥ ancho rampa
longitud meseta	I ≥ 1500 mm	I ≥ 1500 mm

entre tramos con cambio de dirección:

ancho meseta (libre de obstáculos)	a ≥ ancho rampa	a ≥ ancho rampa
ancho de puertas y pasillos	a ≤ 1200 mm	a ≤ 1200 mm
distancia de puerta con respecto al arranque de un tramo	d ≥ 400 mm	d ≥ 400 mm
distancia de puerta con respecto al arranque de un tramo (PMR)	d ≥ 1500 mm	d ≥ 1500 mm

Pasamanos:

pasamanos continuo en un lado	desnivel > 550 mm	
pasamanos continuo en un lado (PMR)	desnivel > 1200 mm	
pasamanos continuo en ambos lados	a > 1200 mm	
altura pasamanos	900 mm ≤ h ≤ 1100 mm	900 mm ≤ h ≤ 1100 mm
altura pasamanos adicional (PMR)	650 mm ≤ h ≤ 750 mm	650 mm ≤ h ≤ 750 mm
separación del paramento	d ≥ 40 mm	d ≥ 40 mm

características del pasamanos:

Sist. de sujeción no interfiere en el paso continuo de la mano firme, fácil de asir	-	

SU 1.5. Limpieza de los acristalamientos exteriores

limpieza desde el interior:

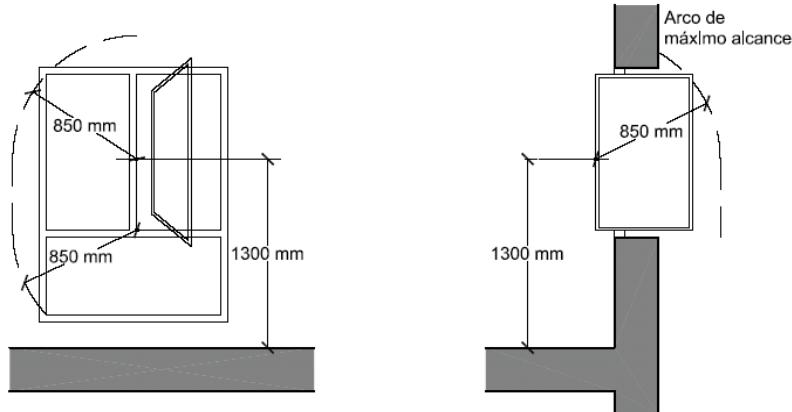
toda la superficie interior y exterior del acristalamiento se encontrará comprendida en un radio $r \leq 850$ mm desde algún punto del borde de la zona practicable $h \max \leq 1.300$ mm	X
en acristalamientos invertidos, Dispositivo de bloqueo en posición invertida	-
	

Figura 5.1 Limpieza de acristalamientos desde el interior

limpieza desde el exterior y situados a $h > 6$ m

plataforma de mantenimiento	X
barrera de protección	-
equipamiento de acceso especial	X

3.2.2 SUA 2 - Seguridad frente al riesgo de impacto o de atrapamiento

SUA 2.1 Impacto

con elementos fijos		NORMA	PROYECTO	NORMA	PROYECTO
Altura libre de paso en zonas de circulación	USO restringido	≥ 2.100 mm	≥ 2.100 mm	resto de zonas	≥ 2.200 mm
Altura libre en umbral de puertas				≥ 2.000 mm	>2.000 mm
Altura de los elementos fijos que sobresalgan de las fachadas y que estén situados sobre zonas de circulación				7	-
Vuelo de los elementos en las zonas de circulación con respecto a las paredes en la zona comprendida entre 1.000 y 2.200 mm medidos a partir del suelo				≤ 150 mm	No existen
Restricción de impacto de elementos volados cuya altura sea menor que 2.000 mm disponiendo de elementos fijos que restrinjan el acceso hasta ellos.					No existen

con elementos practicables

disposición de puertas laterales a vías de circulación en pasillo a $< 2,50$ m (zonas de uso general)	-
---	---

En puertas de vaivén se dispondrá de uno o varios paneles que permitan percibir la aproximación de las personas entre 0,70 m y 1,50 m mínimo



Figura 1.1 Disposición de puertas laterales a vías de circulación

con elementos frágiles

Superficies acristaladas situadas en áreas con riesgo de impacto con barrera de protección

SU1, apartado 3.2 (no existen)

Superficies acristaladas situadas en áreas con riesgo de impacto sin barrera de protección

Norma: (UNE EN 2600:2003)

diferencia de cota a ambos lados de la superficie acristalada 0,55 m $\leq \Delta H \leq 12$ m

-

diferencia de cota a ambos lados de la superficie acristalada ≥ 12 m

-

resto de casos

resistencia al impacto nivel 3

duchas y bañeras:

partes vidriadas de puertas y cerramientos

No procede

áreas con riesgo de impacto



Figura 1.2 Identificación de áreas con riesgo de impacto

Impacto con elementos insuficientemente perceptibles

Grandes superficies acristaladas y puertas de vidrio que no dispongan de elementos que permitan identificarlas

		NORMA	PROYECTO
señalización:	altura inferior:	850mm<h<1100mm	850mm<h<1100mm
	altura superior:	1500mm<h<1700mm	1500mm<h<1700mm
travesaño situado a la altura inferior			-
montantes separados a ≥ 600 mm			Separación >600mm

SUA 2.2 Atrapamiento

	NORMA	PROYECTO
puerta corredera de accionamiento manual (d = distancia hasta objeto fijo más próximo)	$d \geq 200$ mm	$d \geq 200$ mm

elementos de apertura y cierre automáticos: dispositivos de protección	-
---	---

3.2.3 SUA 3 - Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento en recintos

Riesgo de aprisionamiento

en general:

Recintos con puertas con sistemas de bloqueo interior	disponen de desbloqueo desde el exterior	
Excepto baños y aseos	iluminación controlado desde el interior	
Fuerza de apertura de las puertas de salida	NORMA	PROY

usuarios de silla de ruedas:

Recintos de pequeña dimensión para usuarios de sillas de ruedas	Aseo minusválidos	
	NORMA	PROY
Fuerza de apertura en pequeños recintos adaptados	≤ 25 N	≤ 25 N

3.2.4 SUA 4 - Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada

SU4.1 Alumbrado normal en zonas de circulación	Nivel de iluminación mínimo de la instalación de alumbrado (medido a nivel del suelo)		
Zona			
	NORMA	PROYECTO	
	Iluminancia mínima [lux]		
Exterior	Exclusiva para personas	Escaleras	20
		Resto de zonas	20
	Para vehículos o mixtas		20
Interior	Exclusiva para personas	Escaleras	100
		Resto de zonas	100
	Para vehículos o mixtas		140
			100
factor de uniformidad media	fu ≥ 40%		40%

SU4.2 Alumbrado de emergencia	Dotación				
Contarán con alumbrado de emergencia:					
<input checked="" type="checkbox"/> recorridos de evacuación <input type="checkbox"/> aparcamientos con S > 100 m² <input checked="" type="checkbox"/> locales que alberguen equipos generales de las instalaciones de protección <input type="checkbox"/> locales de riesgo especial <input checked="" type="checkbox"/> lugares en los que se ubican cuadros de distribución o de accionamiento de instalación de alumbrado <input checked="" type="checkbox"/> las señales de seguridad					
Condiciones de las luminarias					
altura de colocación <table border="1"> <tr> <td>NORMA</td> <td>PROYECTO</td> </tr> <tr> <td>h ≥ 2 m</td> <td>h ≥ 2 m</td> </tr> </table>		NORMA	PROYECTO	h ≥ 2 m	h ≥ 2 m
NORMA	PROYECTO				
h ≥ 2 m	h ≥ 2 m				
se dispondrá una luminaria en:					
<input checked="" type="checkbox"/> cada puerta de salida <input type="checkbox"/> señalando peligro potencial <input checked="" type="checkbox"/> señalando emplazamiento de equipo de seguridad <input checked="" type="checkbox"/> puertas existentes en los recorridos de evacuación <input type="checkbox"/> escaleras, cada tramo de escaleras recibe iluminación directa <input checked="" type="checkbox"/> en cualquier cambio de nivel <input checked="" type="checkbox"/> en los cambios de dirección y en las intersecciones de pasillos					

Características de la instalación
Será fija
Dispondrá de fuente propia de energía
Entrará en funcionamiento al producirse un fallo de alimentación en las zonas de alumbrado normal
El alumbrado de emergencia de las vías de evacuación debe alcanzar como mínimo, al cabo de 5s, el 50% del nivel de iluminación requerido y el 100% a los 60s.

Condiciones de servicio que se deben garantizar: (durante una hora desde el fallo)		NORMA	PROY
<input checked="" type="checkbox"/>	Vías de evacuación de anchura ≤ 2m	Iluminancia eje central Iluminancia de la banda central	≥ 1 lux ≥ 0,5 lux
<input checked="" type="checkbox"/>	Vías de evacuación de anchura > 2m	Pueden ser tratadas como varias bandas de anchura ≤ 2m	1,93 lux
<input checked="" type="checkbox"/>	a lo largo de la línea central puntos donde estén ubicados	relación entre iluminancia máx. y mín - equipos de seguridad - instalaciones de protección contra incendios - cuadros de distribución del alumbrado	≤ 40:1 Iluminancia ≥ 5 luxes
		Señales: valor mínimo del Índice del Rendimiento Cromático (Ra)	Ra ≥ 40 Ra= 40
Iluminación de las señales de seguridad			
<input checked="" type="checkbox"/>	luminancia de cualquier área de color de seguridad	≥ 2 cd/m ²	3 cd/m ²
<input checked="" type="checkbox"/>	relación de la luminancia máxima a la mínima dentro del color blanco de seguridad	≤ 10:1	10:1
<input checked="" type="checkbox"/>	relación entre la luminancia Lblanca y la luminancia Lcolor >10	≥ 5:1 y ≤ 15:1	10:1
<input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo en el que deben alcanzar el porcentaje de iluminación	≥ 50% 100%	→ 5 s → 60 s
			5 s 60 s

NOTA:

En las rutas de evacuación, el alumbrado de evacuación debe proporcionar, a nivel de suelo y en el eje de los pasos principales, una luminancia horizontal mínima de 1 lux., en el proyecto 1.37 lux en los recorrido de salida

3.2.5 SUA 5 - Seguridad frente al riesgo causado por situaciones de alta ocupación

Incluido en Proyecto de Actividad.

3.2.6 SUA 6 Seguridad frente al riesgo de ahogamiento

Incluido en Proyecto de Actividad.

3.2.7 SUA 7 Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento

Ver Planos A-SUA-01 y A_SUA-02

3.2.8. SUA 8 Seguridad frente al riesgo relacionado con la acción del rayo

Incluido en Proyecto de Actividad.

3.2.9 SUA 9 Accesibilidad

1. Condiciones de accesibilidad

1.1 Condiciones funcionales

1.1.1 Accesibilidad en el exterior del edificio

El Palacio de congresos, plantea un itinerario accesible continuo desde la vía pública desde la que se accede al mismo y en toda la explanada frente al Palacio de Congresos, de forma que todo el espacio pavimentado pueda ser recorrido de forma accesible por personas con movilidad reducida.

La explanada de acceso y el propio Palacio de Congresos plantea un suelo continuo, sin escalones ni resaltos, con una pendiente máxima del 2% en toda su extensión, por lo que no supera, en ningún itinerario posible en ninguna dirección, ni el 4% de pendiente longitudinal

en el acuerdo con la vía V-01 del lateral Oeste ni el 2% de pendiente transversal máximos admitidos.

Todos los elementos del Palacio de Congresos que deben tener un itinerario accesible (aseos, salas de reuniones, vestuarios, salas multiusos, auditorios) tienen un acceso totalmente a nivel con el pavimento circundante.

1.1.2 Accesibilidad entre plantas del edificio

Todas las plantas de uso público están comunicadas verticalmente por ascensores accesibles, e igualmente que en la planta de acceso, todos los elementos incluidos en las diferentes plantas del Palacio de Congresos que deben tener un itinerario accesible (aseos, salas de reuniones, vestuarios, salas multiusos, auditorios) tienen un acceso totalmente a nivel con el pavimento circundante.

1.1.3 Accesibilidad en las plantas del edificio

Todos los elementos incluidos en las diferentes plantas del Palacio de Congresos que deben tener un itinerario accesible (aseos, salas de reuniones, vestuarios, salas multiusos, auditorios) tienen un acceso totalmente a nivel con el pavimento circundante.

Los itinerarios accesibles interiores son los que comunican las zonas de circulación con los aseos, vestuarios, despachos, salas multiusos, con las cabinas accesibles dispuestas en el interior de estos. Dichos itinerarios no presentan desniveles, permiten la inscripción de círculos de 1.50m de diámetro y los anchos de paso son superiores a 1.20m, sin estrechamientos puntuales.

Las puertas de paso a los aseos tienen un ancho superior a 0.80m (descontando el ancho de la propia hoja) y el pavimento será liso, sin resaltos y sin pendiente.

1.2 Dotación de elementos accesibles

1.2.1 Viviendas accesibles

No procede al no ser un edificio residencial vivienda.

1.2.2 Alojamientos accesibles

No procede al no ser un edificio residencial público.

1.2.3 Plazas de aparcamiento accesibles

En el aparcamiento, distribuido en las dos plantas de aparcamiento se disponen 16 plazas de aparcamiento accesibles, incluidas dentro de las 26 plazas reservadas para usuarios con sillas de ruedas,

1.2.4 Plazas reservadas

En el aparcamiento, distribuido en las dos plantas de aparcamiento se disponen 16 plazas de aparcamiento accesibles, incluidas dentro de las 26 plazas reservadas para usuarios con sillas

de ruedas, 45 plazas de carga eléctrica, así como el resto de 458 plazas de aparcamiento, hasta hacer un **total de 529 plazas de aparcamiento**.

Zonas de refugio: Su superficie es suficiente para el número de plazas exigibles, de dimensiones:

-1,20 x 0,80 m para usuarios con silla de ruedas.

- 0,80 x 0,60 m para personas con otro tipo de movilidad reducida.

Están situadas, sin invadir la anchura libre de paso, o en el rellano de una escalera protegida o especialmente protegida, o en el vestíbulo de independencia de una escalera especialmente protegida, o en un pasillo protegido. Junto a esta zona se puede trazar un círculo Φ 1,50 m libre de obstáculos y del barrido de las puertas, pudiendo invadir éste una de las plazas previstas. Cuenta con alumbrado de emergencia.

1.2.5 Piscinas

No procede ya que no se proyectan piscinas.

1.2.6 Servicios higiénicos accesibles

En cada uno de los paquetes de aseos se han previsto 1 aseo accesible cumpliendo que exista un aseo accesible por cada 10 unidades de aseos; por lo que el número de aseos accesibles cumple con la dotación mínima de forma independiente y global en el conjunto de aseos del Palacio de Congresos.

Cada uno de los aseos accesibles está incorporado dentro de los aseos masculino y femenino, con un itinerario accesible hasta su puerta. Y cuando se disponen fuera de los aseos también cuenta con un itinerario accesible hasta su puerta.

Se disponen vestuarios accesibles cumpliendo que siempre que existan cabinas de vestuarios, haya al menos un vestuario accesible.

1.2.7 Mobiliario fijo

Las áreas de espera, descanso, de utilización de mobiliario interior o cualquier otra próxima a un itinerario horizontal accesible están dispuestas de forma que:

- Las actividades derivadas de su uso no obstruyen el itinerario.
- Las columnas o pilares exentos situados en dichas áreas, cuentan con alto contraste cromático en, como mínimo, una altura comprendida entre 150-170 cm medidos desde el suelo.

La posición del mobiliario y las instalaciones tiene en cuenta las características de los desplazamientos de las personas y las de su uso, facilitando en ambos casos la seguridad, comodidad y calidad de la información.

Punto de atención accesible, está comunicado mediante un itinerario accesible con la entrada principal accesible.

El mobiliario de atención al público dispone de:

- Una zona de plano de trabajo con altura máxima de 0,85 m y anchura mínima de 0,80 m.
- Un espacio libre inferior de 70 cm x 80 cm x 50m (altura x anchura x profundidad).

1.2.8 Mecanismos

Los elementos de mando, control y aviso están situados a una altura comprendida entre 80 y 120 cm del suelo. La distancia a encuentros en rincón es de 35 cm, como mínimo. Los interruptores y los pulsadores de alarma son de fácil accionamiento mediante puño cerrado, codo y con una mano, o bien de tipo automático, además tienen contraste cromático respecto del entorno.

No se admite iluminación con temporización en cabinas de aseos accesibles y vestuarios accesibles.

El sistema de alarma de incendios transmite señales visuales además de acústicas.

2. Condiciones y características de la información y señalización para la accesibilidad

2.1 Dotación

Se señalizarán, dentro de los elementos indicados en la tabla 2.1, los siguientes:

- entradas accesibles: se indicarán las entradas accesibles al recinto (todas aquellas desde la zona de acceso a la parcela principal)
- itinerarios accesibles: se ha señalizado con una banda de pavimento podo táctil el acceso a la entrada principal del Palacio de Congresos. En el interior del Palacio los itinerarios interiores dentro del edificio comunican los elementos de conexión vertical mediante ascensores accesibles y el resto de zonas de uso público y oficinas, salas de uso múltiple, aseos, vestuarios, etc.
- servicios higiénicos accesibles: se señalizarán los aseos accesibles así como el acceso al interior de cada uno de los aseos masculino y femenino.

2.2 Características

Todas las señalizaciones de itinerarios y entradas se realizarán mediante sistema SIA.

Los servicios higiénicos se señalizarán con pictogramas normalizados de sexo en alto relieve y contraste cromático, a una altura no superior a 1.20m ni inferior a 0.80m, junto al marco de la puerta y a la derecha de la entrada.

Se han dispuesto bandas de indicación de itinerario accesible, con pavimento podo táctil normalizado, en el recorrido principal de acceso al Palacio de Congresos que están exentos de obstáculos fijos (bancos, farolas, papeleras) en una franja de ancho suficiente y que deberán respetarse cuando se organicen eventos y exposiciones.

4. JUSTIF. DEL CUMPLIMIENTO DE OTROS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES

Se incluyen los documentos justificativos del cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones:

- 4.1 JUSTIFICACIÓN DE LA NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID:
LEY 8/1993 Y REGLAMENTO**
- 4.2 CERTIFICADO DE VIABILIDAD GEOMÉTRICA**
- 4.3 DECLARACION DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA TECNICA APPLICABLE**

4.1 JUSTIFICACION DE ACCESIBILIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Ficha de comprobación de la Accesibilidad

EDIF-PUB 1 de 8

Ficha de comprobación de la accesibilidad para EDIFICIOS de USO PÚBLICO

Proyecto: PROY BÁSICO PALACIO DE CONGRESOS CON APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO EN



Normativa de aplicación:

- Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas + D.138/1998. ([L 8/1993](#))
- Decreto 13/2007, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Desarrollo en Materia de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas. ([D 13/2007](#))
- RD 556/1989, de 19 de mayo, por el que se arbitran medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios. ([RD 556/1989](#))
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. ([CTE 2006](#))

Se trata de una actuación en un edificio declarado Bien de Interés Cultural o con valor Histórico-Artístico. Se adjunta ficha en la que se especifica elementos protegidos y nivel de protección.

En el caso de obras de reforma, únicamente se podrá marcar la casilla NO PROcede cuando la actuación proyectada no afecte a los elementos existentes.

La actuación se encuentra definida suficientemente en los siguientes aspectos:

ACCESO

Dispone de, al menos, un acceso al interior de la edificación y desde la vía pública considerado como itinerario adaptado. (art. 10.3.a)

Se trata de una actuación en un edificio declarado Bien de Interés Cultural o con valor Histórico-Artístico. Cualquier actuación encaminada a cumplir las especificaciones de accesibilidad de este apartado comporta un incumplimiento de la normativa específica reguladora del bien histórico-artístico.

CUMPLE



Se trata de una actuación en un local construido con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto 556/1989 y existen dificultades técnicas para llevar a cabo algunas reformas estructurales¹ encaminadas a resolver exigencias normativas de accesibilidad así como la utilización de determinados servicios en función de donde se localicen sus superficies.

¹ Según los acuerdos de 20 de octubre de 1997 y 17 de diciembre del Pleno del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras de la Comunidad de Madrid, estos locales pueden quedar eximidos del cumplimiento de los requisitos mencionados en este apartado siempre y cuando, de forma razonada y justificada, así se exprese mediante valoración técnica. En este sentido señalar que este criterio común ya estableció, que hay niveles de accesibilidad que se pueden conseguir mediante ayudas técnicas que no precisan obras que afecten a la estructura del edificio. Se adjunta valoración técnica al respecto.

ITINERARIO INTERIOR ADAPTADO

Dispone de al menos un itinerario interior peatonal adaptado o, de cuantos sean necesarios en función de las condiciones de evacuación, que comunica vertical y horizontalmente el acceso con las dependencias y servicios de uso público, permitiendo su recorrido y utilización. (art. 10.3.b)

CUMPLE



ITINERARIO HORIZONTAL ADAPTADO (Norma 1 - 1.1)

Se trata de una actuación en un edificio declarado Bien de Interés Cultural o con valor Histórico-Artístico. Cualquier actuación encaminada a cumplir las especificaciones de accesibilidad de este apartado comporta un incumplimiento de la normativa específica reguladora del bien histórico-artístico.

CUMPLE



Ficha de comprobación de la Accesibilidad

EDIF-PUB 2 de 8

- En el volumen de desarrollo continuo formado por la longitud del itinerario y un área perpendicular al suelo de 120 cm x 210 cm no existen obstáculos que reduzcan su tamaño salvo el estrechamiento de puertas, que tienen un ancho libre ≥ 80 cm que cuentan con espacio libre horizontal ≥ 120 cm antes y después de su barrio.
- Pte. longitudinal ≤ 10% (CTE 2006: DB SU 1 - 4.3.1.1.a)
- Pte. transversal < 3%
- Resaltos y rebundidos en el pavimento ≤ 0,5 cm.
- Sin escaleras ni peldanos aislados.
- La zona de encuentro con otros itinerarios permite inscribir un círculo de 150 cm de diámetro.
- Las áreas de espera, descanso, de utilización de mobiliario interior o cualquier otra próxima a un itinerario horizontal adaptado están dispuestas de forma que, de las actividades derivadas de su uso, no obstruyen el itinerario. Las columnas y pilares exentos situados en dichas áreas, cuentan con alto contraste cromático en como mínimo, una altura comprendida entre 150-170 cm medios desde el suelo.
- Altura de elementos de control ambiental o aviso: 70-120 cm. Altura de tomas de corriente y señal: 50-120 cm, medios ambos desde el suelo. Todos ellos son fácilmente localizables, manipulables e identificables de día y de noche y cuentan con alto contraste de color en cuanto a los dominantes en áreas adyacentes.

SE JUSTIFICA QUE LA SOLUCIÓN GARANTIZA SU IDENTIFICABILIDAD DE DÍA Y DE NOCHE:

LAS ZONAS EXTERIORES E INTERIORES DEL PALACIO DE CONGRESOS DISPONEN DE ILUMINACIÓN QUE GARANTIZA SU

IDENTIFICABILIDAD DÍA Y NOCHE

- El pavimento es duro y estable, sin piezas sueltas, ojeras, ni resaltos, bordes o huecos que hagan posible el tropiezo de las personas. Antideslizante en seco y en mojado. Su acabado no produce reflejos.

SE JUSTIFICA QUE EL MATERIALES DE SOLADO ES ANTIDESLIZANTE (clase de resbaladizo según CTE) Y QUE SU ACABADO NO PRODUCE REFLEJOS:

Pavimento Exterior Clase 3, y pavimentos Interiores Clase 1

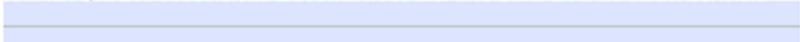
- Se utiliza la diferenciación de textura y color para informar del encuentro con obstáculos o con otros modos de transporte.
- Si existen elementos de control o seguridad (arcos, torniquetes, etc), disponen de paso alternativo de ancho libre ≥ 80 cm que puede ser utilizado indistintamente en el sentido de entrada, salida y evacuación.

PUERTAS (Norma 1 - 1.1.2.1)	NO PROcede	CUMPLE
<input type="checkbox"/> Se trata de una actuación en un edificio declarado Bien de Interés Cultural o con valor Histórico-Artístico. Cualquier actuación encaminada a cumplir las especificaciones de accesibilidad de este apartado comporta un incumplimiento de la normativa específica reguladora del bien histórico-artístico.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<ul style="list-style-type: none">- Altura libre ≥ 210 cm y ancho ≥ 80 cm.- A ambos lados de cada puerta existe un espacio libre horizontal de 120 cm de profundidad, no barrido por la hoja de la puerta.- Poseen, bien en todo el marco, bien en toda la superficie correspondiente a la hoja, así como en manillas o tiradores, alto contraste de color en relación con la superficie donde se encuentra instalada.- Si están situadas en pasillos, no invaden el ancho libre de paso.		
<ul style="list-style-type: none"><input checked="" type="checkbox"/> Hay puertas de apertura automática:<ul style="list-style-type: none">- El tiempo de cierre es superior a 5 s.- En el caso de fallos en el suministro eléctrico queda en posición de apertura total.- Los sensores detectan la aproximación o tránsito de usuarios de perro guía.		
<ul style="list-style-type: none"><input checked="" type="checkbox"/> Hay puertas manuales del tipo "abatible", y disponen de:<ul style="list-style-type: none"><input checked="" type="checkbox"/> Un resorte de cierre de lenta operatividad de al menos 5 s de duración que facilita el que, en ningún caso, queden entreabiertas.<input checked="" type="checkbox"/> Un mecanismo que las mantiene totalmente abiertas y pegadas a la pared.		
<ul style="list-style-type: none"><input checked="" type="checkbox"/> Hay puertas de vidrio:<ul style="list-style-type: none">- El vidrio es de seguridad.- Están señalizadas mediante la colocación de dos bandas horizontales de colores vivos y contrastados entre 5-10 cm de ancho, que transcurren a lo largo de toda la extensión de las hojas; la primera, a una altura de 100-120 cm, y la segunda, de 150-170 cm.- No hay puertas de vaivén o giratorias.		

Área de Normativa Técnica, Supervisión y Control. D. G. Vivienda y Rehabilitación.
Consejería de Medioambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Comunidad de Madrid

Ficha de comprobación de la Accesibilidad

EDIF-PUB 3 de 8

VENTANAS ABATIBLES (Norma 1 - 1.1.2.1)	NO PROcede	CUMPLE
<input type="checkbox"/> Se trata de una actuación en un edificio declarado Bien de Interés Cultural o con valor Histórico-Artístico. Cualquier actuación encaminada a cumplir las especificaciones de accesibilidad de este apartado comporta un incumplimiento de la normativa específica reguladora del bien histórico-artístico.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<ul style="list-style-type: none"> - En su apertura hacia el itinerario, disponen de un mecanismo que impida que queden entreabiertas. 		
ITINERARIO VERTICAL ADAPTADO (Norma 1 - 1.2)	NO PROcede	CUMPLE
<input type="checkbox"/> Se trata de una actuación en un edificio declarado Bien de Interés Cultural o con valor Histórico-Artístico. Cualquier actuación encaminada a cumplir las especificaciones de accesibilidad de este apartado comporta un incumplimiento de la normativa específica reguladora del bien histórico-artístico.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<ul style="list-style-type: none"> - Permite el acceso y evacuación con eficiencia y fiabilidad. 		
<input checked="" type="checkbox"/> Ascensores Se garantiza su disponibilidad. Asimismo existe un plan de evacuación que detalla las condiciones de acceso de personas en función de la exigencia de evacuación. SE JUSTIFICA QUÉ LA/S SOLUCIÓN/ES GARANTIZA/N SU DISPONIBILIDAD EN CASO DE EVACUACIÓN: 		
<input checked="" type="checkbox"/> Rampas <input type="checkbox"/> Se trata de una obra de ampliación o reforma. Se utilizan elementos mecánicos o soluciones técnicas distintas a las anteriores. SE DESCRIBE DICHO ELEMENTO Y SU REFERENCIA DE HOMOLOGACIÓN SEGÚN EL MINISTERIO DE INDUSTRIA: 		
<ul style="list-style-type: none"> - Se evitan los cambios bruscos de luz entre los elementos de comunicación vertical y los espacios desde los que se accede, por ello la diferencia de los niveles de intensidad con espacios adyacentes es ≤ 100 lux. 		
ASCENSORES (Norma 1 - 1.2.2.1)	NO PROcede	CUMPLE
<input type="checkbox"/> Se trata de una actuación en un edificio declarado Bien de Interés Cultural o con valor Histórico-Artístico. Cualquier actuación encaminada a cumplir las especificaciones de accesibilidad de este apartado comporta un incumplimiento de la normativa específica reguladora del bien histórico-artístico.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<ul style="list-style-type: none"> - Al menos uno de los ascensores cuenta con un fondo mínimo de cabina, en el sentido del acceso, de 125 cm, y un ancho mínimo de cabina de 100 cm. Dicho ascensor dispone de la correspondiente señalización identificativa internacional de accesibilidad. 		
<ul style="list-style-type: none"> Si se trata de un ascensor con embarque y desembarque en distinta dirección, la dimensión de cabina es, al menos, de 140 cm x 140 cm (Recomendación de la "Guía técnica de accesibilidad en la edificación 2001" de la D.G. de la Vivienda, Arquitectura y Urbanismo el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales). 		
<ul style="list-style-type: none"> - Las puertas de recinto y cabina son automáticas y cuentan con un ancho mínimo libre de paso de 80 cm. 		
<ul style="list-style-type: none"> - La cabina permite la comunicación visual y auditiva con el exterior, incluso en situaciones de emergencia. Su suelo es duro y estable, sin piezas sueltas. No presenta cejas, resaltos, bordes o huecos que puedan hacer posible el tropiezo de personas. Es antideslizante en seco y en mojado. Cuenta con un pasamanos perimetral situado entre 90-100 cm medidos desde el suelo. 		
<ul style="list-style-type: none"> - Intensidad de la iluminación: 150-200 lux medidos a 85 cm del suelo. 		
<ul style="list-style-type: none"> - Las luminarias se sitúan fuera del campo visual. 		
<ul style="list-style-type: none"> - La botonera se sitúa entre 90-120 cm medidos desde el suelo, y a partir de 30 cm medidos desde el plano de la puerta de acceso y en el lado derecho de la cabina en sentido de salida del ascensor. No dispone de sistemas de accionamiento basados en sensores térmicos y su aspecto no produce reflejos. Posee información en código Braille y en caracteres gráficos en relieve. Los números en relieve contrastan cromáticamente en relación con el fondo, su tamaño mínimo es de 2 cm. Los botones que corresponden a parada y alarma cuentan con forma distinta y tamaño mayor con respecto al resto. 		
<ul style="list-style-type: none"> - La cabina cuenta con un indicador de parada e información sonora y visual que refleja el número de planta y si este sube o baja. Dichas señales son detectables tanto desde el interior como desde el exterior de la propia cabina. 		

Área de Normativa Técnica, Supervisión y Control. D. G. Vivienda y Rehabilitación.
Consejería de Medioambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Comunidad de Madrid

Ficha de comprobación de la Accesibilidad

EDIF-PUB 4 de 8

- Las puertas poseen un dispositivo de apertura y cierre automático que actúa como sistema de paralización-antiapriamiento dotado con un sensor que detecta a los usuarios con bastones, perro-guía y silla de ruedas.
- La botonera exterior tiene similares características que la interior y está situada a la derecha de la puerta en sentido entrada.
- El número de cada planta se señala mediante un indicador que cuenta con información en Braille y caracteres gráficos en alt relieve, fuertemente contrastados con el fondo. Sus dimensiones no son inferiores a 10 x 10 cm, y el número que corresponde a cada planta a los 5 cm de altura. Se encuentra colocado a ambos lados de la puerta del ascensor, en la zona inmediatamente adyacente a las jambas. Los caracteres en Braille se sitúan a una altura de 100-175 cm y se encuentran alineados en el borde inferior izquierdo de los caracteres en vista.
- El ascensor cuenta con un mecanismo de autonivelado que garantiza que el suelo de la cabina y el pavimento adyacente quedan enrasados. El espacio de holgura horizontal entre cabina y pavimento no es superior a 1 cm.
- La presencia de la zona de embarque del ascensor se señaliza mediante la instalación, en el pavimento adyacente a la puerta, de una franja tacto-visual de acanaladura homologada dispuesta en perpendicular a la dirección de acceso, centrada respecto a la puerta, y de dimensiones 120 cm de ancho por 120 cm de fondo mínimo. Dicha franja cuenta con alto contraste de color en relación con los dominantes en las zonas de pavimento próximas.

ESCALERAS (Norma 1 - 1.2.2.2)	NO PROCEDA	CUMPLE
<p><input type="checkbox"/> Se trata de una actuación en un edificio declarado Bien de Interés Cultural o con valor Histórico-Artístico. Cualquier actuación encaminada a cumplir las especificaciones de accesibilidad de este apartado comporta un incumplimiento de la normativa específica reguladora del bien histórico-artístico.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sin obstáculos en su recorrido, con anchura* ≥ 120 cm. *Anchura: Ver gráfico 2 del Decreto 13/2007 <input type="checkbox"/> Uso sanitario: ancho mínimo útil de 140 cm en zonas destinadas a pacientes internos o externos con recorridos que obliguen a giros ≥ 90° (CTE 2008: DB SU 1 - 4.2.2.4) - Poseen una directriz recta o ligeramente curva y su pavimento es antideslizante tanto en seco como en mojado. <input type="checkbox"/> En zonas de hospitalización y tratamiento intensivo, en escuelas infantiles y en centros de enseñanza primaria o secundaria los tramos son rectos. (CTE 2008: DB SU 1 - 4.2.2.2) - Las barandillas y/o paramentos que delimitan las escaleras cuentan, en ambos lados, con un pasamanos cuya altura de colocación está comprendida entre 95-105 cm, medidos desde el borde de cada peldaño. Dichos pasamanos mantienen la continuidad a lo largo de todo su recorrido, independientemente de que se produzcan cambios de dirección, y se prolongan un mínimo de 30 cm en arranque y fin de escalera. Se disponen de pasamanos intermedios cuando la anchura del tramo es >240 cm. El pasamanos se encuentra separado del paramento una distancia ≥ 4,5 cm. <input type="checkbox"/> El edificio se encuentra destinado a actividades de salud o de atención a niños, ancianos o personas con discapacidad, luego las escaleras disponen de barandillas a doble altura; la inferior está emplazada entre 65-75 cm, y la superior entre 95-105 cm, medidos desde el borde de cada peldaño. - Intensidad de iluminación en todo su recorrido: 250-300 lux (medida a 85 cm del suelo) y Tº de color: 2000º-4000º K - Todos los peldaños mantienen las mismas dimensiones de altura de tabica y profundidad de huella. No existen peldaños aislados ni compensados. Con tabica y sin bozel. Huellas: de 28-32 cm. Tabicas: continuas, de 16-18 cm. Las tabicas son verticales o inclinadas formando un ángulo con la vertical ≤ 15°. <input type="checkbox"/> En escuelas infantiles, centros de enseñanza primaria o secundaria y edificios utilizados principalmente por ancianos: tabica: ≤ 17 cm. (CTE 2008: DB SU 1 - 4.2.1.1) - El borde exterior de la huella de cada uno de los peldaños se encuentra señalizado en toda su longitud, con una franja de 3-5 cm de ancho y color fuertemente contrastado en relación con el resto del peldaño. Dicha franja tiene tratamiento antideslizante y está enrasada. - La presencia de la escalera se indica mediante una franja de señalización tacto-visual de acanaladura homologada dispuesta en perpendicular a la dirección de acceso, en la zona de embarque y desembarque. Dicha franja tiene alto contraste de color en relación con los dominantes en las áreas de pavimento adyacentes y abarca el ancho completo de la escalera y una profundidad mínima de 120 cm. En el sentido del desenso, la franja se encuentra retranqueada, con respecto al borde del escalón, una distancia equivalente al de una huella. - Tramos: entre 3 y 14 peldaños. <input type="checkbox"/> En escuelas infantiles, centros de enseñanza primaria y edificios utilizados principalmente por ancianos, la máxima altura salva un tramo ≤ 210 cm. (CTE 2008: DB SU 1 - 4.2.2.1) - Las mesetas tienen un fondo ≥ 120 cm y no forman parte de otros espacios. El área de paso no es invadida por obstáculos fijos o móviles. <p>Cuando existe un cambio de dirección entre dos tramos, la anchura de la escalera no se reduce en la meseta, quedando ésta libre de obstáculos. Sobre ella no barre el giro de apertura de ninguna puerta, excepto si es de ocupación nula. (CTE 2008: DB SU 1 - 4.2.3.2)</p>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Área de Normativa Técnica, Supervisión y Control. D. G. Vivienda y Rehabilitación. Consejería de Medioambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Comunidad de Madrid		

Ficha de comprobación de la Accesibilidad

EDIF-PUB 5 de 8

<input type="checkbox"/> En zonas de hospitalización y tratamiento intensivo, las mesetas con giros $\geq 180^\circ$ tienen una profundidad ≥ 160 cm. (CTE 2006: DB SU 1 - 4.2.3.3)
- Los espacios de proyección bajo la escalera de altura libre ≤ 210 cm cuentan con un elemento de cierre estable y continuo. La parte inferior de dicho elemento está colocada a una altura ≤ 25 cm del suelo.

RAMPAS (Norma 1 - 1.2.2.3)	NO PROcede	CUMPLE
<input type="checkbox"/> Se trata de una actuación en un edificio declarado Bien de Interés Cultural o con valor Histórico-Artístico. Cualquier actuación encaminada a cumplir las especificaciones de accesibilidad de este apartado comporta un incumplimiento de la normativa específica reguladora del bien histórico-artístico.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
- Las rampas tienen un ancho ≥ 120 cm y directriz recta (CTE 2006: DB SU 1 - 4.3.2.3). Su recorrido se mantiene libre de obstáculos. Su pavimento es antideslizante tanto en seco como en mojado.		
'Anchura: Ver gráfico 3 del Decreto 13/2007		
SE JUSTIFICA QUE EL MATERIAL DE SOLADO ES ANTIDESLIZANTE (clase de resbaladididad según CTE): <small>Pavimento Exterior Clase 3</small>		
Si hay borde libre, existe zócalo lateral de protección ≥ 10 cm de altura (CTE 2006: DB SU 1 - 4.3.2.3)		
- Pendiente longitudinal: (CTE 2006: DB SU 1 - 4.3.1.1.a)		
<input checked="" type="checkbox"/> 10% para tramos de desarrollo ≤ 3 m <input checked="" type="checkbox"/> 8% para tramos de desarrollo ≤ 6 m <input checked="" type="checkbox"/> 6% para tramos de desarrollo ≤ 9 m		
- Pendiente transversal $\leq 2\%$		
- Las barandillas y/o paramentos que delimitan las rampas cuentan, a ambos lados, con pasamanos dobles cuya altura de colocación es de 95-105 cm en el pasamanos superior, y de 65-75 cm en el inferior, medidos en cualquier punto del plano inclinado. Dichos pasamanos mantienen la continuidad a lo largo de todo su recorrido, independientemente de que se produzcan cambios de dirección. Cuando la rampa tiene un ancho > 400 cm, dispone de un pasamanos doble central.		
El pasamanos se encuentra separado del paramento una distancia $\geq 4,5$ cm.		
- Intensidad de iluminación en todo su recorrido: 250-300 lux (medida a 85 cm del suelo) y Tº de color: 2000°-4000° K		
- La presencia de la rampa se indica mediante la instalación en el pavimento, de la zona de embarque y desembarque, de una franja tacto-visual de acanaladura homologada de 120 cm. Dicha franja está dispuesta en perpendicular al sentido de acceso y abarca todo el ancho de la rampa. Posee alto contraste de color en relación con el pavimento de las áreas adyacentes.		
- Las mesetas de rampas con tramos situados en la misma dirección tienen una longitud ≥ 150 cm (CTE 2006: DB SU 1 - 4.3.3.1) y no forman parte de otros espacios.		
No hay puertas situadas a < 40 cm del arranque de un tramo. (CTE 2006: DB SU 1 - 4.3.3.3)		
Cuando existe un cambio de dirección entre dos tramos, la anchura de la rampa no se reduce en la meseta, quedando ésta libre de obstáculos. Sobre ella no barre el giro de apertura de ninguna puerta, excepto si es de ocupación nula. (CTE 2006: DB SU 1 - 4.3.3.2)		
- Los espacios de proyección bajo la rampa de altura libre inferior a 210 cm cuentan con un elemento de cierre estable y continuo. La parte inferior de dicho elemento está colocada a una altura máxima de 25 cm del suelo.		

PASAMANOS Y BARANDILLAS (Norma 1 - 1.2.2.4)	NO PROcede	CUMPLE
<input type="checkbox"/> Se trata de una actuación en un edificio declarado Bien de Interés Cultural o con valor Histórico-Artístico. Cualquier actuación encaminada a cumplir las especificaciones de accesibilidad de este apartado comporta un incumplimiento de la normativa específica reguladora del bien histórico-artístico.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
- Los elementos que forman parte de las barandillas están diseñados de forma que no suponen riesgos para los usuarios. En las barandillas incluidas en escaleras, rampas o que sirven de protección de espacios al vacío, no existen huecos con dimensión de luz > 12 cm en, al menos, alguno de sus sentidos.		
<input type="checkbox"/> En uso escuela infantil y en zonas de público de uso comercial y pública concurrencia, las barandillas incluidas en escaleras y rampas no tienen aberturas que puedan ser atravesadas por una esfera de 10 cm de diámetro (excepción triángulo formado por huella-tabica) y su forma no es escalable*. De igual forma, cuentan con un elemento de protección situado a una altura máxima de 5 cm de la línea de inclinación de la escalera. (CTE 2006: DB SU 1 - 3.2.3.1.b)		
* Escalable: no existen puntos de apoyo en la altura comprendida entre 30-50 cm sobre el nivel del suelo o sobre la línea de inclinación de una escalera. No existen salientes sobre el nivel del suelo con superficie sensiblemente horizontal con más de 15 cm de fondo en la altura comprendida entre 50-80 cm (CTE 2006: DB SU 1 - 3.2.3.1.a)		

Área de Normativa Técnica, Supervisión y Control. D. G. Vivienda y Rehabilitación.
Consejería de Medioambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Comunidad de Madrid

Ficha de comprobación de la Accesibilidad

EDIF-PUB 6 de 8

- Los pasamanos correspondientes a las barandillas o anclados a paramentos verticales son ergonómicos y su sistema de anclaje evita oscilaciones. El sistema de sujeción permite el paso continuo de la mano.
- El remate de los pasamanos se produce hacia el suelo o pared, evitándose aristas o elementos punzantes. Poseen fuerte contraste de color con relación a los de las áreas o elementos adyacentes.
- Las barandillas y pasamanos de escaleras y rampas prolongan su longitud ≥ 30 cm más allá del límite del inicio y final de las mismas y cuentan con alto contraste cromático en relación con las áreas del paramento donde se encuentren situados.

ESCALERAS MECÁNICAS (Norma 1 - 1.2.2.5)	NO PROcede	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none">- El principio y el final de cada tramo quedan ensartados, en plano horizontal, al menos tres peldaños. La velocidad lineal de las escaleras es ≤ 60 cm/s y su ancho mínimo de paso es ≥ 90 cm.- La profundidad de huella de los peldaños es ≥ 40 cm. El borde exterior de la huella de cada uno de los peldaños está señalizado, en toda su longitud, con una franja fotoluminiscente de 5-7 cm de ancho. Dicha franja cuenta con alto contraste de color en relación con el correspondiente al resto del peldaño.- Los espacios de proyección bajo las escaleras de altura libre inferior a 210 cm, cuentan con un elemento de cierre estable y continuo. La parte inferior de dicho elemento está colocada a una altura máxima de 25 cm del suelo.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

TAPICES y RAMPAS RODANTES (Norma 1 - 1.2.2.6)	NO PROcede	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none">- El ancho libre de paso es ≥ 90 cm. Su pendiente máxima no supera el 10% y su velocidad lineal es ≤ 60 cm/s.- Su piso está construido en material antideslizante. Los extremos laterales del mismo se encuentran señalizados, a lo largo de toda su longitud, con una franja fotoluminiscente de 5 cm de ancho, dispuesta longitudinalmente en la dirección de avance.- Los espacios de proyección bajo las escaleras de altura libre inferior a 210 cm, cuentan con un elemento de cierre estable y continuo. La parte inferior de dicho elemento está colocada a una altura máxima de 25 cm del suelo.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

MOBILIARIO E INSTALACIONES (Norma 3)

El mobiliario y las instalaciones (p.e. medios de extinción tales como extintores, BIEs, etc..) se consideran adaptadas
Los elementos de mobiliario interior para cada uso diferenciado son accesibles desde el itinerario interior adaptado. (art.10.3.c)

NO PROcede CUMPLE

MOBILIARIO INTERIOR y EXTERIOR (Norma 3 – 1 y 2)	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none">- Por su forma, material o ubicación no suponen un obstáculo o provocan riesgos para las personas.- Si están en voladizo o existen partes voladas en ellos que sobresalgan > 15 cm sin dejar una altura libre ≥ 220 cm (CTE 2006: DB SU 2 – 1.1.4), cumplen alguna de las siguientes medidas:<ul style="list-style-type: none"><input checked="" type="checkbox"/> Se prolongan las partes afectadas hasta ≤ 25 cm del suelo.<input type="checkbox"/> Disponen de protección inferior continua de ≥ 25 cm de altura en la proyección horizontal.	<input checked="" type="checkbox"/>

TELÉFONOS PÚBLICOS (Norma 3 - 1.d) (Norma 3 - 2.c)	NO PROcede	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none">- Dispone de superficie plana de trabajo cuya parte inferior se encuentra a ≥ 70 cm del suelo.- Cuenta con un sistema de telefonía de texto y con amplificación de sonido regulable. Los elementos que requieran manipulación se sitúan entre 90-120 cm medidos desde el suelo.- Queda garantizada la aproximación frontal y la comodidad del usuario.- Cuando el teléfono está ubicado en una cabina, además cumple:<ul style="list-style-type: none">- Acceso a nivel.- Permite inscribir dos cilindros concéntricos: Uno de 150 cm de diámetro hasta una altura de 30 cm, y otro de 130 cm hasta una altura de 210 cm, garantizando una rotación de 360°.- La puerta no invade el interior de la cabina y tiene un ancho libre ≥ 80 cm.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Área de Normativa Técnica, Supervisión y Control. D. G. Vivienda y Rehabilitación.
Consejería de Medioambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Comunidad de Madrid

	NO PROCEDA	CUMPLE
BUZONES POSTALES (Norma 3 - 1.f) (Norma 3 - 2.e)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
- Las bocas están situadas a una altura de 90-120 cm medidos desde el suelo.		
MOBILIARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO (Norma 3 - 1.d)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
- Dispone de una zona con el plano de trabajo a una altura \leq 110 cm medidos desde el suelo, con un tramo \leq 80 cm de longitud y altura de 80 cm que carece de obstáculos en su parte inferior. - El mobiliario de atención al público o cualquiera de sus elementos garantizan la comunicación visual y auditiva por lo que cumplen los requisitos especificados en el apartado de SENALIZACIÓN Y COMUNICACION ADAPTADAS.		
INTERCOMUNICADORES y PORTEROS AUTOMÁTICOS (Norma 3 - 1.e)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
- Los intercomunicadores, porteros automáticos y elementos similares se sitúan a una altura de 90-120 cm.		
APOYOS ISQUIÁTICOS (Norma 3 - 1.g) Obligatorio para edificios públicos y de servicios de las Administraciones Públicas, centros sanitarios, asistenciales, museos, estadios y polideportivos con superficie de planta \geq 500 m ²	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
- Se dispone de un apoyo isquiático por cada 500 m ² o fracción de planta. (Norma 10) - Se sitúan en vestíbulos, salas de estancia y/o espera.		
CAJEROS AUTOMÁTICOS (Norma 3 - 2.d)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Sus elementos se encuentran a una altura de 90-120 cm. - Cuentan con un sistema de información sonora y en Braille que indica todas las acciones a realizar. - La información visual cuenta con alto contraste cromático respecto con el fondo de pantalla.		
BOLARDOS (Norma 3 - 2.f)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
- Los bolardos situados en sentido transversal de la marcha tienen las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">- Su sistema de anclaje y material garantizan la solidez y su estabilidad.- Altura \geq 90 cm.- Separación entre ellos \geq 120 cm- Sección constante o variable de +/- 40% de dicho diámetro.- Cuentan con contraste cromático en relación con el pavimento.- Cuenta con franja \geq 10 cm fotoluminiscente clara en la parte superior del fuste, siendo éste de color oscuro. - Otros elementos situados en sentido transversal de la marcha diferentes a los bolardos: <ul style="list-style-type: none">- Altura \geq 90 cm.- Separación entre ellos \geq 120 cm.		

SEÑALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN ADAPTADAS (Norma 5)

Área de Normativa Técnica, Supervisión y Control. D. G. Vivienda y Rehabilitación.
Consejería de Medioambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Comunidad de Madrid

Ficha de comprobación de la Accesibilidad

EDIF-PUB 8 de 8

Dispone de elementos de señalización y comunicación adaptadas (art.10.4)													
CUMPLE <input checked="" type="checkbox"/>													
<p>- La señalética con información visual se ajusta a los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Contraste cromático claro-oscuro entre caracteres gráficos y pictogramas con la superficie que lo contenga y de ésta respecto al fondo.- Su diseño mantiene un patrón constante en todo el edificio.- Su superficie de acabado no produce reflejos ni deslumbramiento.- Los caracteres alfanuméricos tienen el tamaño mínimo siguiente, en función de la distancia perceptiva estimada de lectura: <table><thead><tr><th>Distancia de lectura</th><th>Tamaño mínimo</th></tr></thead><tbody><tr><td>5 m</td><td>140 mm</td></tr><tr><td>4 m</td><td>110 mm</td></tr><tr><td>3 m</td><td>84 mm</td></tr><tr><td>2 m</td><td>56 mm</td></tr><tr><td>≤ 1 m</td><td>28 mm</td></tr></tbody></table> <ul style="list-style-type: none">- Cuando el texto ocupa más de una línea, se alinea a la izquierda, con un interlineado del 25-30% del tamaño de la letra.- Tamaño mínimo de pictogramas: 10 cm de alto por 5 cm de ancho.- Para identificar una dependencia se ha colocado, en el paramento derecho junto al marco de la puerta de acceso, un elemento de señalética. Si por razones objetivas esto no es posible, se sitúa en el lado izquierdo de la misma.- La información de la señalética va acompañada de su transcripción al sistema Braille y, en su caso, de las soluciones acreditadas que pudieran existir para personas con discapacidad intelectual.- Los elementos de señalética están colocados en vestíbulos principales junto a accesos, intersecciones importantes y junto a escaleras y ascensores.- Los caracteres en Braille se sitúan a una altura comprendida entre 100-175 cm de altura medidos desde el suelo. Los colocados junto a los caracteres vista, están alineados en el borde inferior izquierdo.- Intensidad de iluminación en todo su recorrido: 250-300 lux (medida a 85 cm del suelo) y Tº de color: 2000º-4000º K- Los sistemas de asignación de turno y/o lugar de atención, cuentan con información visual y sonora.- <input checked="" type="checkbox"/> Se trata de edificios públicos y de servicios de las Administraciones Públicas, centros sanitarios, asistenciales, museos, estadios, polideportivos o establecimientos comerciales, con superficie de planta ≥ 500 m². Se disponen planos tacto-visuales o sonoros de orientación, referentes a la localización de servicios y actividades esenciales del edificio. (Norma 10) Dichos planos se sitúan junto a los accesos en planta baja y junto a los elementos de comunicación vertical en el resto de plantas.- Los sistemas de emergencia cuentan con dispositivos de alarma visual y sonora.- Dispone de un sistema que garantiza la comunicación a las personas con discapacidad auditiva. <p>SE JUSTIFICA QUE EL SISTEMA SELECCIONADO GARANTIZA DICHA COMUNICACIÓN:</p> <p>[Redacted area]</p>		Distancia de lectura	Tamaño mínimo	5 m	140 mm	4 m	110 mm	3 m	84 mm	2 m	56 mm	≤ 1 m	28 mm
Distancia de lectura	Tamaño mínimo												
5 m	140 mm												
4 m	110 mm												
3 m	84 mm												
2 m	56 mm												
≤ 1 m	28 mm												

Fecha Octubre 2025

EL/LOS PROYECTISTA/S

Fdo: D. Alberto Martín Caballero

Área de Normativa Técnica, Supervisión y Control. D. G. Vivienda y Rehabilitación.
Consejería de Medioambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Comunidad de Madrid

4.2. CERTIFICADO DE VIABILIDAD GEOMÉTRICA

D. Alberto Martín Caballero,

Arquitecto colegiado número 8.459 del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid,

CERTIFICO:

La viabilidad geométrica del Proyecto Básico del **Palacio de Congresos con aparcamiento subterráneo en parcela zona 1 dt-p-3 del Plan Parcial APR 4.3-10 "M-503-Carretera de Aravaca"** del término municipal de Pozuelo de Alarcón, (Madrid), del cual soy redactor por encargo del Excelentísimo AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN, con domicilio social en Pozuelo de Alarcón, Plaza Mayor 1, 28223 y C.I.F. P2811500D, para que conste a los efectos oportunos de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 2/1999, de 17 de marzo, de "Medidas para la calidad de la edificación", de la Comunidad de Madrid.

Madrid, Octubre de 2025

La Propiedad:

El Arquitecto:

AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN

Fdo: D. ALBERTO MARTÍN CABALLERO

PROYECTO BÁSICO

PROYECTO BÁSICO DE PALACIO DE
CONGRESOS CON APARCAMIENTO
SUBTERRÁNEO EN PARCELA ZONA 1 DT-P-3 DEL
PLAN PARCIAL APR 4.3-10 "M-503 –
CARRETERA DE ARAVACA" DE POZUELO DE
ALARCÓN. MADRID

PROMOTOR
AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN

OCTUBRE 2025

A.6. ANEXO DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA ORDENACIÓN URBANISTICA

ARQUITECTO

ALBERTO MARTÍN CABALLERO
ESTUDIO MARTÍN CABALLERO S.L.P.

4.3 DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA TÉCNICA APLICABLE

ALBERTO MARTÍN CABALLERO, con N.I.F. 385553-G,
arquitecto colegiado en el C.O.A.M. nº 8459

DECLARA:

Que el Proyecto Básico del **Palacio de Congresos con aparcamiento subterráneo en parcela zona 1 dt-p-3 del Plan Parcial APR 4.3-10 "M-503-Carretera de Aravaca"** del término municipal de Pozuelo de Alarcón, (Madrid), del cual soy redactor por encargo del Excelentísimo AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN, con domicilio social en Pozuelo de Alarcón, Plaza Mayor 1, 28223 y C.I.F. P2811500D, es conforme a la ordenación urbanística aplicable, para que conste a los efectos oportunos de lo establecido en el artículo 154.1.b de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid.

Para que conste a los efectos oportunos de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 2/1999, de 17 de marzo, de "Medidas para la calidad de la edificación", de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, octubre de 2025

El Arquitecto

D. ALBERTO MARTÍN CABALLERO